

CUENTA GENERAL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Memoria de cumplimiento de objetivos

Volumen IV

Organismos Autónomos 501 a 509

Consorcio para la rehabilitación y
equipamiento de teatros de Madrid 902



ÍNDICE

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

501. INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.....	5
503. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID.....	9
506. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID.....	25
508. MADRID SALUD	46
509. AGENCIA DE ACTIVIDADES.....	81

CONSORCIO

902. REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE TEATROS DE MADRID.....	93
--	----



CUENTA GENERAL 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

501. INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 501 INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN: 102 COORDINACIÓN GENERAL DE LA ALCALDÍA

PROGRAMA: 49101 SERVICIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DE INFORMÁTICA DEL AYUNTAMIENTO MADRID

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El año 2020 ha tenido un carácter extraordinario para el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, el propio Ayuntamiento, las Administraciones Públicas y la Sociedad en general. Cuando se elaboró el presupuesto del ejercicio no se podían prever las circunstancias que desembocarían en una transformación del modelo de trabajo y de prestación de servicios a la ciudadanía y que a mediados del mes de marzo derivaría en el teletrabajo forzoso de la mayor parte de la administración municipal.

Los servicios TIC se han reconocido como esenciales por el Decreto de Alcaldía de 12 de marzo de 2020, lo que llevó a priorizar aquellos proyectos que han facilitado el teletrabajo del resto del Ayuntamiento y la prestación de servicios a la ciudadanía.

Afortunadamente, gracias a los proyectos ya planificados por parte de IAM como impulsor de la transformación de la administración municipal, se pudo amortiguar el impacto, facilitando que la mayor parte de los empleados municipales pudieran trabajar desde casa, proyectos ya planificados previamente, como el teletrabajo y acceso remoto a los servicios de la red interna, el puesto de trabajo en movilidad (con más de 5.500 portátiles entregados y más de 3.600 teléfonos móviles) y las soluciones de correo y herramientas colaborativas (con más de 12.000 reuniones y 62.000 videollamadas cada mes), han permitido que el Ayuntamiento de Madrid se haya podido adaptar a este nuevo modelo de forma relativamente ágil, con casi 20.000 usuarios teletrabajando de manera simultánea por conexión remota, correo web, correo móvil o presencial (en menor medida, y especialmente para los colectivos esenciales).

Entre estas actuaciones extraordinarias cabe citar además el desarrollo de proyectos como los de Dona Madrid, Portal de Transparencia de Incidencias de COVID en barrios y zonas básicas de salud del municipio de Madrid, nuevos procesos de servicios sociales para la tarjeta Familias, detección de necesidades de Mayores, etc.

Para el cumplimiento de los objetivos previstos para 2020 el programa contó con una dotación inicial de 101.874.332 euros, que aumentó en 7.748.318 euros como resultado de las distintas modificaciones de crédito, por lo que el crédito definitivo para 2020 fue de 109.622.650 euros. La ejecución total del programa 491.01 ha sido de 91.006.849 euros alcanzando un nivel de ejecución del 83,0%, de los que 73.568.907 euros corresponden a gastos corrientes con un porcentaje de ejecución del 83,6% y 17.437.942 euros con un porcentaje de ejecución del 80,7% corresponden a gastos de capital. La ejecución por capítulos ha sido la siguiente:

- Gastos de personal: 30.679.552 euros con una ejecución del 95,3%
- Gastos bienes corrientes y servicios: 42.889.355 euros con una ejecución del 76,9%
- Inversiones reales: 17.437.942 euros con una ejecución del 80,7%

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROPORCIONAR NUEVOS SERVICIOS ELECTRÓNICOS PARA LA CIUDADANÍA Y PARA LA GESTIÓN INTERNA DEL AYUNTAMIENTO Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.

Como se ha indicado en la Memoria del Programa, el ejercicio 2020 ha tenido un carácter extraordinario, por el esfuerzo que se ha tenido que realizar para permitir el funcionamiento del Ayuntamiento de forma remota y con proyectos sobrevenidos como consecuencia de la situación de pandemia.

Este objetivo hace visible el esfuerzo de IAM en el desarrollo de nuevos servicios digitales para la ciudadanía, la ciudad y para el Ayuntamiento de Madrid.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Este esfuerzo se articula a través de la Cartera de Proyectos de IAM que constaba de 253 proyectos a final de año, de los cuales se finalizaron 88:

- Destinados a la ciudadanía: 17.
- Destinados a unidades sectoriales del Ayuntamiento: 26.
- Destinados a todo el Ayuntamiento (transversales): 45.

Así mismo, de estos 88 proyectos, 23 fueron destinados a renovación o desarrollo de infraestructuras tecnológicas.

En general, se observa que la ejecución de los indicadores se encuentra por encima de lo previsto.

Entre los proyectos destinados a la ciudadanía se han desarrollado proyectos extraordinarios como la web informativa de datos de COVID19 en la Ciudad de Madrid, el desarrollo de los plenos virtuales con teleasistencia y la web de Dona Madrid. Además de otros ya planificados, entre los que cabe destacar la gestión de precios cerrados en servicios precontratados del Taxi, la emisión automatizada de certificados de empadronamiento, la gestión de solicitudes de oposiciones, Madrid Central, el programa de ayuda de gestión de la plusvalía o el sistema de gestión de escuelas infantiles.

Entre los proyectos sectoriales destinados a determinadas unidades del Ayuntamiento cabe destacar: la implantación del puesto de trabajo en movilidad, la modificación del procedimiento de autorización de terrazas por el COVID, las mejoras en Gestión de Voluntariado y en Comunidad Virtual, la gestión de expedientes de contratos basados en el nuevo AM Imprenta, la gestión de flotas para contenerización y recogida de residuos, la Plataforma GIS de Urbanismo, la migración de bases de datos de Urbanismo y actualización de servicios de Mapas asociados, la gestión de stocks en los viveros municipales, el sistema analítico de Inventario de zonas verdes de MINT, diversos evolutivos analíticos como EMERGENCIAS- PUE y Atención Social Primaria, la actualización de la Plataforma Moodle del CIFSE, el subsistema gestión derribos y avisos de averías (SAGA), la generación de certificado de deuda, la actualización de la aplicación OMap de Madrid Salud, el sistema para el Parque de Valdemingómez, etc.

Entre los proyectos transversales destacan: el habilitar los servicios tecnológicos para funcionamiento del Ayuntamiento en el estado de alarma, el teletrabajo durante el período del estado de alarma, la tramitación electrónica de expedientes de Acción Social, el cierre de Auditorías 2019, Elaboración y Ejecución Plan Auditorías de Seguridad 2020, la implantación de los nuevos servicios de certificación electrónica, la actualización de la plataforma Moodle EFAM, la evolución del servicio de mensajería SMS, el control de acceso a las redes mediante NAC, la monitorización de disponibilidad y capacidad de los servicios de comunicaciones, el análisis de adecuación al Esquema Nacional de Seguridad, el SICAM 3.0 - Nuevo servicio de atención a usuarios, la gestión y securización de dispositivos móviles, las nuevas funcionalidades en SAP-SUBVENCIONES 2019, la incorporación a BI de censo de locales de nuevos campos desde SIGSA para MADRID SALUD 2019, los evolutivos de SIGMA 2019, la integración con Portafirmas electrónico-SAP RRHH y con archivo electrónico-SAP RRHH, la integración Ayuntamiento y Sector Público en Perfil Contratante Plataforma Contratos SP y la implantación del componente común Administración electrónica de comunicaciones y notificaciones.

Para la consecución de este objetivo en el ejercicio 2020 se han reconocido obligaciones por importe de 9.249.650 euros, 7.626.856 euros en el capítulo 2 y 1.622.794 euros en el capítulo 6.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS, FINALIZADOS 2020	NÚMERO	10	23
PROYECTOS DE TEMÁTICA SECTORIAL, CON EJECUCIÓN EN 2020	NÚMERO	50	67
PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURAS, CON EJECUCIÓN EN 2020	NÚMERO	15	50
PROYECTOS ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA, CON EJECUCIÓN EN 2020	NÚMERO	18	39
PROYECTOS ORIENTADOS A LA CIUDADANÍA, FINALIZADOS 2020	NÚMERO	17	17
PROYECTOS DE ÁMBITO TRASVERSAL, FINALIZADOS 2020	NÚMERO	36	45
PROYECTOS DE ÁMBITO TRASVERSAL, CON EJECUCIÓN EN 2020	NÚMERO	41	85
PROYECTOS DE TEMÁTICA SECTORIAL, FINALIZADOS 2020	NÚMERO	41	26

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

2. PRESTAR SERVICIOS TIC AL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Para la consecución de este objetivo en el ejercicio 2020 se han reconocido obligaciones por importe de 51.077.647 euros, 35.262.499 euros en el capítulo 2 y 15.815.148 euros en el capítulo 6.

Este objetivo refleja el trabajo operativo que desarrolla IAM.

Los indicadores reflejan el trabajo realizado en buena parte de los servicios habituales de IAM.

Estos indicadores al reflejar el trabajo operativo realizado por IAM, suelen desenvolverse alrededor de unas cifras relativamente estables, si bien, pueden verse afectados por externalidades a IAM no previstas en la elaboración del presupuesto. Este ha sido el caso del ejercicio 2020 en el que el COVID-19 desembocaría en una transformación del modelo de trabajo y de prestación de servicios a la ciudadanía, que a mediados del mes de marzo derivaría en el teletrabajo forzoso de la mayor parte de la administración municipal. Como consecuencia de ello indicadores como el volumen de impresión, escaneado, digitalización y envíos postales en sus dos vertientes, entre otros, se han visto fuertemente afectadas por dicha circunstancia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO IAM	NÚMERO	100	120
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DE TEMÁTICA TIC TRAMITADAS	NÚMERO	1000	1612
PETICIONES ATENDIDAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MANTE	NÚMERO	10000	10784
INCIDENCIAS Y PETICIONES DE SERVICIO REGISTRADAS	NÚMERO	140000	155608
PETICIONES DE NEGOCIO REGISTRADAS	NÚMERO	28000	27916
SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN MANTENIMIENTO	NÚMERO	440	399
VOLUMEN IMPRESIÓN IMPRESORAS GESTIONADAS AYTO.	NÚMERO	90000000	12572837
VOLUMEN ESCANEADO MAQUINAS MULTIFUNCIONALES GESTIÓN AYTO.	NÚMERO	8500000	5131516
OBJETOS POSTALES CON ACUSE DE RECIBO ENVIADOS A LOS CIUDADAN	NÚMERO	3000000	2368797
OBJETOS POSTALES SIN ASUSE DE RECIBO ENVIADOS A LOS CIUDADAN	NÚMERO	9000000	5607969
DIGITALIZACIÓN ALTA PRODUCCIÓN. NÚMERO DE IMÁGENES OBTENIDAS	NÚMERO	8000000	4769703
GRABACIÓN MASIVA. NÚMERO DE REGISTROS OBTENIDOS	NÚMERO	5500000	3070725
NÚMERO DE CONTRATOS FORMALIZADOS	NÚMERO	143	124
DISPONIBILIDAD DE LA RED DE COMUNICACIONES	PORCENTAJE	97	100
VOLUMEN DE SMSS ENVIADOS	NÚMERO	5000000	6900000
PÁGINAS VISTAS A TRAVÉS DE LA NAVEGACIÓN A INTERNET	NÚMERO	100000000	70000000



CUENTA GENERAL 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

503. AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SECCIÓN: 141 EMPRENDIMIENTO, EMPLEO E INNOVACIÓN

PROGRAMA: 23201 FONDO DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa presupuestario, se incluyen los créditos para programas fundamentalmente de formación y empleo, financiados por distintos fondos que tienen como objetivo principal reducir el desequilibrio en materia de empleo, entre los distintos territorios de la ciudad de Madrid. Los principales fondos son FRT (Fondo de Reequilibrio Territorial), PIBA (Planes Integrales de Barrio) y, por primera vez en este ejercicio, los créditos con origen en la Mesa Técnica Sectorial de Recuperación Económica e Industrial, en el marco del SURES- Plan de Desarrollo del Sur y del Este, para su financiación con cargo al

Plan Estratégico de Equilibrio Territorial (PERT). Estos diferentes fondos de financiación y sus particularidades hicieron pasar de un crédito inicial de 1.164.513 euros a uno de 13.349.781 euros tras las correspondientes modificaciones de crédito por importe de 12.185.268 euros. Del importe total de créditos definitivos del programa se han ejecutado 2.410.830 euros, siendo el resto del crédito susceptible de incorporación al ejercicio siguiente, por tratarse de gastos con financiación afectada. El nivel de ejecución obedece, además del lógico impacto del Covid 19 sobre estos programas, a que las generaciones de crédito para financiar los programas financiados con el fondo PERT, se realizaron muy a finales de año. Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido: Capítulo 1: "Gastos de personal" 1.961.296 euros, capítulo 2: "Gastos en bienes corrientes y servicios" 122.847 euros y Capítulo 4: "Transferencias corrientes" 326.687 euros.

En este sentido, durante el año 2020, se han llevado a cabo 19 Talleres de Formación y Empleo financiados con Fondos de Reequilibrio Territorial (FRT), en diferentes Distritos del municipio de Madrid, ofertando 265 plazas. En total, se han generado 107.805 horas de práctica profesional en dichos talleres, lo que ha permitido que las personas participantes puedan adquirir y consolidar competencias técnicas y transversales, clave para poder facilitar su reincorporación al mercado laboral. La totalidad de los participantes manifestaron una satisfacción de 9 sobre 10.

En cuanto al programa de dinamización de empleo en los barrios con mayores índices de desempleo, se ha continuado con la labor de acercamiento a los colectivos más desfavorecidos y en riesgo de exclusión de los barrios menos favorecidos de la ciudad, con el objetivo de activarles y lograr reducir la distancia de éstos al empleo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. DINAMIZAR EL EMPLEO EN LOS BARRIOS CON MAYORES ÍNDICES DE DESEMPLEO A TRAVÉS DE LA INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN PARA EL EMPLEO DE FORMA ESPECÍFICA PARA LOS COLECTIVOS MÁS DESFAVORECIDOS RESIDENTES EN LOS BARRIOS INCLUIDOS EN LOS PLANES DE BARRIO.**

A lo largo de este año, se han cumplido y superado los objetivos habiendo conseguido acercar los servicios municipales de empleo a más 1.000 personas y mejorando la empleabilidad de más de 800, con una participación de más de un 65% de mujeres.

La consolidación del programa a lo largo de los años y el reconocimiento del recurso por parte de los ciudadanos y ciudadanas de los barrios afectados ha requerido un menor esfuerzo de difusión en tiempo y recursos humanos para superar el número de personas captadas, lo que al mismo tiempo ha permitido una mayor dedicación a la intervención directa incrementando las expectativas de participantes que han recibido un servicio de empleo.

Durante el proyecto se hizo una importante adaptación de la intervención fundamentalmente a través del uso del teléfono y del WhatsApp, como herramientas más accesibles a las personas usuarias de este

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
programa para paliar en la medida de lo posible las consecuencias de la crisis del Covid-19.			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE EMPLEO (ORIENTACIÓN	NÚMERO	600	822
PERSONAS CAPTADAS POR LOS DINAMIZADORES	NÚMERO	850	1069
PARTICIPANTES QUE RECIBEN UN SERVICIO DE EMPLEO MUJERES	PORCENTAJE	56	66



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SECCIÓN: 141 EMPRENDIMIENTO, EMPLEO E INNOVACIÓN

PROGRAMA: 24100 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. AG. EMPLEO DE MADRID

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Agencia para el Empleo de Madrid tiene como finalidad promover y ejecutar programas de actuación destinados a facilitar la inserción laboral de las personas desempleadas, tanto a través de su orientación y formación, como del ejercicio de la intermediación laboral con los empleadores, constituyendo un instrumento fundamental de implantación y desarrollo de las Políticas Activas de Empleo a nivel local.

Para el desarrollo de estos objetivos, la Agencia cuenta con ocho centros de formación equipados para la impartición de una gran variedad de especialidades profesionales, dos sedes centrales de administración y ocho agencias de zona y una oficina auxiliar que dan una atención a todos los Distritos de la ciudad.

En el ámbito concreto de las labores de orientación laboral, intermediación y prospección empresarial y fomento del autoempleo, llevadas a cabo por las agencias de zona y auxiliares, la Agencia para el Empleo de Madrid se encuentra autorizada por parte de la Comunidad de Madrid para actuar como Agencia de Colocación en los términos previstos en el Real Decreto 1796/2010, lo que supone un reconocimiento a la profesionalidad y elevada calidad de los servicios prestados por la Agencia.

En cuanto a la ejecución presupuestaria de este programa presupuestario 241.00 "Dirección y Gestión Administrativa AEM", el crédito definitivo en el ejercicio 2020 ha sido de 23.997.460 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 19.685.008 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 82%.

Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido:

- Capítulo 1: "Gastos de personal" 16.053.927 euros (85% del crédito definitivo de este capítulo).
- Capítulo 2: "Gastos de bienes corrientes y servicios" 2.876.784 euros (68% del crédito definitivo de este capítulo).
- Capítulo 3: "Gastos financieros" 0 euros.
- Capítulo 6: "Inversiones reales" 24.297 euros, (18% del crédito definitivo de este capítulo).
- Capítulo 7: "Transferencias de Capital" 730.000 euros (100% del crédito definitivo de este capítulo).

EVALUACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LA CARTA DE SERVICIOS.

La Carta de Servicios de la Agencia para el Empleo de Madrid es un instrumento para informar a la ciudadanía sobre los compromisos que se asumen en relación con la prestación de los servicios de las distintas unidades. También sirve como herramienta para evaluar la calidad de la gestión y la adecuación de los resultados a los estándares de calidad comprometidos. Para definir estos compromisos ha sido necesario el conocimiento de las necesidades de las personas usuarias y empresas colaboradoras. Se ha de tomar en consideración que a finales del ejercicio 2020 se ha realizado por parte de la entidad de certificación Cámara Certifica una auditoría en relación a la Carta de Servicios de la Agencia para el Empleo de acuerdo con la Norma UNE 93200, destacando en el informe de auditoría elaborado, entre otros aspectos, la implicación y la alta preparación del personal y un control exhaustivo de la carta y sus servicios.

En 2020 se han alcanzado los siguientes resultados en relación a la calidad de los servicios prestados:

En materia de orientación laboral, el plazo medio de tiempo entre la solicitud de cita a este servicio y la celebración de la atención ha sido de 8 días durante el año 2020 y en ningún caso superior a 30 días naturales, cumpliendo y mejorando el compromiso número 1 establecido en la Carta, lo que refleja el esfuerzo del personal y medios de las Agencias de Zona por mantener el elevado estándar de atención.

Dicho esfuerzo por acoger un mayor número de personas en situación de desempleo no ha supuesto sin

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

embargo una disminución de la calidad de la atención ofrecida en el servicio de orientación laboral por cuenta ajena, que ha revertido en que el 84% de las y los usuarios/as encuestados/as valoren con 8 puntos o más el servicio recibido, en una escala de 0 a 10, superior al porcentaje de 80% fijado para el compromiso segundo de la Carta. Al respecto, se destaca la circunstancia de que la totalidad del equipo técnico de orientación tiene una titulación universitaria y cuenta con una dilatada experiencia en orientación laboral.

Por otra parte, en el fomento del autoempleo, el porcentaje de usuarias y usuarios asesorados que muestran una satisfacción igual o superior a 8 puntos sobre 10 en el servicio recibido, alcanza el 98%, muy superior al porcentaje de 85% fijado para el compromiso tercero de la Carta de Servicios. Al respecto, también se destaca la circunstancia de que la totalidad del equipo técnico de orientación tiene una titulación universitaria y cuenta con una dilatada experiencia.

En materia de formación se elaboró una programación formativa que integraba acciones de aprendizaje, formación, recualificación o reciclaje profesional adecuadas a las necesidades del mercado de trabajo y que mejoran la cualificación profesional y empleabilidad de las personas demandantes de empleo. No obstante lo cual, en el ejercicio 2020 como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 no resultó posible continuar impartiendo cursos presenciales y expedir Certificados de Profesionalidad. Es por ello, que solo cerca de 10% de las plazas ofertadas en cursos de formación profesional para el empleo fueron dirigidas a la obtención de Certificados de Profesionalidad, inferior al porcentaje del 30% fijado para el compromiso cuarto de la Carta.

Asimismo el número de plazas ofertadas en acciones de formación para el empleo ascendió a 6.212 muy superior al compromiso establecido en la Carta de 1.500 plazas. En cumplimiento del compromiso quinto, el porcentaje del alumnado formado en cursos municipales que mostraron una satisfacción igual o superior a 8 puntos sobre 10, respecto a las y los monitores de la formación, fue del 98%, muy superior al estándar de 85% fijado para este compromiso.

Con respecto a los servicios de gestión de ofertas de empleo (compromiso 6 de la Carta), se ha realizado una asistencia gratuita, tanto online como presencial y personalizada, siendo el porcentaje de ofertas a las que se envían candidaturas el 98%, muy superior al objetivo establecido en el mismo del 90%. Asimismo, el porcentaje de ofertas a los que se envían candidaturas superiores al de puestos ofertados es del 87%, lo que supone una desviación positiva de 2 puntos respecto al estándar establecido.

Finalmente respecto del último compromiso de la Carta de Servicios, se ha de señalar que durante 2020 se tramitaron un total de 107 sugerencias, reclamaciones y felicitaciones en relación con los servicios prestados por la AE, de las cuales el 100% fueron contestadas en un plazo menor a 2 meses y el 98,1% en un plazo inferior a 30 días.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- 1. MANTENER Y MEJORAR LA OPERATIVIDAD DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA PARA EL EMPLEO Y PROMOVER SU PERMANENTE ACTUALIZACIÓN, PARA GARANTIZAR EL ADECUADO Y CORRECTO DESARROLLO DE SUS COMPETENCIAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A USUARIOS (PRINCIPALMENTE TRABAJADORES DESEMPLEADOS), CON RESPETO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE EFICACIA Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVAS.**

No se han cumplido los objetivos, debido a la crisis sanitaria producida por la pandemia, declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020.

Con motivo de la misma mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, se declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, adoptándose una serie de medidas con la limitación de la movilidad de las personas, así como de las actividades sociales y económicas de nuestro país. Posteriormente prorrogada y con diversas fases que fueron ampliando las limitaciones a medida que la situación sanitaria fue mejorando.

Como resultado de esta situación excepcional que supuso entre otras medidas el confinamiento y por tanto el teletrabajo, teniendo en cuenta que las obras de reforma y las acciones encaminadas a la accesibilidad universal se presupuestan de forma general para las intervenciones que a lo largo del ejercicio presupuestario puedan resultar necesarias en los edificios adscritos a la Agencia, y dado que no surgió ninguna intervención de carácter esencial que no pudiera demorarse hasta el ejercicio siguiente, se primó ante todo evitar el riesgo de contagio y no se llevó a cabo ninguna intervención en los edificios por parte de la Agencia para el Empleo.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES ENCAMINADAS A LA ACCESABILIDAD UNIVERSAL	NÚMERO	5	0
OBRAS DE REFORMA Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS	NÚMERO	3	0
Nº MUJERES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORD.Y/O DIREC.EMPR.LIMP.	NÚMERO	1	1
Nº HOMBRES EMPLEADOS EN PUESTOS DE COORD.Y/O DIRECC.EMPR.LIMP	NÚMERO	2	2
Nº DE EMPR.CONTR.LIMP.Y SEGUR. CON MEDIDAS DE FLEXIBILIDAD H	NÚMERO	2	2
Nº DE EMPR CONTR.LIMP.YSEGUR. QUE TIENEN PERMISOS REMUNERADO	NÚMERO	2	2
Nº DE EMPRCONTR.LIMP.YSEGUR. CON PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN EN	NÚMERO	2	2
Nº DE EMPRESAS CON PLANES DE IGUALDAD	NÚMERO	2	2
CENTROS CON ACTUACIONES DE EQUIPAMIENTO	NÚMERO	5	7
CENTROS DE ACCIONES DE REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	NÚMERO	7	7
Nº DE HOMBRES EMPLEADOS EMP.ADJUDICATARIAS CONTR.LIMP.Y SEGU	NÚMERO	21	21
Nº DE MUJERES EMPLEADAS EMP. ADJUDICATARIAS CONTR.LIMP.Y SEG	NÚMERO	54	54
SALARIO MENSUAL MEDIO MUJERES EMPLEADAS CONTR.SEGURIDAD	EUROS	17248	17248
SALARIO MENSUAL MEDIO HOMBRES EMPLEADOS CONTR.SEGURIDAD	EUROS	17248	17248

- 2. PROMOVER LA GESTIÓN EFICAZ DE LAS FUNCIONES DEL ORGANISMO, REALIZANDO ACTUACIONES NECESARIAS PARA GESTIONAR LOS SERVICIOS COMUNES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN, ACTUALIZACIÓN DE ACTIVOS, RÉGIMEN INTERIOR Y EN MATERIA ECONÓMICA DE PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO, DEL SEGUIMIENTO DE SU EJECUCIÓN Y LA JUSTIFICACIÓN DE LA FINANCIACIÓN EXTERNA, CON RESPETO DE LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y DE EFICACIA Y EFICIENCIA ADMINISTRATIVAS**

- 3. APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS, DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES CON OTRAS ENTIDADES QUE OPERAN EN EL MERCADO LABORAL Y COMUNICACIÓN CON LOS USUARIOS (TRABAJADORES, ENTIDADES Y EMPRESAS.**

Los cursos programados para el año 2020 se correspondían con la impartición de cursos específicos sobre riesgos laborales para trabajadores de la Agencia para el Empleo y estaba prevista su realización durante el segundo y tercer trimestre del año 2020.

Dada la situación sanitaria acaecida en el mes de marzo y la imposibilidad de realizar la formación presencial de los trabajadores, no resultaba conveniente la realización de esas sesiones de formación específica y se priorizó la realización de los cursos sobre esta materia que, en su programa, ofrecía la Escuela de Formación para ese mismo año en la modalidad on-line.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUA	NÚMERO	15	0



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SECCIÓN: 141 EMPRENDIMIENTO, EMPLEO E INNOVACIÓN

PROGRAMA: 24102 FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa incluye los créditos que cofinancian las subvenciones concedidas por la Comunidad de Madrid para el desarrollo de programas de formación en alternancia con la actividad laboral, así como acciones formativas, normalmente dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad.

La Agencia para el Empleo se ha presentado a todas las convocatorias publicadas en 2020, gestionando parte de las convocatorias concedida a finales del ejercicio 2019, así como las concedidas en 2020. A continuación, se detallan las 11 subvenciones obtenidas de la Comunidad de Madrid:

Órdenes 2019/2020 (Empleo)

- Programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración GJCDLD/0026/2019.
- Programa de activación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración GJADLD/0036/2019.
- Programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años CDLD/0057/2019.
- Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años RDLD/0101/2019.

Órdenes 2020/2021 (Empleo)

- Programa de cualificación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración GJCDLD/0033/2020.
- Programa de activación profesional para personas jóvenes desempleadas de larga duración GJADLD/0068/2020.
- Programa de cualificación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años CDLD/0060/2020.
- Programa de reactivación profesional para personas desempleadas de larga duración mayores de 30 años RDLD/0122/2020.
- Programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19 ECOV/0109/2020.

Órdenes 2018/2019 (Empleo)

- Programa de reactivación e inserción laboral para personas desempleadas de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo RI. RI/0008/2018 - RI/0018/2019.

El crédito definitivo ha ascendido a 19.091.897 euros, habiéndose reconocido obligaciones, respecto del crédito definitivo del programa de gasto por importe de 17.304.071 euros, siendo su ejecución sobre el crédito definitivo de 90,6%. Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido: Capítulo 1: "Gastos de personal" 17.079.614 euros, capítulo 2: "Gastos de bienes corrientes y servicios" 171.569 euros, capítulo 3: "Gastos financieros" 52.888 euros.

Gracias a todo ello, se ha conseguido que casi 3.000 personas, (2.946) participen en programas de formación en alternancia con la actividad laboral y hayan adquirido formación y una experiencia real de empleo que facilitará su incorporación en el mercado laboral.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE PROGRAMAS COFINANCIADOS.

INSERCIÓN DE LA POBLACIÓN

DESEMPLEADA MADRILEÑA MEDIANTE

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

El ejercicio 2020 se ha visto mediatizado, obviamente, por la situación de pandemia que vivimos y que, al empezar en pleno desarrollo de los Programas iniciados a finales de 2019, obligó a suspender la actividad formativa y la práctica laboral real durante casi cuatro meses, lo que ha afectado seriamente a alguno de los indicadores.

Por otro lado, hay que significar que a pesar de las dificultades de gestión que suponen las medidas sanitarias que han de adoptarse por el COVID, la Agencia para el Empleo se presentó el año 2020 a la totalidad de las Órdenes de subvenciones para desempleados publicadas y gestionó la finalización de las iniciadas en 2019, al mismo tiempo que ponía en marcha las subvenciones 2020/2021. Sin embargo, ha de indicarse que dadas las restricciones impuestas en cuanto a ocupaciones de aulas (máximo al 50%), distancia de seguridad en los puestos de trabajo, predominio del teletrabajo por parte de los funcionarios municipales que tutorizan a los participantes de estos Programas en el desarrollo de las prácticas laborales, la Agencia para el Empleo hubo de renunciar a algunas de las plazas concedidas por imposibilidad de contar con espacios seguros para el desarrollo de la formación y las prácticas reales. Esta es la razón por la cual el porcentaje de ejecución en este apartado no ha cumplido la previsión, quedándose en un 77% de contratados, respecto al número máximo de plazas ofertadas por la Comunidad de Madrid.

No obstante, a pesar de estos condicionantes, se ha contratado durante el ejercicio 2020 a 2.946 desempleados madrileños, lo que supone un 152,5% sobre lo previsto, si bien las horas de práctica profesional se han visto rebajadas sobre la previsión, dado que, debido a la pandemia, se decretó la suspensión de la actividad.

Para el desarrollo de las acciones formativas previstas, se puso en marcha el sistema de formación mediante Aula Virtual para los temas transversales, dado que, para los Certificados de Profesionalidad impartidos a los participantes en los Programas de Cualificación Profesional, no ha sido autorizado por la Comunidad de Madrid. De esta manera, a los participantes en el Programa de Reinserción profesional para desempleados mayores de 45 años, se les impartió la formación en habilidades sociales, competencias digitales, perspectiva de género y prevención de riesgos laborales, de forma mayoritaria en Aula Virtual, debiendo acudir en presencial un número pequeño, pues no disponían de recursos técnicos adecuados para seguir las clases desde sus domicilios. La experiencia resultó plenamente satisfactoria.

Durante este ejercicio, el porcentaje de personas que ha superado el Certificado de Profesionalidad ha sido del 95,1%, una cifra superior al 90% previsto.

Quizás el dato más importante, dadas las especiales dificultades surgidas en este ejercicio, es la satisfacción media de los participantes, que casi alcanza el 8 sobre 10, lo que refleja una alta valoración de la importancia de estos Programas de Formación en Alternancia con el Empleo para la cualificación, activación y reactivación profesional de los desempleados madrileños.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS/AS EFECTIVAMENTE CONTRATADOS CON RESPECTO AL NÚMERO	PORCENTAJE	80	77
% DE APROBADOS EN CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD	PORCENTAJE	90	95
SATISFACCIÓN MEDIA DE LOS PARTICIPANTES	NÚMERO	7	8
% DE PLAZAS OCUPADAS POR MUJERES	PORCENTAJE	56	64
PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA	NÚMERO	1900	2946
HORAS DE PRÁCTICA PROFESIONAL EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN A	NÚMERO	1425000	1009596



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SECCIÓN: 141 EMPRENDIMIENTO, EMPLEO E INNOVACIÓN

PROGRAMA: 24103 POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO MUNICIPALES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo poder desarrollar acciones formativas destinadas desarrollar la cualificación de los trabajadores desempleados, a través de fundamentalmente cursos de formación pertenecientes a la Programación Municipal, Talleres de Formación y Empleo.

El crédito definitivo del programa ha ascendido a 4.798.299 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 2.658.717 euros. Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido:

Capítulo 1: "Gastos de personal" 1.441.980 euros, capítulo 2: "Gastos en bienes corrientes y servicios" 678.441 euros, Capítulo 4: "Transferencias corrientes" 495.434 euros y capítulo 6: "Inversiones reales" 42.863 euros. La diferencia entre las cuantías inicialmente presupuestadas y las ejecutadas obedecen fundamentalmente a que, tal y como se detalla en la presente memoria, la actividad formativa presencial ha sido reemplazada por actividad formativa online, con un coste bastante inferior, especialmente en lo correspondiente al capítulo 1 y capítulo 2. En este sentido la Agencia ha puesto en marcha un tenant de formación, basado en Microsoft Office 365. En este tenant se ha residenciado la actividad formativa, tanto la realizada de forma presencial como a través de aula virtual.

A lo largo del ejercicio 2020, se han puesto en marcha un gran número de actividades formativas con el fin de dar respuesta a las necesidades competenciales de diversos colectivos, en especial, de los más desfavorecidos. Para ello, se han diseñado acciones formativas y programas de formación y empleo, teniendo en cuenta las posiciones claves, con el fin de formar a los desempleados en los perfiles óptimos para la cobertura de las mismas.

La programación formativa de la Agencia para el Empleo para el año 2020 se diseñó teniendo en cuenta las cambiantes necesidades del mercado, presentando especial atención a aquellas profesiones más demandadas y a los sectores de actividad que cuentan con mayor índice de contratación.

Este escenario inicial no preveía las consecuencias de la crisis sanitaria provocada por el COVID-19 y el fuerte impacto tanto en la economía como en la creación de empleo, ni por supuesto los cambios que hubo que realizar para abordar la estrategia de formación y la actividad de los centros de formación.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA MADRILEÑA MEDIANTE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS Y LA PUESTA EN MARCHA DE TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEO QUE DESARROLLEN SUS COMPETENCIAS CLAVE, TÉCNICAS Y TRANSVERSALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, FAVORECIENDO LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL. MEJORAR LAS POSIBILIDADES DE INSERCIÓN DE LA POBLACIÓN DESEMPLEADA MADRILEÑA MEDIANTE LA IMPARTICIÓN DE CURSOS Y LA PUESTA EN MARCHA DE TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEO QUE DESARROLLEN SUS COMPETENCIAS CLAVE, TÉCNICAS Y TRANSVERSALES, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS COLECTIVOS CON DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL, FAVORECIENDO LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL.

En 2020 se han ofertado 519 acciones formativas de las cuales se han impartido, dentro del ejercicio, 288 acciones formativas distribuidas del siguiente modo:

- 79 acciones formativas en la modalidad presencia/aula virtual. En total se han ofertado 1.185 plazas.
- 209 acciones formativas online y 2.000 plazas ofertadas.

Estos objetivos suponen un incremento del 150% respecto a las previsiones de 2020.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Alcanzar estos resultados, en año de incertidumbre, ha sido un reto para todo el Servicio de Formación. Se han adaptado procedimientos, superar barreras, optimizar recursos y mantener activos los recursos formativos de la AE para atender a la población vulnerable, y minimizar el impacto de la crisis en el empleo.

La transformación digital en la formación de la Agencia para el empleo nos ha permitido alcanzar los objetivos fijados en el Plan de Actuación 2020, también en lo referente al "Incremento de acciones formativas en el área de tecnología e innovación y en competencias digitales que ayuden a reducir la brecha digital y facilite el acceso a los nuevos perfiles que exigen conocimientos técnicos", en el marco de dotar de competencias digitales transversales a las personas desempleadas.

Madrid ha sido uno de los Ayuntamientos pioneros al formar parte del proyecto "IMAGINE ACADEMY" de Microsoft lo que hizo posible que, en el mes de marzo, aunque la actividad formativa presencial se suspendió como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por el covid-19, la Agencia para el Empleo pudiera continuar ofreciendo nuevos cursos certificados, aportando un valor añadido a nuestra oferta formativa.

El Plan de Actuación Anual de la AE para 2020 establecía entre sus objetivos reducir la brecha digital y su impacto en el empleo.

El proceso de transformación iniciado por la AE se alinea con la utilización de una plataforma tecnológica aplicada a educación, incorporando un dominio propio, en la suite educativa Microsoft Office 365. Esta innovadora herramienta ha permitido el cumplimiento de los compromisos alcanzados en los Acuerdos de la Villa para digitalizar los cursos de formación.

La Agencia para el Empleo adaptó su estrategia de formación teniendo en cuenta las dificultades derivadas ante nuevas crisis sanitarias o rebotes y ha realizado una adaptación de los servicios que se venían prestando, para continuar ayudando, de una manera efectiva, a las personas desempleadas de la ciudad de Madrid para que encontrasen su espacio en el mercado laboral.

Desde el mes de septiembre, se han impartido más de 60 acciones formativas utilizando Office 365 y TEAMS.

Esta nueva plataforma de aprendizaje ha permitido que 1.138 personas reciban y participen en acciones formativas, jornadas y tutoriales superando las 259K horas de conexión.

La implantación y oferta, generalizada, de cursos de formación mediante aula virtual reduce tanto los desplazamientos como los contactos sociales minimizando el impacto de posibles brotes y favorece compatibilizar la conciliación personal y familiar con el aprendizaje.

Estos nuevos canales han favorecido la participación de mujeres en las acciones formativas aumentando la presencia femenina prevista, que ha alcanzado un 62,8%.

Se ha constatado que tanto la formación online como la que se realiza mediante aula virtual genera oportunidades y condiciones que facilitan el aprendizaje y la conciliación de la vida personal con la familiar.

Además, se evidencia mediante los cuestionarios de satisfacción que ha aumentado los niveles de satisfacción en la formación realizada, alcanzado una puntuación media de 9,3 puntos.

Por otra parte, y en lo relativo al indicador de "participantes en cursos en perspectiva de diversidad específicamente en materias de igualdad y accesibilidad", se han programado 24 cursos online específicos que abordaban esa materia y en los que han participado 147 personas, y además se han formado a 2.030 personas de programas de formación en alternancia, a las que se ha impartido un módulo de 14 horas de valores individuales y sociales, enfocado fundamentalmente a la perspectiva de género, dado que es una de las prioridades incluidas en el plan de actuación de la Agencia para el Empleo y que se incluyen en el mencionado indicador.

Respecto a las prácticas no laborales, se han firmado 35 convenios de colaboración con empresas, no obstante, la crisis sanitaria provocada por la pandemia ha impedido continuar con la realización de las prácticas no laborales en la situación actual.

La Comunidad de Madrid publicó medidas excepcionales de flexibilización, en las que se permitía, entre otras medidas, realizar las prácticas en el propio centro de formación, o mediante un proyecto vinculado a

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

las actividades que, en el marco del citado módulo, debían de desarrollarse en el entorno laboral Orden EFP/7482020 de 29 de julio y RD ley 31/2020 de 29 de septiembre. Por ello se están gestionando la realización de prácticas en tres modalidades:

- En empresa, siempre que tuvieran firmados convenio de prácticas con la Agencia para el Empleo.
- En el propio centro de formación.
- Mediante un proyecto vinculado que se realiza 75% telemáticamente y 25% presencialmente en el centro de formación, relacionadas con las medidas de flexibilización publicadas.

Se ha elaborado un plan de acción para impulsar la realización de las PNL pendientes priorizando la ejecución de las prácticas en aquellos cursos en activo y en los que han finalizado con código sin caducar.

Durante el año 2020, se han realizado 8 Talleres de formación y empleo con fondos municipales, que junto a los 19 programas financiados con Fondos de Reequilibrio Territorial (FRT) han hecho un total de 27 Talleres de Formación y Empleo.

Se tenía previsto realizar 5 talleres con fondos municipales y se han realizado 8 lo que supone un 60% más de los talleres de formación y empleo programados, materializándose en 52.680 horas de experiencia real de empleo. En cuanto a las expectativas de la satisfacción de los alumnos/as-trabajadores/as eran de 7 sobre 10, resultó de 8,6.

Por último, cabe destacar que en este ejercicio se ha incrementado el número de plazas de talleres de formación y empleo ocupadas por mujeres, habiéndose logrado llegar al 58%.

Los Talleres Municipales se llevan a cabo con la finalidad de dar oportunidades a las personas desempleadas que encuentran mayores dificultades para la inserción laboral por su pertenencia a determinados colectivos: parados de larga duración, víctimas de violencia de género, personas con discapacidad, usuarias/os de Servicios Sociales y de los Servicios de Madrid Salud, entre otros.

Para conseguir este objetivo la Agencia para el Empleo ha suscrito acuerdos de colaboración con otros Organismos Autónomos del Ayuntamiento de Madrid, como Madrid Salud e IAM (Informática del Ayuntamiento de Madrid), con otras dependencias municipales y asociaciones de personas con dificultades de inserción.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACCIONES FORMATIVAS DESTINADAS A FORMAR A MUJERES EN SECTORE	NÚMERO	2	2
EMPRESAS CON CONVENIOS DE PRÁCTICAS NO LABORALES FIRMADOS	NÚMERO	40	35
SATISFACCIÓN MEDIA DE PARTICIPANTES EN CURSOS DE FORMACIÓN P	NÚMERO	7	9
SATISFACCIÓN MEDIA DE PARTICIPANTES EN TALLERES DE FORMACIÓN	NÚMERO	7	9
PLAZAS OFERTADAS EN TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEO	NÚMERO	75	120
SOLICITUDES DE BECAS	NÚMERO	1200	1042
PARTICIPANTES EN CURSOS EN PERSPECTIVA DE DIVERSIDAD ESPECÍF	NÚMERO	1200	2177
% DE PLAZAS DE CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO OCUPADAS P	PORCENTAJE	56	63
% DE PLAZAS DE TALLERES DE FORMACIÓN Y EMPLEO OCUPADAS POR M	PORCENTAJE	56	58
CURSOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	NÚMERO	192	288
HORAS DE PRÁCTICA PROFESIONAL EN TALLERES DE FORMACIÓN Y EMP	NÚMERO	42500	52680
CONCESIÓN DE BECAS	NÚMERO	1020	665



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SECCIÓN: 141 EMPRENDIMIENTO, EMPLEO E INNOVACIÓN

PROGRAMA: 24105 FOMENTO DEL EMPLEO - U.E.

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En este programa presupuestario se encuadran diferentes proyectos europeos, cofinanciados por la Unión Europea a través de diferentes fondos e iniciativas, en los que participa la Agencia.

Las actuaciones abarcan desde la búsqueda de convocatorias y preparación de proyectos hasta la ejecución de los mismos, una vez concedidos, para mejorar la empleabilidad.

El crédito definitivo del programa ha ascendido a 89.065 euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 25.501 euros, (28,6%).

Las obligaciones reconocidas, según la clasificación económica por capítulos de gasto, han sido:

- Capítulo 2: "Gastos de bienes corrientes y servicios" 25.501 euros, (28,6% del crédito definitivo de este capítulo).

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO O EN BÚSQUEDA DE MEJORA PROFESIONAL, DE LA CIUDAD DE MADRID, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN Y EL DESCUBRIMIENTO Y ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS CLAVE MEDIANTE HERRAMIENTAS CREADAS POR PROYECTOS EUROPEOS

En general la situación provocada por la pandemia Covid-19 ha tenido gran impacto en el desarrollo de las actividades previstas, lo que ha influido en algunos casos en la consecución de los objetivos.

Los incumplimientos apuntados tienen fundamentalmente que ver con el número de actividades de formación realizadas sobre las previstas, con la consiguiente reducción del número de personas que han recibido formación.

Sin embargo, el porcentaje de mujeres que reciben formación supera al previsto al haberse realizado dos eventos formativos específicos para este colectivo.

En relación con el proyecto "Fake-it", durante 2020 se realizó una sesión de formación para profesionales interesados en la metodología, en el marco de la jornada Aula.

Dentro del proyecto "Women can build", se ofrecieron dos cursos a mujeres desempleadas para acceder al sector de la construcción, un sector con poca presencia de mujeres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS QUE RECIBEN FORMACIÓN	NÚMERO	100	36
ACCIONES FORMATIVAS	NÚMERO	10	3
MUJERES QUE RECIBEN FORMACIÓN	PORCENTAJE	50	69

2. APOYAR EL DESARROLLO, LA TRANSFERENCIA Y LA IMPLEMENTACIÓN DE PRÁCTICAS INNOVADORAS EN MATERIA DE EMPLEO Y FORMACIÓN, PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS DEL PERSONAL TÉCNICO

Igualmente, la situación por Covid-19 afectó al número de seminarios realizados sobre los previstos, aunque el número de participantes fue mayor. Esto se debe a que se realizó el evento final de difusión del proyecto Aracne+ en formato presencial antes de que se produjera el confinamiento por el virus, y que congregó una participación superior a la esperada.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por otra parte, el desarrollo de algunos de los proyectos en marcha (FAB; Woman can build; Aracne+ y Values), así como la participación de la Agencia para el Empleo de Madrid en la red Eurocities, han generado un número importante de productos intelectuales, superior al previsto en un principio.

Dichos productos intelectuales servirán, una vez se incorporen a la actividad de la Agencia, para mejorar los servicios ofrecidos a los desempleados de la ciudad de Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS PARTICIPANTES	NÚMERO	100	187
SEMINARIOS	NÚMERO	6	3
PRODUCTOS INTELECTUALES	NÚMERO	6	9

3. EJECUCIÓN DE INICIATIVAS PARA EL FOMENTO DE LA COOPERACIÓN, EL APRENDIZAJE ENTRE IGUALES Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS A ESCALA EUROPEA PARA OFRECER MAYORES OPORTUNIDADES DE ACCESO AL MERCADO DE TRABAJO A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS O EN MEJORA PROFESIONAL

Así mismo, la participación de la Agencia para el Empleo en la red Eurocities y en los proyectos coordinados por ésta, han permitido asistir a numerosas reuniones virtuales por la pandemia, donde se han compartido las buenas prácticas europeas en cuanto a políticas innovadoras de fomento del empleo, fundamentalmente para colectivos vulnerables.

Esas buenas prácticas se han compartido con los profesionales de la Agencia para el Empleo y entidades colaboradoras mediante eventos de difusión y la newsletter de proyectos europeos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BUENAS PRACTICAS	NÚMERO	10	14
PERSONAS RECEPTORAS DE LA INFORMACION	NÚMERO	500	525



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SECCIÓN: 141 EMPRENDIMIENTO, EMPLEO E INNOVACIÓN

PROGRAMA: 24109 INTERMEDIACIÓN LABORAL

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Al igual que otras muchas organizaciones, la situación generada por el COVID ha acelerado de forma muy notable el proceso de transformación digital, y de prestación de servicios no presenciales de empleo de la Agencia. La prestación de sus servicios se venía realizando en la modalidad esencialmente presencial, a través de una red de oficinas de empleo, distribuida por toda la ciudad donde acudían diariamente las personas desempleadas a recibir los servicios de orientación e intermediación laboral. El cierre repentino de la actividad presencial determinó la puesta en marcha de un conjunto de acciones para lograr que se mantuviera, y en muchos casos se incrementara, la prestación de los servicios de empleo a través del teletrabajo.

Las principales acciones desarrolladas han sido:

- Transformación de los puestos de trabajo, distribuyendo equipos informáticos y teléfonos móviles y alta en la aplicación Microsoft Teams, con el objetivo de mantener la prestación de servicios.
- Servicios de empleo no presenciales. Prestación de servicios de orientación profesional, e intermediación laboral a través de telefonía móvil y de Microsoft Teams. Gestión de ofertas de trabajo de elevado volumen, con participación de un amplio equipo de la Agencia a través de la plataforma Teams.
- Servicios en formato Web (Viaje al Empleo, Emplea+). Se han ofertado servicios online combinados con un acompañamiento personalizado de técnicos de empleo.
- Ferias de empleo virtuales: Las ferias de empleo virtuales se han revelado como un mecanismo muy potente para avanzar y conectar personas con empresas. Destacar las dos organizadas por la Agencia, con más de 9.000 asistentes.

La ejecución del programa asciende a 100.499 euros en capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", lo que supone una ejecución del 66,3% en el mencionado capítulo. En el capítulo 4 "Transferencias corrientes", se recogían créditos para una línea de subvención surgida de los presupuestos participativos, cuya realización no fue posible y que se trasladó al ejercicio 2021.

Por último, indicar que, con el objetivo de avanzar en la digitalización de los servicios de empleo de la Agencia, se ha elaborado un diagnóstico de situación inicial, a través de un estudio de consultoría, que identificó los puntos críticos y áreas de mejora del sistema actual, en cuatro dimensiones, sistemas, gestión, seguridad de la información e infraestructuras.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. INTERMEDIACIÓN LABORAL. SATISFACER LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN DE TRABAJADORES DE LAS EMPRESAS Y LAS DEMANDAS DE EMPLEO DE LOS DESEMPLEADOS, ACTUANDO DIRECTAMENTE EN LA RELACIÓN ENTRE LA EMPRESA Y EL DEMANDANTE DE EMPLEO.

La situación de pandemia ha afectado de manera severa a la economía y al empleo y en consecuencia en una paralización de las ofertas de trabajo y en consecuencia de las ofertas captadas por la Agencia y por ende de las personas enviadas a los procesos de selección de las empresas. Evidentemente el escenario sobre el que se ha realizado la previsión presupuestaria en nada se ha parecido al escenario vivido.

Es destacable la participación en procesos de intermediación de carácter urgente en el ámbito sociosanitario, así como la participación en procesos de intermediación con carácter de urgencia para la cobertura de puestos surgidos en la administración pública con motivo de la pandemia.

Por otra parte, se produce un incremento sustancial en el contacto con empresas para colaborar en procesos y tener un conocimiento directo de la situación de cada sector y las posibles necesidades y

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

oportunidades de colaboración con la Agencia. Así el número de contactos con empresas se ha incrementado en un 231%, lo que ha permitido que el número de puestos captados sea prácticamente similar al año anterior.

También se produce un incremento en la inserción de las personas que participan en alguna actuación de la Agencia en algo más de 10 puntos porcentuales, lo que indica que aunque haya habido una reducción de la actividad en general, esa ha tenido un mayor impacto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSERCIÓN LABORAL DE LA CIUDADANÍA QUE PARTICIPA EN PROGRAMA	PORCENTAJE	40	50
OFERTAS CAPTADAS	NÚMERO	1500	1002
CONTACTOS CON EMPRESAS	NÚMERO	1200	2845
PUESTOS OFERTADOS CAPTADOS	NÚMERO	4500	4196
MUJERES CANDIDATAS ENVIADAS A PROCESOS	PORCENTAJE	56	60
PERSONAS ENVIADAS A PROCESOS	NÚMERO	11500	10768

2. ORIENTACIÓN LABORAL: FACILITAR LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS DESEMPLEADAS A TRAVÉS DE UN DIAGNÓSTICO DE EMPLEABILIDAD, UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA Y EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO.

A lo largo del ejercicio, se ha adaptado la estrategia de actuación del modelo de posiciones y competencias al entorno y circunstancias actuales generadas por el COVID, para continuar actuando como una plataforma entre las necesidades de las empresas y las capacidades y habilidades de las personas en búsqueda de empleo o mejora de empleo, aportándoles herramientas para la adquisición o refuerzo de competencias.

Como se ha indicado, se ha extendido la orientación laboral y los distintos programas de empleo al canal telefónico, lo que ha posibilitado que el número total de personas atendidas a lo largo del ejercicio supere las 45.000, lo que supone un incremento de un 29% sobre los objetivos inicialmente establecidos, y que el número de personas que han participado en programas de orientación laboral tutorizados ascienda a más de 30.000, un 45% superior a los previstos.

Hay un descenso en el indicador de información sobre recursos de empleo, ya que este indicador recogía las solicitudes de información que se hacían presencialmente en las Agencias de Zona, servicio que solo fue posible hasta el mes de marzo, esta reducción se ha visto compensada con el potenciamiento de la actividad online, destacando el importante incremento de visitas a nuestra WEB de más de un 40% habiendo pasado de un millón trescientas mil a casi dos millones (1,9 MM) de 2019 a 2020.

La menor ejecución en personas formadas en competencias de acceso al empleo está motivada por la situación de pandemia y medidas sanitarias que impidieron el desarrollo de las actividades presenciales programadas. Posteriormente se iniciaron seminarios "on line" que necesitaron una adaptación y aunque se incrementaron las ediciones la brecha digital afectó a la participación en estos seminarios de carácter básico de competencias de acceso al empleo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
JORNADAS	NÚMERO	3	26
MACROEVENTOS	NÚMERO	4	7
SEMINARIOS #VIAJES DE ACCESO AL EMPLEO#	NÚMERO	75	109
PERSONAS FORMADAS EN COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO	NÚMERO	1500	1009
PARTICIPANTES EN JORNADAS Y MACROEVENTOS	NÚMERO	2500	9536
PERSONAS ASESORADAS EN AUTOEMPO	NÚMERO	1800	758
MUJERES ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE EMPLEO	PORCENTAJE	56	62
MUJERES USUARIAS DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN	PORCENTAJE	56	67
MUJERES FORMADAS EN COMPETENCIAS DE ACCESO AL EMPLEO	PORCENTAJE	56	68
MUJERES ASESORADAS EN AUTOEMPLO	PORCENTAJE	56	55
INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS DE EMPLEO	NÚMERO	95000	15140
PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO DE EMPLEO	NÚMERO	35000	45445
PERSONAS PARTICIPANTES EN PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN	NÚMERO	21000	30479



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 503 AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID

SECCIÓN: 141 EMPRENDIMIENTO, EMPLEO E INNOVACIÓN

PROGRAMA: 92901 CRÉDITOS GLOBALES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En el presupuesto de 2020 de este Organismo Autónomo se incluyó el programa 92901 "Créditos Globales", con un crédito inicial de 100.000 euros, que se dotaron como consecuencia de la enmienda aceptada al grupo político municipal VOX. Con esta enmienda se aprobó la bajada del tipo impositivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles del 0,483, que se incluyó en el proyecto de presupuesto, al 0,479 que se aprobó para el presupuesto de 2020.

Como esta reducción del tipo de IBI supuso una reducción en el estado de ingresos, desde la Dirección General de Presupuestos se realizó una retención por bloqueo del total del importe presupuestado en "Créditos Globales" de esta Sección para compensar esta bajada en ingresos. Al efectuar los ajustes de liquidación del presupuesto se anularon las retenciones quedando el importe total de esta aplicación presupuestaria en disponible.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. ATENDER NUEVAS NECESIDADES NO PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO INICIAL, QUE PUEDAN SURGIR DURANTE EL EJERCICIO.

Tal como se ha descrito en el apartado anterior, el importe que se dotó en este programa se retuvo como consecuencia del menor ingreso por la reducción del tipo del IBI. Al efectuar los ajustes de liquidación del presupuesto se anularon las retenciones quedando el importe total de esta aplicación presupuestaria en disponible.



CUENTA GENERAL 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

506. AGENCIA TRIBUTARIA MADRID



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 506 AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

SECCIÓN: 170 HACIENDA Y PERSONAL

PROGRAMA: 93200 GESTIÓN TRIBUTARIA

RESPONSABLE PROGRAMA: DIRECTOR/A DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

En 2020 el programa 932.00 "Gestión tributaria" asignado a la Agencia Tributaria de Madrid (ATM) ha dado soporte presupuestario al desarrollo de las competencias que desempeña este Organismo Tributario en cumplimiento de sus Estatutos, así como de los objetivos derivados de los Acuerdos Plenarios y los emanados de su Consejo Rector.

El cumplimiento de dichos objetivos se pone de manifiesto a través de numerosos indicadores, como se desarrolla a continuación de forma pormenorizada en el análisis que se refleja en cada una de las Memorias de Objetivos.

Con respecto a la ejecución de los créditos con que se encuentra dotado el programa, en 2020 se ha ejecutado, en términos de obligaciones reconocidas un importe de 53.294.202 euros, un 88,7 por ciento del presupuesto definitivo, al tiempo que se han alcanzado unos derechos reconocidos por una cuantía de 58.787.635 euros, un 97,8 por ciento asimismo sobre las previsiones definitivas.

En consecuencia, al cierre del ejercicio 2020 se ha producido un resultado presupuestario de 5.493.433 euros. Debido a la inexistencia de gastos financiados con el remanente de tesorería de 2019, el resultado presupuestario ajustado arroja un saldo coincidente con el resultado presupuestario. Por otra parte, el remanente de resorería ha ascendido al cierre de 2020 a 8.498.943 euros.

En la ejecución del presupuesto de gastos se han producido unas economías, o menores ejecuciones en obligaciones reconocidas sobre créditos definitivos por importe de 6.782.845 euros. Las obligaciones reconocidas totales de 2020 se han reducido con respecto al ejercicio 2019, en 2.370.700 euros, lo que significa un 4,3 por ciento de disminución.

Si analizamos la ejecución por capítulos, Capítulo 1 "Gastos de personal" se ha ejecutado, en términos de obligaciones reconocidas sobre créditos definitivos, en un 94,6 por ciento alcanzando la cifra de 46.915.853 euros. Esta ejecución supone un aumento de 594.201 euros sobre la realizada en 2019 significando un 1,3 por ciento de incremento.

Estas diferencias se explican fundamentalmente, por una parte, por un incremento de 654.051 euros debido al incremento retributivo establecido en el Real Decreto - Ley 2/2020, de 21 de enero, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del Sector Público, y en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 30 de enero de 2020, por el que se determina el incremento retributivo del personal al servicio del sector público del Ayuntamiento de Madrid, en el ejercicio 2020, que se concretó en una subida del 2 por ciento (con efectos de 1 de enero de 2020) con respecto a los importes vigentes a 31 de diciembre de 2019, y a las variaciones en el número de efectivos.

Por otra parte, Con fecha 29 de octubre de 2020, la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, adoptó el Acuerdo, por el que se aprueba el Acuerdo de 30 de septiembre de 2020 de la Mesa de Negociación del Personal Laboral del Ayuntamiento de Madrid por el que se regulan los sistemas de Ordenación y Clasificación del Personal Laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos, y ejecución Sentencia 11/2020, de 9 de enero, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Dicho acuerdo tuvo efectos desde el 1 de octubre de 2020 aplicándose en la nómina de noviembre 2020. La imputación del gasto derivado del abono de atrasos y de las deducciones de cantidades tuvo un importe de 240.573 euros.

En cuanto a la ejecución del ejercicio 2020 en dicho Capítulo 1 se han producido unas economías de gasto de 2.657.123 euros sobre créditos iniciales. Dichas economías obedecen, principalmente, a la existencia de 74 plazas vacantes de promedio mensual en la plantilla del organismo lo que ha implicado un ahorro de 2.118.012 euros en retribuciones y su correspondiente Seguridad Social; a la concurrencia de diferentes situaciones administrativas del personal (expedientes de permisos sin sueldo, maternidades y paternidades,

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

reducciones de jornada, etc.) que suponen un ahorro de 109.114 euros y al reintegro del sobrante de cuotas de Seguridad Social que ha sido 539.474 euros.

Por lo que respecta al Capítulo 2 "Gastos en bienes corrientes y servicios", se han ejecutado en fase de obligaciones reconocidas 6.238.464 euros, un 61,5 por ciento sobre los créditos definitivos, suponiendo una economía de 3.908.089 euros sobre los mismos. Respecto a 2019, las obligaciones reconocidas se han reducido en 2.126.020 euros, un 25,4 por ciento cuyo detalle se analiza en los siguientes subconceptos:

Subconcepto 220.00 "Material de oficina ordinario no inventariable": El gasto en esta aplicación ha experimentado una notable reducción, situándose en 48.828 euros, 111.777 euros menos que en 2019, un 70 por ciento menos de gasto, motivado sin duda por el confinamiento, el teletrabajo y la práctica eliminación de los trámites en papel durante la mayor parte del ejercicio.

Subconcepto 220.02 "Material informático no inventariable": El gasto en 2020 ha experimentado un incremento de 33.169 euros con respecto del ejercicio anterior, que presentó unos niveles muy bajos de gastos en material informático.

Subconcepto 221.00 "Energía eléctrica": En 2020 se han consumido 158.839 euros, 73.657 euros menos que el ejercicio anterior debido fundamentalmente al periodo de confinamiento y el teletrabajo, que han reducido de forma importante el consumo en las oficinas. Además, también influyen favorablemente las medidas de control medio ambiental y de reducción del consumo energético que se están aplicando en la ATM. La ejecución final ha sido del 66,6 por ciento.

Subconcepto 221.07 "Impresos y formularios": El gasto en 2020 presenta un incremento de 32.144 euros con respecto a 2019. Por otra parte, el crédito ejecutado ha sido del 76 por ciento, por importe de 234.829 euros.

Subconcepto 222.01 "Postales": El gasto en servicios postales es con mucho el gasto corriente con mayor peso específico en el presupuesto del organismo, suponiendo casi el 56 por ciento del gasto corriente de la Agencia. Esta aplicación registró en el ejercicio 2020 una ejecución significativamente inferior a la del ejercicio anterior, reduciéndose en un 42,5 por ciento, lo que en números absolutos implica un menor gasto de 1.874.027 euros. Esta minoración de gasto se debe fundamentalmente a las excepcionales condiciones del año 2020. Por otro lado, el grado de ejecución también se ve influido por el grado de cumplimiento de la empresa adjudicataria de Servicios Postales, en este sentido se han detectado numerosos incumplimientos, que han derivado en descuentos sobre determinadas facturas en concepto de penalidades. Por otra parte, desde principio del ejercicio 2020 debería haber entrado en funcionamiento un nuevo contrato, que, debido a su complejidad no fue finalmente adjudicado hasta finales del ejercicio, entrando en funcionamiento ya en 2021. Este hecho ha determinado que a lo largo de 2020 se haya mantenido una prórroga tácita del contrato con Correos, teniendo que convalidarse las facturas mensuales y sin poder liberar crédito que se encontraba autorizado para el nuevo contrato, lo que a su vez ha impedido transferir los importes no gastados a otras aplicaciones presupuestarias.

Subconcepto 226.02 "Publicidad y propaganda": Las obligaciones reconocidas en 2020 ascienden a 181.104 euros, con una reducción de 54.424 euros con respecto a 2019. Esta reducción no viene motivada tanto por una ejecución menor, sino por haberse presupuestado un menor importe de publicidad en el ejercicio 2020. Las campañas de difusión de la publicidad institucional se han ejecutado mediante la adhesión al "Acuerdo marco de servicios de mediación, inserción y asesoramiento de la difusión de la publicidad institucional declarada de gestión centralizada", y se han destinado esencialmente a dos campañas institucionales, una para anunciar las medidas y beneficios fiscales puestos en marcha por el Ayuntamiento con motivo de la COVID19, y otra para impulsar la domiciliación del IBI. Por otra parte, también se han realizado los anuncios obligatorios, para comunicar a los contribuyentes la exposición al público de las matrículas de tributos, así como para comunicar los periodos de pago. La ejecución se ha situado en el 94,8 por ciento.

Subconcepto 227.00 "Limpieza": En 2020 el importe ejecutado en esta partida ha sido ligeramente superior al de 2019, habiéndose ejecutado 8.374 euros más, apenas un 1 por ciento, debido a la estabilidad en el contrato. La ejecución en esta aplicación ha sido de 768.921 euros, un 99,9 por ciento.

Subconcepto 227.01 "Seguridad": En el ejercicio 2020 se han reconocido obligaciones por un importe superior a las de 2019 en 27.029 euros, lo que supone un 5,6 por ciento más debido a la modificación al alza que se produce en el tercer trimestre de 2020 en el contrato de vigilancia, por el incremento del servicio para hacer frente al control del aforo en las oficinas de Atención al Contribuyente. El total de obligaciones

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

reconocidas asciende a 510.386 euros, un 91,5 por ciento de ejecución con respecto a los créditos definitivos.

Subconcepto 227.04 "Custodia depósito y almacenaje": En este subconcepto únicamente se contempla el expediente de contratación del traslado, depósito y custodia del archivo externo. El total de obligaciones reconocidas asciende a 148.225 euros, lo que supone una disminución respecto a 2019 de 18.995 euros. Es un expediente que se adjudica por importe máximo y precios unitarios, y se ejecuta en función del trabajo que los Servicios implicados generan a la Empresa. La ejecución de la partida este ejercicio ha sido del 88,1 por ciento.

Subconcepto 227.06 "Estudios y trabajos técnicos": En 2020 el gasto en esta aplicación se ha reducido en 38.708 euros con respecto al ejercicio anterior, a pesar de contar con unos créditos definitivos superiores. Se han ejecutado 477.713 euros, lo que supone el 76 por ciento del presupuesto definitivo, por lo que han quedado sin ejecutar 150.757 euros. Este importe es el resultado de varias situaciones: por un lado, la no ejecución de la encuesta de satisfacción con los servicios de la Agencia Tributaria de Madrid, presupuestada en 70.000 euros, y por otra, el menor gasto sobre el previsto en la adjudicación de determinados contratos. Por otra parte, en contraposición, se ha acometido la contratación de un servicio de apoyo a la realización de informes para el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) que no estaba presupuestado inicialmente, por importe de 16.819 euros. Finalmente, la diferencia resultante deriva de las economías positivas en la ejecución del presupuesto de gastos en esta partida.

Subconcepto 227.08 "Servicios de recaudación favor de la Entidad": El gasto en esta aplicación ha experimentado un ligero aumento de 5.295 euros. La ejecución ha sido del 68,6 por ciento, quedándose sin ejecutar 26.693 euros. En este subconcepto se recogen los gastos generados por el Convenio suscrito entre la Agencia Tributaria Madrid y la Comunidad de Madrid para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de dicha Corporación, y cuya facturación tiene un carácter variable.

Subconcepto 227.99 "Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales": En esta aplicación se ha realizado un gasto por importe de 77.813 euros, un 216,6 por ciento del crédito definitivo, ya que se ha recurrido a la bolsa de vinculación de la partida para ejecutar gasto. Esta ejecución por encima del gasto previsto se debe fundamentalmente a los contratos por la impresión de recibos de tributos que anteriormente realizaba el IAM, pero que durante este ejercicio tuvo que realizar directamente la Agencia Tributaria. Se adjudicaron dos contratos para impresión de recibos por importe de 31.652 y de 14.723 euros.

En el Capítulo 3, de Gastos Financieros, del Presupuesto para 2020 se han ejecutado 33.885 euros, alcanzando el 16,9 por ciento del presupuesto definitivo que se eleva a 200.000 euros. En relación con 2019 se ha reducido en 801.165 euros lo que supone una reducción del 95,9 por ciento.

En este capítulo se recogen los gastos de la naturaleza explicitada en los mismos que han tenido en 2020 las siguientes variaciones:

Subconcepto 352.01 "Intereses de procedimientos tributarios": Se ha tramitado un único expediente por importe de 396 euros lo que ha supuesto una reducción del 99,4 por ciento con respecto a 2019.

Subconcepto 359.00 "Otros gastos financieros", se abonan los pagos derivados del reembolso del coste de los avales prestados en procedimientos tributarios y los correspondientes intereses legales. En este ejercicio se han tramitado seis expedientes, con un importe acumulado de 33.489 euros, muy por debajo del gasto realizado en 2019, que ascendió a 769.837 euros, debido a la tramitación de varios expedientes excepcionalmente cuantiosos. La ejecución de la aplicación ha sido del 33,5 por ciento.

Con respecto al Capítulo 6 "Inversiones reales" presupuestado inicialmente en 123.800 euros y que fue modificado al alza en 33.718 euros, se ha ejecutado en una cuantía de 106.000 euros, un 67,3 por ciento sobre los créditos definitivos. La ejecución de 2020 es inferior a la del año anterior en 37.715 con el siguiente detalle por subconceptos:

Subconcepto 623.01 "Instalaciones técnicas": Esta partida ha tenido una ejecución de 6.975 euros, lo que supone una reducción con respecto a 2019 de 22.433 euros. Se ha tramitado un único expediente de suministro e instalación de equipos de climatización. La aplicación se ha ejecutado en un 58,1 por ciento.

Subconcepto 625.00 "Mobiliario y equipos de oficina": Se han ejecutado créditos por importe de 23.911

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

euros, 7.228 euros más que en 2019, lo que supone un incremento del 43,3 por ciento. La partida se ha ejecutado en un 99,4 por ciento. El gasto ha ido destinado fundamentalmente a dotar las instalaciones de la Agencia de las medidas de separación física necesarias para desarrollar el trabajo en condiciones de seguridad, a través del suministro e instalación de mamparas, biombos y postes.

Subconcepto 633.01 "Instalaciones (Reforma y reposición)": Se presupuestaron inicialmente 52.000 euros, que se ampliaron con 20.000 euros más. El importe finalmente ejecutado ha ascendido a 28.335 euros. Inicialmente se habían previsto 52.000 euros para la sustitución de humidificadores, proyecto que finalmente fue acometido por importe de 17.171 euros, ya que, debido al confinamiento y la tramitación prioritaria de otros suministros, hubo que ajustarse a los márgenes del contrato menor. También se realizó la adquisición e instalación de sondas de detección CO2, por importe de 11.164 euros.

Subconcepto 635.00 "Mobiliario y equipos de oficina" (Reforma y reposición): Esta aplicación ha tenido un gasto ejecutado de 32.617 euros, lo que ha supuesto una ejecución del 98,3 por ciento, superior en 18.281 euros a la ejecución de 2019. El crédito de esta aplicación se ha destinado a dos proyectos, por una parte, para el suministro y sustitución de sillería, por un importe de 14.753 euros; por otra parte, un proyecto destinado a la creación de una zona de coworking en la cuarta planta de Sacramento 5, al que se han destinado 17.865 euros.

La ejecución a 31 de diciembre de 2020 del presupuesto de ingresos de la Agencia Tributaria Madrid arroja unos resultados de derechos reconocidos por importe de 58.787.635 euros, un 97,8 por ciento sobre las previsiones definitivas. A su vez, la recaudación líquida alcanzó, en dicha fecha, la cantidad de 54.279.010 euros, un 92,3 por ciento sobre los derechos reconocidos.

En relación con 2019, los derechos reconocidos aumentan un 3 por ciento. Dentro de ellos la aportación municipal corriente a la Agencia ha pasado de 56.498.204 euros en 2019 a 58.486.909 euros en 2020, lo que implica un incremento interanual de 1.988.705 euros, un 3,5 por ciento.

En lo relativo a la aportación municipal para financiar gastos de capital, en 2020 figuran unos derechos reconocidos por importe de 123.800 euros, los mismos que el anterior ejercicio.

En cuanto a la ejecución concreta de varios subconceptos de ingresos propios ha sido la siguiente:

En el subconcepto 309.03 "Copias, fotocopias y fotografías", figuran ingresos efectuados en las fotocopadoras-monedero instaladas en las distintas OAIC por una cuantía de 692 euros, menor que la de 2019 ya que las máquinas se retiraron a comienzos del ejercicio.

En el subconcepto 399.99 "Otros ingresos diversos", se han obtenido 171.737 euros, correspondientes a un ingreso de 29.622 euros procedente de un Bonus de la Mutua de accidentes de trabajo Asepeyo, correspondiente al ejercicio 2019, por los bajos índices de siniestralidad laboral y por haber realizado actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales y varios ingresos por importe total de 142.050 euros procedente de los descuentos efectuados en las facturas de Servicios Postales, Lote 2, como consecuencia de las penalidades impuestas por incumplimientos en la ejecución.

En el subconcepto 550.32 "Canon de máquinas vending en instalaciones municipales", se han obtenido 3.200 euros correspondientes a la anualidad de los contratos de ocupación con máquinas de autoservicio en las dependencias de la Agencia.

La consecución de los objetivos generales de la Agencia Tributaria Madrid para 2020 se ha continuado realizando en base a estas tres grandes líneas de trabajo:

LA OBTENCIÓN, CON LA MAYOR EFICIENCIA POSIBLE, DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS Y DE OTROS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO NECESARIOS PARA FINANCIAR LOS DISTINTOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES QUE PRESTA EL AYUNTAMIENTO A MADRILEÑOS Y VISITANTES.

En esta línea de trabajo, la actividad de los recursos de la Agencia Tributaria Madrid, tanto personales como informáticos y materiales, se ha orientado a que el sistema tributario del Ayuntamiento y la obtención de los demás ingresos públicos cuya gestión le corresponde a la Agencia, se hayan aplicado con generalidad y eficacia, ajustándose la actividad de la misma a los principios de eficiencia, suficiencia, agilidad y unidad en la gestión.

Los resultados recaudatorios y tributarios del Ayuntamiento de Madrid no han sido en cualquier caso ajenos

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

a la extraordinaria situación experimentada durante el ejercicio 2020. En este sentido, se ha producido una sensible reducción en la realización de los ingresos municipales (en las que se incluyen la recaudación del presupuesto corriente del Ayuntamiento y la recaudación de principal de ejecutiva del ejercicio), habiéndose pasado de una cifra de 4.275.603.225 euros en 2019 a 4.116.216.737 euros en 2020, con una reducción del 3,7 por ciento.

A pesar de la mencionada situación, el número de inscripciones en las matrículas de los impuestos periódicos se ha incrementado sobre los recibos inscritos en 2019. Así sobre los de Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) un 0,7 por ciento; en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) un 0,8 por ciento; y en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) un 3,8 por ciento, habiéndose asimismo ejecutado este indicador sobre las previsiones iniciales: en el IBI un 100,4 por ciento, en el IVTM un 99,6 por ciento y en el IAE en 101,8 por ciento. Por otra parte, el número de Unidades Urbanas incorporadas a la base catastral, paso previo a su inclusión en la matrícula de IBI, ha sido de 19.178, que, aunque menor en número que en el ejercicio anterior, han supuesto un incremento del valor catastral global en una cuantía de 1.386.030.625 euros, un 8,2 superior al ejercicio 2019.

Asimismo, el número total de liquidaciones directas, complementarias y autoliquidaciones se ha ejecutado en un 88,6 por ciento sobre la previsión inicial, sin duda afectada por el parón económico consecuencia de la situación de pandemia, así como de la reducción de la presencialidad en las gestiones.

Como indicador de este objetivo el relativo a la eficiencia/coste de la Agencia Tributaria Madrid, en su conjunto, se considera adecuada por la ratio que relaciona las obligaciones reconocidas del presupuesto del ejercicio del Programa 932.00 "Gestión Tributaria" de la Agencia Tributaria Madrid, con cada 100.000 euros de ingresos líquidos obtenidos en el presupuesto del Ayuntamiento, contabilizados en la Unidad de Ingresos, 932.10 "Ingresos Públicos" más la recaudación obtenida en vía ejecutiva (sólo el principal). En este sentido, tanto los ingresos realizados como las obligaciones reconocidas han experimentado reducciones sensibles, no obstante, la contención del gasto ha sido superior al descenso de la recaudación por lo que el indicador de eficiencia o de coste por cada 100.000 euros recaudados (obligaciones reconocidas de la ATM/realización de ingresos municipales x 100.000) ha evolucionado favorablemente, pasando de 1.302 euros en 2019 a 1.292 euros en 2020, con una mejora del 0,7 por ciento.

El segundo indicador de eficiencia o de coste (obligaciones reconocidas sin contar capítulo 6 (Realización de ingresos municipales x 100.000), pasa a su vez de 1.299 euros en 2019, a 1.290 euros con una variación del 0,7 por ciento.

Finalmente, para el cumplimiento de este objetivo, en 2020 hay que destacar la labor de la Agencia Tributaria Madrid en el ámbito de la preparación y elaboración de adecuaciones y modificaciones de las Ordenanzas Fiscales y de Precios Públicos, así como de las correspondientes Memorias Económico-Financieras necesarias, y las acciones de elaboración y seguimiento del Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Madrid. Estas actuaciones han permitido atender a los requerimientos de la situación económica, favorecer el cumplimiento por los contribuyentes de sus obligaciones y mejorar y mantener en la medida de lo posible, la obtención de recursos para el cumplimiento de los objetivos y fines de la administración municipal de Madrid así como ajustarse a las previsiones y medidas fiscales previstas en los correspondientes Acuerdos Plenarios.

FACILITAR AL MÁXIMO A LOS CONTRIBUYENTES Y OBLIGADOS TRIBUTARIOS EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, TANTO ECONÓMICAS COMO FORMALES, REDUCIENDO LOS COSTES INDIRECTOS QUE SUPONEN A LOS CIUDADANOS SU REALIZACIÓN.

En esta línea de trabajo, durante 2020 se ha continuado con la actualización de las matrículas de los tributos periódicos, realizando trabajos de depuración de datos, incorporando nuevas altas y detectando omisiones y errores en los datos de sujetos y domicilios fiscales, agilizando así las liquidaciones directas de los diferentes tributos municipales.

Una de las más importantes líneas de actuación de la Agencia es posibilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en período voluntario, ofreciendo facilidades en los sistemas de pago y fomentando la domiciliación de los recibos mediante la utilización de técnicas electrónicas y telemáticas, que han tenido este ejercicio si cabe mucha más relevancia, debido a las limitaciones de movilidad y las limitaciones de acceso y atención presencial en las Oficinas de Atención Integral al Contribuyente (OAIC). En 2020 se ha conseguido que la domiciliación de los tributos periódicos en relación con las matrículas haya alcanzado en el IBI un 75,3 por ciento, frente al 73,7 por ciento de 2019, en el IVTM se ha mantenido en un 32,6 por ciento de recibos domiciliados respecto a la matrícula, frente al 32,7 por ciento del año 2019

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

y en el IAE se ha alcanzado un 46,1 por ciento de recibos domiciliados, frente al 43,1 por ciento de 2019.

En 2020 se ha continuado consolidándose la aplicación del sistema de Pago a la Carta (PAC), que permite el adelanto de pago del IBI y la Tasa de Residuos Urbanos (TRU) mediante cuotas mensuales, bimestrales, trimestrales y semestrales, pudiendo obtener hasta el 5 por ciento de bonificación en la cuota de los tributos acogidos.

Del mismo modo, se ha mantenido el esfuerzo por la mejora continua en la atención al contribuyente. En este sentido, como no ha podido ser de otro modo, ha descendido drásticamente la atención presencial en las Oficinas de Atención Integral al Contribuyente, que ha pasado a ser de 158.400 personas en 2020 frente a 420.219 personas en 2019. No obstante, ese número es sin embargo muestra del gran esfuerzo realizado, siendo capaces de mantener la atención presencial con las máximas garantías de seguridad para trabajadores y contribuyentes, mediante el sistema de cita previa y el adecuado control de aforos. Asimismo, se ha atendido en la plataforma de atención a distancia a 47.565 personas, prácticamente el doble que en 2019.

Para la mejor atención se ha continuado desarrollando el sistema de Cita Previa, no obstante, como resultado de las medidas de control de aforo y desarrollar toda la atención presencial mediante el sistema de cita previa, el tiempo de espera se ha incrementado hasta los 3 minutos 13 segundos.

En 2020 se han realizado 5.083.085 gestiones relacionadas con los tributos municipales a través del Portal del Contribuyente, un 20,6 por ciento más que en 2019.

El crecimiento en el uso de la carpeta del ciudadano y el incremento en la oferta de trámites y servicios en la Web municipal, con la finalidad de facilitar al ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, se ha traducido en un incremento en el uso de esta herramienta de un 21 por ciento en 2020.

De esta forma, se pone de manifiesto que se ha mantenido el esfuerzo por la modernización y mejora de los procedimientos y por el desarrollo de las posibilidades ofrecidas por las nuevas tecnologías de cara a facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Asimismo, se ha seguido manteniendo la colaboración con otras Administraciones y Entidades en dicho sentido.

CONTINUAR MEJORANDO EL CONTROL DE LOS INCUMPLIMIENTOS TRIBUTARIOS, MEDIANTE EL SEGUIMIENTO DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN, EN ESPECIAL LAS QUE AFECTAN A LOS PROCESOS URBANÍSTICOS, Y SEGUIR REDUCIENDO EL FRAUDE FISCAL, A EFECTOS DE QUE NO SE PIERDAN RECURSOS POR HECHOS IMPONIBLES SUSCEPTIBLES DE NO TRIBUTAR POR PRESCRIPCIÓN, DESCONOCIMIENTO, OMISIONES, ETC.

En relación con esta línea de trabajo, cabe destacar el número de actuaciones de comprobación e inspección, se han mantenido por debajo de los objetivos establecidos, especialmente en lo referente a las actuaciones de control en la vía pública, que apenas han alcanzado un 41,2 por ciento sobre el total previsto, debido a las limitaciones de circulación y actuación en vía pública consecuencia de la situación de pandemia. Esto, a su vez ha tenido impacto en cuanto a derechos económicos derivados de actas y sanciones, habiéndose recaudado 91.649.313 euros, lo que supone apenas un 75,1 por ciento sobre el objetivo inicial.

En cualquier caso, debe tenerse en cuenta que el alcance de la actividad inspectora no se limita exclusivamente a la recaudación, sino que también el éxito en la lucha contra el fraude fiscal a lo largo del tiempo se plasma en una reducción del mismo, debido al carácter disuasorio y preventivo inherente a la actuación de la Inspección de Tributos, cobrando mayor importancia las facetas de control y concienciación ciudadanas tendentes a mantener bajos niveles de fraude y continuar reduciéndolos hasta donde sea posible. Esta actividad se traduce en un alto número de actuaciones de control, comprobación e investigación que en porcentaje creciente no dan lugar a liquidación de cuotas.

El análisis detallado de los 20 objetivos fijados para 2020 se desarrolla a continuación:

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORA CONTINUA EN LA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Las especiales circunstancias que se han producido en el ejercicio 2020 han influido, directamente y de una manera notable, en el servicio de Atención al Contribuyente, pues es el de relación personal con los

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

contribuyentes. Así, debe distinguirse entre la etapa previa a la declaración del estado de alarma y la posterior a ésta, en la que se ha restringido notablemente la asistencia de público por la necesidad de guardar las imprescindibles medidas de seguridad y la obligatoriedad de solicitar cita para poder ser atendido. Por ello, los indicadores de tiempo de espera se han computado simultáneamente, toda vez que toda la atención se ha realizado con cita previa por las necesidades sanitarias existentes.

Esta coyuntura ha influido, directamente y de una manera notable, en todos los indicadores de atención directa y presencial, con lógicas reducciones en lo que a ésta se refiere.

En cuanto a la atención no presencial, se ha visto también afectada por la situación en el ejercicio 2020 pues si bien se ha potenciado su utilización, al limitarse las vías de acceso de los contribuyentes, esto ha influido en la carga de trabajo existente y en la postergación de alguno de los objetivos establecidos. De modo que, si bien se ha mantenido la previsión en lo que se refiere a la atención, el notable incremento en la carga de trabajo (se han ampliado las tareas realizadas, creándose nuevos formularios para ello) ha supuesto la imposibilidad de computar tiempos de respuesta por pérdida del objeto del indicador.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA EN LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN A DISTANCIA	HORAS	72	0
TIEMPO MEDIO DE ESPERA EN OAIC CON CITA PREVIA	SEGUNDOS	165	0
CAMPAÑAS DE PRENSA, ANUNCIOS, EXPOSICIÓN DE MATRÍCULAS	NÚMERO	3	3
CITAS PREVIAS CONCEDIDAS EN 4 DÍAS PARA ATENCIÓN PRESENCIAL EN OAIC	PORCENTAJE	90	70
TIEMPO MEDIO DE ESPERA EN OAIC	SEGUNDOS	210	193
PERSONAS ATENDIDAS TELEFÓNICAMENTE POR LAS OFICINAS GESTORAS	NÚMERO	11000	1801
PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE EN OAIC	NÚMERO	400000	158400
PERSONAS ATENDIDAS PRESENCIALMENTE EN OFICINAS GESTORAS	NÚMERO	2250	564
PERSONAS ATENDIDAS POR LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN A DISTANCIA	NÚMERO	45000	47565

2. MEJORAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE GESTIÓN TRIBUTARIA##

La situación de pandemia ha afectado de manera desigual a los distintos tributos pues si bien no ha afectado prácticamente en los periódicos, en los que se pueden apreciar ligeros incrementos en las matrículas, sí lo ha hecho en los instantáneos, pues la parálisis producida ha implicado una reducción sobre las previsiones, especialmente aquellos referidos a materia urbanística.

Esto se aprecia claramente en las autoliquidaciones, asociadas precisamente a la realización del hecho imponible, pues se observa una reducción debida a la simultaneidad de la imposibilidad de realizar hechos imponibles por los confinamientos (Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) y tasas asociadas) y la incertidumbre asociada a la pandemia y la necesidad de ahorro (IVTM). La aparente contradicción que parece implicar la reducción del IIVTNU, cuando lamentablemente se han producido tantos fallecimientos, se explica por el gran número de prórrogas solicitadas para su presentación, por lo que se espera que las consecuencias de la pandemia se reflejen ya en el ejercicio 2021.

Debe destacarse también, y respecto a las liquidaciones, que, si bien se ha producido un incumplimiento, a la baja, de las previsiones, éste lo ha sido en mucha menor medida que lo que podría haber supuesto la imposibilidad de trabajar presencialmente en las oficinas, pues la rápida organización de los servicios y la disponibilidad y adaptación del personal al teletrabajo ha permitido continuar con el ejercicio de las responsabilidades encomendadas.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
LIQUIDACIONES POR DESCALIFICACIÓN VIVIENDAS (IIVTNU-T. L.O.)	NÚMERO	150	269
INSCRIPCIONES DE MATRÍCULA I.A.E. (ACTIVIDADES PROFESIONALES)	NÚMERO	13	16
LIQUIDACIONES COMPLEMENTARIAS I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	2000	5633
LIQUIDACIONES TASAS GEST. EN I.C.I.O.(DIRECTAS Y COMPLEM.)	NÚMERO	2000	873
LIQUIDACIONES DIRECTAS I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	10000	6247
LIQUIDACIONES I.C.I.O. (DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS)	NÚMERO	2500	1583
LIQUIDACIONES TASA PRESTACIÓN SERV.GEST.R.U.DE ACTIV. (TRUA)	NÚMERO	6000	4633

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
LIQUIDACIONES OTRAS TASAS GEST. POR SERV. TASAS (DIR. Y C.)	NÚMERO	900		974
AUTOLIQUIDACIONES TASAS GESTIONADAS EN I.C.I.O.	NÚMERO	20000		16198
LIQUIDACIONES I.V.T.M. (DIRECTAS Y COMPLEMENTARIAS)	NÚMERO	25000		22032
AUTOLIQUIDACIONES I.C.I.O.	NÚMERO	25000		17589
LIQUIDACIONES DIRECTAS DE I.A.E.	NÚMERO	7500		7104
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.B.I.	NÚMERO	2207000		2216665
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.V.T.M.	NÚMERO	1800000		1793320
INSCRIPCIONES MATRÍCULA I.A.E. (ACTIVIDADES EMPRESARIALES)	NÚMERO	35800		37159
INSC. MATRÍCULA TASA RESIDUOS URBANOS ACTIVIDADES (TRUA)	NÚMERO	153000		152618
INSC. MATRÍCULA T.APROV.ESPECIAL DOM.PÚB.LOCAL CON P.VEHÍCUL	NÚMERO	51000		51422
M. T. UTILIZ. PRIVATIVA O APROVECH.ESPEC.SUELO,VUELO O SUB.D	NÚMERO	194		190
LIQUIDACIONES DIRECTAS I.B.I.	NÚMERO	60000		52284
AUTOLIQUIDACIONES I.I.V.T.N.U.	NÚMERO	100000		95379
AUTOLIQUIDACIONES I.V.T.M.	NÚMERO	84000		63425

3. REDUCIR EL FRAUDE FISCAL##

Respecto a las actividades de lucha contra el fraude fiscal llevadas a cabo por la Subdirección General de Inspección Tributaria, el grado de ejecución de objetivos previstos en los presupuestos para el periodo 2020 ha sido el que se deduce de los indicadores del objetivo

El periodo de confinamiento de tres meses y las medidas posteriores de restricciones de contactos personales y aforos han impactado en la actividad de la Inspección Tributaria de manera especialmente intensa, ya que los procedimientos inspectores exigen la comparecencia física del obligado tributario en las oficinas municipales, tanto para la formalización de las actas como para otros trámites, así como la visita de los actuarios a las dependencias de los contribuyentes inspeccionados y a los objetos tributarios en la vía pública. Por ello, a pesar del enorme esfuerzo realizado en la tramitación telemática, con más de 1.600 notificaciones electrónicas efectuadas y más de 70 actas firmadas telemáticamente, la mayoría de las actuaciones se han visto paralizadas o ralentizadas como consecuencia de las restricciones del COVID.

Los resultados por tributo evidencian que aquellos cuyos expedientes de regularización son susceptibles de tramitación sin presencia física del interesado, como el IIVTNU, ha sufrido una caída del 14 por ciento en derechos económicos reconocidos, mientras que los tributos que requieren una inspección in situ, como las tasas en vía pública y el ICIO e IAE, han sufrido caídas en derechos económicos reconocidos de en torno al 50 por ciento.

Con todo, el indicador más significativo, derechos económicos derivados de actas y sanciones, se ha ejecutado en un 75 por ciento, porcentaje que si se tienen en cuenta las circunstancias indicadas: parón casi total de la actividad inspectora los tres meses de confinamiento, en los que solamente se pudieron tramitar algunos procedimientos por notificación electrónica y fuertes restricciones en el resto del año. En torno a este porcentaje se han ejecutado el de número total de actuaciones de comprobación e investigación y expedientes de regularización y sancionadores, actividad que inevitablemente ha sufrido el mismo impacto, así como la de notificaciones. En este apartado debe advertirse que más del 80 por ciento de las notificaciones se realizan por correo postal, aunque se ha realizado un importante esfuerzo por notificar electrónicamente a las personas jurídicas a través de la aplicación NOTIFIC@ del Estado, ya que el aplicativo a través del sistema municipal se ha puesto en marcha a principios de 2021. Las limitaciones de la puesta en sede de NOTIFIC@, junto al hecho de que gran número de contribuyentes son personas físicas no obligadas a relacionarse electrónicamente, hacen que la notificación postal siga siendo la prevalente, con las consecuencias que ello acarrea.

Más fuerte ha sido el impacto del COVID en las actuaciones de control en vía pública, que se realizan esencialmente por el personal auxiliar tributario en la calle y, en menor medida, por el propio personal inspector, ya que, a partir del confinamiento, se paralizaron y no se volvieron a reiniciar, con limitaciones, hasta el mes de diciembre, lo que explica que solamente se haya ejecutado este indicador al 41,2 por ciento; se trata obviamente de una actividad que exige presencia física en vía pública e interacción con el contribuyente que no es susceptible de realizarse en teletrabajo o de forma telemática.

En sentido contrario, el indicador de número de propuestas de resolución se ha ejecutado al 95 por ciento, ya que se han tramitado recursos, reclamaciones u otras propuestas de resolución de actas y expedientes

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

pendientes, actividad que sí se ha podido realizar en teletrabajo y tramitar en gran medida de forma telemática o por correo postal una vez abiertas las oficinas municipales tras el confinamiento.

Por otra parte, por lo que respecta a la unidad de recaudación, durante el año 2020 se han realizado 16.031 informes de deudas y certificados de estar al corriente de pago. El resultado ha sido muy satisfactorio, aunque no se ha llegado a las previsiones debido a diferentes factores, entre los que podemos destacar: el hecho de pasar inesperadamente al modo de teletrabajo, que supuso en principio un retraso hasta que todos los usuarios pudieron disponer de medios de trabajo adecuados y un funcionamiento más lento de los equipos que no estaban configurados originariamente para este modo de trabajar; el hecho de que todas las solicitudes que quedaron en papel tuvieron que esperar a que se pudiese acceder a las oficinas para su tramitación y el hecho de que se produjeron varias vacantes en la Unidad.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE INSP. CATASTRAL	NÚMERO	70	58
PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN	NÚMERO	8000	7563
EMISIÓN INFORMES DEUDAS Y CERTIFICADOS AL CORRIENTE DE PAGO	NÚMERO	20000	16031
EXPEDIENTES SANCIONADORES	NÚMERO	4500	3309
EXPEDIENTES DE REGULARIZACIÓN TRIBUTARIA	NÚMERO	7500	4702
ACTUACIONES DE CONTROL EN LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	11000	4529
ACTUACIONES DE COMPROBACIÓN E INVESTIGACIÓN	NÚMERO	28000	21394
NOTIFICACIONES	NÚMERO	14000	10730
INCREMENTO DE VALORAC. CATASTRAL DERIVADO DE INSP. CATASTRAL	EUROS	49000000	65142910
DERECHOS ECONÓMICOS DERIVADOS DE ACTAS Y SANCIONES	EUROS	122000000	91649313

4. AGILIZAR Y REDUCIR LOS TIEMPOS DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES##

Desde hace varios años la Agencia Tributaria ha establecido mayores facilidades de pago de los tributos municipales. A este efecto, se implantó el sistema Pago a la Carta, que permite fraccionar el pago de los tributos municipales de forma ágil desde diferentes canales: Internet, servicio telefónico 010 y oficinas de atención al público.

A pesar de la implantación de esta nueva forma de pago, las solicitudes de fraccionamiento y aplazamientos de pago siguen teniendo una notable incidencia.

En el ejercicio 2020 se han tramitado 9.728 solicitudes de aplazamientos/fraccionamientos en período voluntario y 11.994 en período ejecutivo. No se ha alcanzado la previsión porque, aunque se han tramitado la totalidad de las solicitudes presentadas, este año se han recibido menos solicitudes que años anteriores.

En el apartado correspondiente a expedientes de reembolso del Sistema Especial de Pago (SEP) y Pago a la Carta (PAC), hay que diferenciar los expedientes de devoluciones derivados de un exceso de cobro en los plazos fraccionados de los de devoluciones porque hayan concurrido otras circunstancias como por ejemplo cambios de titularidad, bajas de inscripciones por fallecimiento, etc.

Expresamente los que se refieren al SEP, debido al establecimiento del control de excesos en la emisión del primer plazo, el número de devoluciones por exceso de cobro ha sido de 7. En virtud de este control, se espera ir bajando el número de estas devoluciones hasta llegar a cero.

Sin embargo, en los que se refieren al PAC, el control de excesos funciona perfectamente a lo largo de la vida del PAC. No obstante, hay una circunstancia que provoca devoluciones a consecuencia de cobros que no proceden. Esta circunstancia es el hecho de que no tenemos el censo con la información de los cambios de titularidad hasta el mes de marzo. Como no tenemos información sobre esos cambios y el PAC se renueva automáticamente año tras año, si los titulares de los PAC no los han dado de baja en el ejercicio anterior, se producen los cargos durante los meses de enero, febrero y marzo, que hay que devolver posteriormente.

A las devoluciones de oficio por exceso de cobro que se realizan a través de procedimientos de devolución masivos (3.485 PAC y 7 SEP), hay que sumar los expedientes de devolución manuales a petición de los interesados con ocasión de fallecimientos de los obligados tributarios (938 PAC/SEP).

Las devoluciones SEP y PAC tenían un tiempo medio previsto de 30 días, pues se estaba dedicando más

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

personal del Servicio a estas tareas en tiempo de productividad, pero este tiempo medio se ha visto incrementado de manera considerable hasta 180 días. De la misma manera, las devoluciones por ingresos duplicados, que tenían previsto un tiempo medio de 80 días, lo han visto incrementado hasta 150 días. Las causas de este incremento son diversas: el cambio al sistema de teletrabajo por la pandemia, que implica una mayor lentitud en la tramitación, la circunstancia de que varias plazas han quedado vacantes en la Unidad y sobre todo, el cambio en el procedimiento de tramitación de las devoluciones SEP/PAC y por duplicidad de pago, asumiendo la Unidad múltiples funciones que antes realizaba la Intervención General del Ayuntamiento.

A estas causas hay que añadir la de que, hasta que no están marcados los pagos, no se puede proceder a resolver el expediente de devolución. En el caso de pagos duplicados en los que uno de los pagos lo haya sido por domiciliación bancaria, hay que esperar a que pasen los dos meses que marca la normativa para que las entidades financieras empiecen a formar y enviar los ficheros de devoluciones y, una vez recibidos, hay que realizar los procesos de control y revisión y los necesarios para marcar dichos pagos; debiendo esperar a que figure el resultado del cobro en la aplicación correspondiente para proceder a la resolución del expediente.

Nuevamente debemos apuntar en este grupo de indicadores, relativos a los tiempos medios de respuesta, a la situación de pandemia, pues ésta ha influido en una doble vertiente. Así, la situación de teletrabajo ha ralentizado los procedimientos, al necesitar la digitalización de la documentación en papel para que pudiera ser puesta a disposición de los trabajadores y, además, necesitarse mucho más tiempo para realizar consultas internas u obtener respuestas de los interesados (no han podido realizarse requerimientos durante muchos días al no poderse notificar los mismos). En paralelo, y para intentar paliar la situación de crisis económica a la que se han visto empujados muchos negocios, se crearon nuevas bonificaciones en el mes de mayo que han debido tramitarse priorizándolas sobre las existentes.

No obstante, y a pesar del incremento de la carga de trabajo y las razones expresadas, el esfuerzo realizado en todos los servicios ha supuesto que dichos plazos no hayan alcanzado los ratios que podían haber supuesto de no mediar el teletrabajo.

Finalmente, con respecto al indicador relativo a los expedientes de devolución de ingresos derivados de procedimientos de revisión, es llamativo que el grado de cumplimiento de este objetivo es de casi un 34 por ciento. Esto pone de manifiesto, claramente, que la previsión que se hizo del número de devoluciones fue errónea.

Al error en la previsión ha podido contribuir el volumen tan elevado de recursos que existen, actualmente, en relación con el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana en los que se alega la inexistencia de incremento de valor. Si bien, dicho volumen podía hacer prever un aumento considerable de las devoluciones, sin embargo, la realidad ha puesto de manifiesto que, un número muy elevado de recursos y solicitudes han sido objeto de inadmisión, por haberse interpuesto contra actos ya firmes; y, por tanto, no daban derecho a devolución alguna.

A pesar de que la previsión del número de devoluciones para 2020 se redujo considerablemente con respecto a la dada para 2019, el número de devoluciones realizado ha sido bastante inferior a lo esperado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPDES DE REEMBOLSO DEL SIST. ESPEC. PAGO	DÍAS	30	180
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPDES DE REEMBOLSO DEL PAC	DÍAS	30	180
TIEMPO MEDIO DE TRAM. EXPDES SOLICITUD BENEFICIOS FISCALES	DÍAS	40	48
TIEMPO MEDIO DE TRAM. EXPDES DEV. DE INGRESOS DUPLICADOS	DÍAS	80	150
EXPEDIENTES REEMBOLSO SISTEMA ESPECIAL PAGO Y PAGO A LA CART	NÚMERO	1500	4102
EXPEDIENTES APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PERÍODO VOLUNTA	NÚMERO	10000	9278
EXPEDIENTES DE DEVOLUCIONES DE INGRESO	NÚMERO	2500	735
EXPEDIENTES APLAZAMIENTOS Y FRACCIONAMIENTOS PERÍODO EJECUTI	NÚMERO	20000	11994
TIEMPO MEDIO TRAM. EXPDES SOLICITUD DEV. INGRESOS INDEBIDOS	DÍAS	63	63
EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE BENEFICIOS FISCALES	NÚMERO	18200	21135
EXPEDIENTES DE SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS	NÚMERO	6300	2228

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EXPEDIENTES DEVOLUCIONES DE INGRESOS NÚMERO 2716 923
DERIVADOS PROC. REVISIO

5. MODERNIZAR LOS ELEMENTOS DE GESTIÓN PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIONES TRIBUTARIAS A LOS CONTRIBUYENTES

Se ha consolidado la generación y cálculo de autoliquidaciones a través de los programas del IIVTNU, del ICIO y de Tasas Urbanísticas, sin que se esperen cambios significativos en estos en tanto no se introduzcan mejoras en los mismos (generación web mediante formulario directo y pago electrónico). En este sentido, la situación de confinamiento ha supuesto un aumento que se prevé se consolide una vez que los contribuyentes han apreciado sus virtudes. En concreto:

En el IIVTNU se han practicado un total de 62.878 autoliquidaciones vía Web. El porcentaje de autoliquidaciones generadas por Internet, respecto del total, supone el 66 por ciento.

En el ICIO se han practicado por Internet un total de 15.912 autoliquidaciones, lo que supone un 90 por ciento del total.

En Tasas Urbanísticas se han practicado un total de 15.531 autoliquidaciones vía Web, un 96 por ciento del total.

En el IVTM se han practicado 17.896 autoliquidaciones a través del formulario WFORM, asociado a la matriculación electrónica, suponiendo el total de autoliquidaciones asociadas a la vía Web 51.350, que supone un 80,9 por ciento respecto al total.

También en este apartado, indicador recibos domiciliados, ha habido una consecución de objetivos por encima de los previstos en todos los tributos periódicos, resultado de las campañas de domiciliación y del esfuerzo de los servicios implicados (Recaudación, Atención al Contribuyente...) para fomentar y hacer más segura y eficaz esta forma de pago.

INDICADOR		MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AUTOLIQUIDACIONES PROGRAMAS IVTM	PREVISIBLES INTERNET	NÚMERO	6000	17896
AUTOLIQUIDACIONES PROGRAMAS ICIO	PREVISIBLES INTERNET	NÚMERO	20000	15912
RECIBOS DOMICILIADOS TRUA		NÚMERO	50000	69163
AUTOLIQUIDACIONES PROGRAMAS IIVTNU	PREVISIBLES INTERNET	NÚMERO	51000	62878
AUTOLIQUIDACIONES PROGRAMAS TASAS URBAN.	PREVISIBLES INTERNET	NÚMERO	19000	15531
RECIBOS DOMICILIADOS IVTM		NÚMERO	550000	588410
RECIBOS DOMICILIADOS IBI		NÚMERO	1590000	1669614
RECIBOS DOMICILIADOS IAE		NÚMERO	14000	17124
RECIBOS DOMICILIADOS EN OCUPACIÓN VUELO, SUELO Y SUBSUELO		NÚMERO	134	140
RECIBOS DOMICILIADOS PASO DE VEHÍCULOS		NÚMERO	29500	32699

6. LOGRAR UNA MEJOR Y MÁS EFICAZ GESTIÓN RECAUDATORIA EN PERIODO EJECUTIVO MEDIANTE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA

La totalidad de las notificaciones en periodo ejecutivo en el ejercicio de 2020 ha sido de 2.939.181 incluyendo tanto las "notificaciones postales" como las "notificaciones edictales" y las "notificaciones personales". Esto supone una reducción de un 15,3 por ciento sobre las notificaciones del ejercicio anterior.

Imprescindible en la valoración del ejercicio de 2020 hacer mención a la pandemia provocada por el COVID19 y la declaración del estado de alarma en todo el territorio del Estado. Durante el período en el que estuvo vigente el estado de alarma, desde el 14 de marzo de 2020, no se realizó trabajo presencial, que no se retomó hasta el 22 de junio, una vez que fueron efectivas las medidas de seguridad en los puestos de trabajo.

Este es el principal motivo por el que no pudieron realizarse las notificaciones del procedimiento de apremio, dado que su impresión y envío implica necesariamente el trabajo presencial, ocasionando a lo largo de 2020 una importante reducción en el número de notificaciones realizadas, con un 14 por ciento menos de notificaciones postales en relación al año anterior. Como consecuencia de todo ello también disminuyó el número de notificaciones realizadas por publicación de anuncios en el BOE transcurrido el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

plazo de comparecencia.

También se produce una importante disminución, la más elevada, un 84 por ciento en las notificaciones personales, por los mismos motivos de interrupción del trabajo presencial durante el confinamiento, reduciéndose estas a las estrictamente necesarias e imprescindibles en 2020 y a las posteriores medidas restrictivas de movilidad y recomendaciones para mantener la distancia social y evitar el uso del transporte público, potenciando al máximo la situación de teletrabajo de los trabajadores de la ATM.

Tampoco se puede olvidar la tendencia ascendente a la mecanización de los expedientes que se hace extensible a todas las actuaciones, incluyendo las notificaciones lo que convierte a las notificaciones personales en actuaciones cada vez más residuales.

Por lo que respecta a las gestiones en organismos y registros públicos, se incluyen por primera vez en este indicador toda clase de actuaciones en los Registros de Bienes Inmuebles, Muebles (vehículos) y cancelaciones, prórrogas y ampliaciones de las anotaciones registrales y también resto de gestiones en organismos como son las peticiones a la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS), Información patrimonial de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria (AEAT): fincas, depósitos, cuentas, fondos... así como las peticiones de información a entidades financieras.

Respecto a las "Gestiones en los Registros Públicos", se aprecia el gran impacto que ha tenido en su gestión la urgencia en la adaptación al teletrabajo, al tratarse de tareas que tradicionalmente se vienen haciendo de forma presencial, reduciéndose a las estrictamente necesarias. La reducción drástica de la movilidad y la necesidad del distanciamiento social ha incidido de forma evidente en este tipo de tareas.

También se ha puesto de manifiesto las carencias en la búsqueda de bienes inmuebles titularidad de los deudores, de forma masiva; las herramientas informáticas que tiene en la actualidad el Colegio de Registradores en su web no permiten el tratamiento de ficheros, sino que son presenciales. Se han de realizar las peticiones de forma individual, carencia que se viene supliendo con la entrega presencial de una relación de deudores en un soporte físico, lo que no ha sido posible en el año 2020 por las razones expuestas.

Asimismo, la presentación de mandamientos de anotación, cancelación, etc. por vía telemática no ha sido tampoco posible debido a que la ATM no había suscrito Convenio con el Colegio de Registradores para poder realizar estos trámites en calidad de Administración tributaria, toda vez que no era necesario ya que, hasta este momento, la presentación y retirada se ha venido realizando presencialmente.

Durante el ejercicio 2020 se han realizado cuatro peticiones de información a la Seguridad Social, necesarias para desarrollar nuevos embargos de salarios, sueldos y pensiones, frente a las ocho peticiones que se hicieron en 2019. Se trata de una tarea habitual desarrollada en recaudación pero que ha sufrido un parón coincidiendo con la implantación del teletrabajo para retomarse en el mes de junio. El total de expedientes afectados este año ha sido de 152.293 frente a los más de 250.000 del ejercicio anterior.

En cuanto a las peticiones de información para embargos de cuentas corrientes, las peticiones tanto a entidades financieras como las realizadas a través de la Comunidad, ha movido algo más de un millón de expedientes.

Con respecto a las liquidaciones de cobro de expedientes por vía de apremio, se mantiene el descenso de los últimos ejercicios. El dato fue de 470.642 expedientes en 2019 y en 2020 han sido 422.132. Se continua con la tarea de integración de los expedientes de apremio en "códigos de sujeto" ya existentes lo que supone una disminución constante del número de expedientes nuevos para deudores que ya tienen deudas en vía ejecutiva. Esta agrupación de expedientes permite aunar actuaciones, impulsar de una forma conjunta los trámites y ahorrar costes.

En el último indicador referente al número de diligencias de embargo dictadas, se integran todas las diligencias de embargo tanto de cuentas corrientes, la AEAT (mecanizadas y masivas) así como las diligencias de embargo de otros bienes y derechos (salarios, sueldos y pensiones; Inmuebles; créditos a corto plazo, vehículos).

Nuevamente, se ha de mencionar la incidencia de la situación excepcional de la pandemia en la recaudación en período ejecutivo.

Al período de confinamiento, se ha de añadir la dificultad de tramitación de aquellos procedimientos de embargo que han de realizarse al margen de la aplicación informática de Recaudación Ejecutiva y que

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

requieren de un tratamiento manual (embargo de inmuebles, vehículos, créditos) que han debido de adaptarse, de forma repentina, de la tramitación en papel a la modalidad de teletrabajo. A esta situación, se suma la especial vulnerabilidad de muchas familias afectadas por la crisis económica sobrevenida en 2020, que ha limitado las actuaciones de embargo de bienes inmuebles -se ha procurado facilitar el cobro de la deuda para evitar el embargo y enajenación de viviendas habituales- y de sueldos, salarios y pensiones, que han resultado inexistentes o inembargables.

No obstante, sí se han realizado a lo largo de todo el año 2020 aquellas actuaciones de embargo que podían ser tramitadas por el personal en teletrabajo, una vez que fueron superadas las dificultades de la implantación de la firma electrónica en todos los documentos necesarios y arbitrados los protocolos necesarios para evitar los trámites que hasta ese momento se hacían de forma presencial.

Así, aunque en términos globales la recaudación por embargo ha bajado un 3,2 por ciento respecto al ejercicio de 2019, se han incrementado, como viene siendo la tendencia de ejercicios anteriores, tanto los ingresos por embargos de devoluciones de AEAT, que alcanzan los 11.010.000 euros y una subida del 7,7 por ciento respecto a 2019 y 14,6 por ciento respecto a 2018 y los ingresos por embargo de cuentas corrientes, que alcanzan los 35.860.000 euros lo que supone un incremento del 10,4 por ciento respecto al 2019 y 42,1 por ciento respecto a 2018.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
NOTIFICACIONES POSTALES, EDICTALES Y PERSONALES	NÚMERO	3300000	2939181
GESTIONES EN ORGANISMOS Y REGISTROS PÚBLICOS	NÚMERO	2500000	1268520
LIQUIDACIONES POR COBRO DE EXPEDIENTES EN VÍA DE APREMIO	NÚMERO	560000	422132
DILIGENCIAS DE EMBARGOS DE BIENES Y DERECHOS	NÚMERO	2700000	2551952

7. INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE RECAUDACIÓN EN PERIODO VOLUNTARIO DE TRIBUTOS PERIÓDICOS

Los datos de recaudación en periodo voluntario son una previsión de cobro. El dato definitivo no se obtiene hasta finalizar los balances de pago de los recibos domiciliados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECIBOS PAGADOS IAE	NÚMERO	30000	30806
RECIBOS PAGADOS IVTM	NÚMERO	1250000	1215131
RECIBOS PAGADOS IBI	NÚMERO	2000000	2031802
RECIBOS PAGADOS OCUPACIÓN DE VUELO, SUELO, SUBSUELO	NÚMERO	159	154
RECIBOS PAGADOS TPV	NÚMERO	43000	43283
RECIBOS PAGADOS TRUA	NÚMERO	119000	122383

8. PLANIFICAR Y ELABORAR LAS ORDENANZAS FISCALES Y DE PRECIOS PÚBLICOS, CON VISTAS A UNA MÁS EFICAZ GESTIÓN TRIBUTARIA, ASÍ COMO DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES TÉCNICO-ECONÓMICOS

A lo largo del ejercicio 2020 la actividad relacionada con la elaboración, modificación y aprobación, en su caso, de Ordenanzas Fiscales y Precios Públicos ha sido numerosa, como reflejan los datos obtenidos.

Con motivo de la crisis sanitaria producida por el COVID-19, la Agencia Tributaria Madrid acometió, desde principios de marzo, una serie de reformas en distintas ordenanzas fiscales con objeto de paliar los efectos económicos negativos derivados de la misma y reducir la carga tributaria en aquellos sectores que se vieron más afectados.

Así, para su entrada en vigor el 1 de junio de 2020, se modificaron las siguientes ordenanzas fiscales: la Ordenanza Fiscal reguladora del IBI y la Ordenanza Fiscal reguladora del IAE.

Para su entrada en vigor el 1 de agosto de 2020, se modificaron los siguientes Acuerdos Plenarios de establecimiento de determinados Precios Públicos: Acuerdo de 28 noviembre de 2007 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprueba el establecimiento de los precios públicos por la prestación de servicios en los Viveros de Empresas y el Acuerdo de 28 octubre de 2010 del Pleno del Ayuntamiento de Madrid por el que se aprueba el establecimiento de precio público por la prestación de servicios en las Factorías Industriales gestionadas por el Ayuntamiento de Madrid.

Para su entrada en vigor el 1 de octubre de 2020, se modificó la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Por último, para su entrada en vigor el 1 de enero de 2021, se modificaron las siguientes ordenanzas fiscales: la Ordenanza Fiscal General de Gestión, Recaudación e Inspección; la Ordenanza Fiscal reguladora del IBI; la Ordenanza Fiscal reguladora del IAE; la Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO; la Ordenanza Fiscal reguladora del IIVTNU; la Ordenanza Fiscal reguladora de las Tasas por servicios y actividades relacionados con el medio ambiente; la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de Servicios Urbanísticos; la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de Servicios de Higiene y Salud Pública; la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por prestación de Servicios Sanitarios y la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local en relación al epígrafe B) Pasos de Vehículos.

Asimismo, se ha modificado el siguiente precio público: Acuerdo Pleno de 22 de diciembre de 2010 para el establecimiento de los Precios Públicos por la prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños.

Por otro lado, y aun cuando no ha llegado a aprobarse, se ha analizado la propuesta de modificación de otras ordenanzas fiscales: la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por estacionamiento de vehículos en determinadas zonas de la capital y la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local para el desarrollo de acciones publicitarias especiales. En total, se han elaborado 29 memorias jurídicas, cumpliendo el objetivo en un 96,7 por ciento.

Tanto antes, como durante la preparación de los documentos que integran los expedientes, una vez iniciada la tramitación, se han tenido que llevar a cabo numerosas reuniones con los servicios afectados, formándose un total de 5 grupos orientados a llevar a efecto las modificaciones realizadas, lo que ha supuesto la consecución de este indicador en un 50 por ciento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
GRUPOS DE TRABAJO PARA PROMOVER MODIFICACIONES NORMATIVAS	NÚMERO	10	5
ESTUDIOS TCO-EC. RELAC.CON TRIBUTOS Y PRECIOS PUB.MUNICIP.	NÚMERO	20	24
MEMORIAS JURÍDICAS ELABORADAS PARA ALTERACIONES EN LAS OOFF	NÚMERO	30	29

9. POTENCIAR LA COMUNICACIÓN Y ASISTENCIA A LOS GESTORES CON COMPETENCIAS DELEGADAS EN MATERIA TRIBUTARIA

Este objetivo se desdobra en dos: talleres tributarios y consultas tributarias.

En el ejercicio 2020 se han realizado 8 talleres tributarios, destinados a los Distritos, todos ellos en el primer semestre, cuya temática fue "Modificaciones tributarias como consecuencia de la Covid-19 y notificaciones tributarias". Dada la situación de pandemia, tuvieron que celebrarse de forma on-line, teniendo una gran acogida. La propia situación excepcional generada por la crisis sanitaria impidió la celebración del resto de sesiones, 8 más en el segundo semestre del año, de ahí que se haya conseguido el objetivo en un 50 por ciento.

Con respecto a las consultas tributarias, se han contestado un total de 14, lo que supone un 82,3 por ciento sobre el total de recibidas, 17.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONSULTAS TRIBUTARIAS CONTESTADAS	PORCENTAJE	90	82
TALLERES TRIBUTARIOS	NÚMERO	16	8

10. AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN

En relación a este objetivo, puede observarse que el cumplimiento de los tres indicadores incluidos en él ha oscilado entre un 53 por ciento y casi un 67 por ciento, lo que indica un general por debajo de los objetivos, en cualquier caso mejorable. La adaptación al teletrabajo que se produjo como consecuencia del confinamiento, tras la declaración del Estado de Alarma, explica en parte estos resultados, ya que muchos de los recursos presentados y sus antecedentes estaban en papel no pudiendo resolverse hasta poder ir a las dependencias municipales, así como a tener que digitalizar toda la documentación para adaptarse a la nueva forma de trabajar.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

REC. TRAMITADOS CONTRA LIQUIDACIONES EN PERÍODO VOLUNTARIO	NÚMERO	4215	2242
REC. TRAMITADOS CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO MULTAS TRÁFICO	NÚMERO	22000	14739
REC. TRAMITADOS CONTRA PROVIDENCIA DE APREMIO RESTO MATERIAS	NÚMERO	5475	3651

11. AGILIZAR LA EJECUCIÓN DE SENTENCIAS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO DE MADRID

Como puede observarse el grado de cumplimiento de los plazos establecidos para la ejecución de sentencias y de resoluciones del Tribunal Económico Administrativo Municipal de Madrid (TEAMM) es óptimo, en la medida en que se ha alcanzado el 100 por ciento de cumplimiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SENT. Y RES. EJECUT. JUDIC. Y TEAMM MULTAS EN PLAZO (P. EJEC.)	PORCENTAJE	100	100
SENT. Y RES. EJECUT. JUDIC. TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P. EJE)	PORCENTAJE	85	100
SENT. Y RES. EJECUT. JUDIC. TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P. VO)	PORCENTAJE	98	100

12. AGILIZAR LA REMISIÓN DE EXPEDIENTES A JUZGADOS Y TRIBUNAL ECONÓMICO- ADMINISTRATIVO DE MADRID

Se contienen, aquí, tres indicadores: "expedientes remitidos a juzgados y TEAMM y tear/teac en plazo (periodo voluntario)"; "expedientes remitidos a juzgados y TEAMM y tear/teac en plazo (periodo ejecutiva)"; y "expedientes remitidos a juzgados y TEAMM multas en plazo (periodo ejecutiva)."

Pues bien, el grado de cumplimiento ha sido de un 73,3 por ciento en el primero de ellos, de un 64,8 por ciento en el segundo y de casi un 24 por ciento en el tercero, lo que indica que ha habido, en general, un buen rendimiento en este Objetivo. El bajo porcentaje alcanzado en el indicador tercero se explica en parte porque los expedientes de multas se enviaban siempre en formato papel y, a raíz del confinamiento, se paralizaron los envíos hasta el levantamiento del estado de alarma, lo que produjo un retraso en dichos envíos.

Con relación al primer indicador, se ha mejorado con respecto a lo conseguido en 2019, pudiendo enviar un mayor número de expedientes referidos al Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, tanto al TEAMM como a los Juzgados y Tribunales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EXPTES. REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM MULTAS EN PLAZO (P. EJECUT.)	PORCENTAJE	100	24
EXPTES. REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P. VOL)	PORCENTAJE	15	11
EXPTES. REMIT. A JUZGADOS Y TEAMM Y TEAR/TEAC EN PLAZO (P. EJE)	PORCENTAJE	85	55

13. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON OTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES PARA SIMPLIFICAR LOS TRÁMITES DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y MEJORAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

Si bien estaba previsto instalar, en el marco del Convenio de colaboración suscrito entre la AEAT y el Ayuntamiento de Madrid, diversos puntos de atención de asistencia en centros municipales, para la presentación de la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del año 2019, la situación de pandemia ha obligado a realizar esta campaña de manera totalmente telemática en la ATM, vía teléfono, previa autorización de la AEAT. El número de ciudadanos atendidos en la misma ha sido de 20.732. De éstas, 16.532 han correspondido a autoliquidaciones y el resto a solicitudes de información o actuaciones varias (complementarias, duplicados, etc.).

Respecto al indicador "CONSULTAS TELEMÁTICAS A REG. DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES" que recoge el número de notas simples y de localización obtenidas del Colegio de Registradores de la Propiedad por medios telemáticos en su sede electrónica mediante la aplicación habilitada al efecto en Ayre, el valor obtenido en 2020 es de 2.302 consultas respondidas, lo que supone alcanzar un 67,7 por ciento de las previsiones. Pese a que la estimación inicial se había rebajado respecto a la de 2019, ya que se venía observando cierta disminución en los últimos periodos, el número de trámites realizados ha sido aún más bajo, probablemente como consecuencia del impacto en la gestión por el COVID.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En el objetivo "CAMBIOS DE DOMICILIOS EN PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y CONDUCCIÓN", se contabilizan los cambios de domicilio remitidos a la Dirección General de Tráfico por Línea Madrid, servicio que se ofrece a los ciudadanos que solicitan el cambio de domicilio en el padrón municipal. En este apartado se vienen también registrando disminuciones en los resultados de los últimos años, que en 2020 se han visto además muy afectados por los confinamientos de la pandemia. Así se han registrado un total anual de 28.049 cambios, un 56,1 por ciento de lo estimado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMBIOS DE DOMICILIOS EN PERMISOS DE CIRCULACIÓN Y CONDUCCIÓN	NÚMERO	50000	28049
CONSULTAS TELEMÁTICAS A REG. DE LA PROPIEDAD Y MERCANTILES	NÚMERO	3400	2302
DECLARAC. IRPF ASISTIDAS Y PRESENTADAS EN COLABOR. AEAT	NÚMERO	24000	20732

14. GESTIONAR LAS DISTINTAS ENTIDADES COMUNES DE LAS BASES DE DATOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID MEDIANTE NORMALIZACIÓN, MANTENIMIENTO E INTEGRACIÓN DE LAS MISMAS.

Este objetivo incluye todas las gestiones encaminadas a mantener actualizadas las bases de datos de la Agencia Tributaria Madrid, mediante las actividades de mantenimiento y normalización de obligados tributarios y direcciones e información relevante sobre los mismos, habiendo alcanzado la cifra de 1.398.223 actualizaciones, lo que representa un grado de cumplimiento del 122,7 por ciento sobre las previsiones.

El objetivo comprende actividades y trabajos de depuración diversos, entre otros:

1. Depuración y grabación de sujetos.

- Separación de nombres y apellidos, validación del nombre o literal del sujeto.
- Identificación de personas físicas, entidades jurídicas y/o entes sin personalidad jurídica.
- Errores de entrada de datos, grabación y uso de abreviaturas.
- Procesos de marcado de fallecidos en personas físicas, extinciones de empresas.
- Relaciones de representación y apoderamiento.
- Marca de datos en baja en situación de erróneos no identificables.

2. Depuración y corrección de documentos de identidad.

- Validación de formato y tipo.
- Validación de identidad del sujeto.
- Detección e integración de duplicados.

3. Depuración de domicilios.

- Normalización de los datos de dirección postal según la estructura y formato establecido por la Base de Datos Ciudad del Ayuntamiento de Madrid.
- Direcciones incompletas sin aproximación postal segunda (portal, piso, puerta, local).
- Incorporación del código postal correcto y actualizado, según Correos de España, en función de la población, vía y número.

4. Depuración y grabación de otra información de contacto.

- Direcciones de correo electrónico.
- Teléfonos.

5. Normalización de los cruces y carga de información de fuentes externas

- Control de calidad de cargas de información de fuentes externas realizados (DOC de la Dirección General del Catastro, MOVE de la Dirección General de Tráfico (dgt9, Multas y Sanciones en Ejecutiva).
- Resolución e investigación de los casos más especiales.
- Seguimiento y tratamiento de incidencias derivadas tanto del tratamiento de los ficheros censales recibidos (DOC y Padrón de Dirección General del Catastro, MOVE y Padrón de DGT, etc.).

Este objetivo afecta tanto a los recursos y personal de la Subdirección General de Recaudación como de la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Subdirección General de Tecnología e Información Tributaria, que cuentan con servicios y departamentos competentes en estas actividades en los diferentes sistemas tributarios actualmente existentes y que asumirán las del futuro sistema tributario en SAP TRM.

En el marco de este objetivo se han utilizado diversos mecanismos de apoyo externo al servicio, bien haciendo uso de los programas semestrales de la Agencia para el Empleo o desde finales de 2019 con los Programas de Empleo Temporal de Personal Interino (PET 17/2019, se incorporan 5 funcionarias interinas al servicio).

En 2020 se ha contado además con el contrato de servicios basado en el Acuerdo Marco AM 26/2015, de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, denominado "Mantenimiento del Sistema de Apoyo al Tratamiento de Sujetos y Domicilios Tributarios" y con nº expediente 205/2018/69198 (ejecutado bajo el subconcepto 227.06 "Estudios y trabajos técnicos").

Mediante este contrato se ha mantenido el conjunto de herramientas y utilidades informáticas para el apoyo a la automatización de las tareas de mejora de la calidad del dato, normalización e integración de las bases de datos de sujetos y direcciones de los sistemas informáticos de la Agencia Tributaria Madrid.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MANTENIMIENTO Y NORMALIZ. E INTEGRAC. OBLIGADOS TRIBUTARIOS	NÚMERO	1140000	1398223

15. CONSEGUIR LA ADECUACIÓN DE LA BASE DE DATOS CATRASTRAL DEL MUNICIPIO DE MADRID A LA REALIDAD INMOBILIARIA URBANA

Las unidades urbanas (inmuebles catastrales) incorporadas por medio de la inspección catastral han sido en 2020 de 58, lo que supone un 83 por ciento del objetivo para 2020 de 70 unidades. Esta menor incorporación se debe a que los expedientes de inspección catastral son muy heterogéneos, tanto por el incremento de valor catastral que pueden suponer, como por las unidades urbanas que se incorporan o por la complejidad de tramitación, por lo que, siendo la prioridad tramitar expedientes que tengan un mayor impacto económico, la cantidad de unidades urbanas incorporadas es un dato menos relevante y más difícil de prever.

En línea con lo que se ha comentado, el valor catastral incorporado al Catastro por la inspección catastral ha sido de 65.142.910 euros, un 133 por ciento sobre la previsión de 49.000.000 para 2020, lo que supone que la inspección catastral en 2020 ha sido más eficaz de lo previsto, pese al bajo resultado de incorporación de unidades urbanas.

En número total de unidades urbanas incorporadas por los distintos procedimientos catastrales ha sido de 19.178, que se corresponde al 100 por cien del objetivo (19.140). Desglosado por conceptos se constata que el resultado de la tramitación de las declaraciones de alteración presentadas ha sido algo superior a la previsión (16.461 y 16.000 respectivamente) y que los resultados por la incorporación de desarrollos urbanísticos han sido especialmente buenos 573 unidades frente a las 70 previstas (819 por ciento). También ha sido superior la tramitación de expedientes de recursos y reclamaciones, 2.640, un 112 por ciento del objetivo de 2.350. Estos resultados están en correlación con la presentación de expedientes en 2020 y se han obtenido al haber sido posible continuar con la eficiencia de la tramitación en el teletrabajo.

Por otro lado, la incorporación de inmuebles omitidos en catastro ha sido inferior a la prevista, un 70 por ciento, habiéndose incorporado 2.086 sobre un objetivo de 3.000. Este resultado relativamente malo se debe a cambios en el procedimiento de incorporación derivados de nuevos criterios de la Dirección General del Catastro en esta materia (esta actividad la ejerce la ATM en virtud de un convenio de encomienda de Gestión firmado con dicha Dirección General). Asimismo, estos trabajos se han ralentizado por las dificultades para realizar requerimientos de información por las consecuencias de la pandemia. Por estas mismas razones el resultado de la depuración de unidades urbanas ha sido inferior al previsto, 13.381 el 89 por ciento de las 15.000 de objetivo. En cambio, el resultado de las omisiones detectadas ha sido superior al previsto (3.405 frente a 3.000, un 114 por ciento).

Los resultados económicos de la actividad catastral de la ATM en 2020 han sido superiores a los objetivos. Se ha incorporado al Catastro un valor de 1.386 millones de euros, un 136 por ciento de la previsión de 1.018 millones. En la obtención de estos resultados ha sido determinante la tramitación de algunas declaraciones de alteración catastral especialmente relevantes y la incorporación al catastro de desarrollos urbanísticos. Por las mismas razones expuestas en el párrafo anterior, el incremento de valor catastral derivado de la incorporación de omisiones ha sido inferior a lo previsto, 96,6 millones de euros, un 80 por

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ciento de los 120 millones de objetivo inicial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS DE DESARROLLOS URBANÍSTICOS (B)	NÚMERO	70	573
U.URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE ACTAS DE INSPECCIÓN (D)	NÚMERO	70	58
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS PROCEDENTES DE OMISIONES (C)	NÚMERO	3000	2086
UNIDADES URBANAS OMITIDAS DETECTADAS	NÚMERO	3000	3405
U. URB. DEPURADAS MEDIANTE PROCEDIMIENTO SUBS. DISCREPANCIAS	NÚMERO	15000	13381
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS TOTAL (A+B+C+D)	NÚMERO	19140	19178
UNIDADES URBANAS INCORPORADAS POR DECLARACIONES (A)	NÚMERO	16000	16461
INCREMENTO DE VALORACIÓN CATASTRAL TOTAL (A+B+C+D)	EUROS	1018000000	1386030625
INCREMENTO DE VALORACIÓN CAT. DERIVADO DE DECLARACIONES (A)	EUROS	800000000	1172336730
INCREMENTO DE VALORACIÓN CATASTRAL DERIVADO DESAR.URB. (B)	EUROS	490000000	51916983
INCREMENTO DE VALORACIÓN CAT. DERIVADO DE OMISIONES (C)	EUROS	1200000000	96634003
INCREMENTO VALORAC. CATASTRAL DERIVADO ACTAS INSPEC. (D)	EUROS	490000000	65142910
PROPUESTAS RESOLUC. RECURSOS Y RECLAMAC.DATOS CATASTRALES	NÚMERO	2350	2640

16. ACTUALIZAR Y GESTIONAR EL FONDO DOCUMENTAL DE LA BIBLIOTECA AGENCIA TRIBUTARIA Y ATENDER LAS NECESIDADES DOCUMENTALES

Con relación a las magnitudes indicadas relativas a la ejecución durante 2020 de los indicadores de gestión del fondo documental y la Biblioteca de la Agencia Tributaria Madrid, se puede observar que, en conjunto, se ha producido una ejecución media del 95 por ciento, dato que debe ser valorado en el contexto del impacto que conllevó la irrupción de la pandemia en el mes de marzo en la dinámica de trabajo.

Se produce un ligero descenso en el número de libros adquiridos, tendencia que las estadísticas vienen consolidando en los últimos ejercicios, con algún repunte puntual, debido fundamentalmente a la mayor oferta de recursos digitales accesibles y consultables a texto completo que la Biblioteca viene poniendo a disposición de los usuarios en los últimos años y que, en buena medida, justifica el decremento de la necesidad de publicaciones de uso individual como son los libros en soporte papel.

Otro aspecto reseñable, directamente relacionado con el punto anterior, es la consolidación durante los últimos ejercicios del indicador de recursos documentales digitales accesibles desde la Intranet, que en 2020 se ha ejecutado en un 114 por ciento sobre la previsión, considerando los nuevos contenidos incorporados al Canal a partir del 1 de enero. En este punto, debe tenerse en cuenta que, si bien la magnitud numérica de este indicador es muy discreta, se trata de plataformas o colecciones que, bien en forma de librería virtual, portal de revistas o bases de datos, proporcionan al usuario un amplio abanico de material de apoyo.

En cuanto al número de visitas al Canal de la Biblioteca en Ayre, la ejecución es de un 93 por ciento con relación a lo previsto. Este dato supone una ligera caída con relación a la tendencia manifestada en ejercicios anteriores debido, probablemente, a la citada situación creada por la pandemia ya que el período del año con un menor número de visitas, coincide con la segunda quincena de marzo.

Por otra parte, cabe destacar una evolución al alza de la difusión de alertas y novedades normativas. Este incremento se debe a varios factores: el aumento de personas interesadas en la recepción de estas comunicaciones, la consulta de un mayor número de fuentes de información por parte de la Biblioteca y la producción normativa que en el ejercicio 2020 ha sido especialmente intensa en cuanto a disposiciones derivadas de la pandemia.

Con respecto a la difusión de información de novedades editoriales, se mantiene la tendencia a la baja, ya manifestada en el ejercicio anterior, y que responde a una mayor concentración de información en cada envío, precisamente para reducir su frecuencia.

Y, finalmente, en cuanto a los indicadores relativos a las publicaciones elaboradas por la Biblioteca cabe comentar cierta tendencia a la baja. Esto se debe a la concentración de contenidos en el caso del Boletín

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

de Novedades, evitando envíos en momentos en que se prevea baja receptividad (como por ejemplo, períodos vacacionales); y para el resto de publicaciones elaboradas por la Biblioteca, aunque se trata de publicaciones de actualidad en las que el ritmo viene determinado en buena medida tanto por la producción normativa de especial incidencia en la Administración Local, como por la actividad bibliográfica editorial.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NOVEDADES EDITORIALES	NÚMERO	10	8
RECURSOS DOCUMENTALES DIGITALES ACCESIBLES DESDE AYRE	NÚMERO	7	8
LIBROS ADQUIRIDOS	NÚMERO	70	42
DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE NOVEDADES NORMATIVAS	NÚMERO	250	280
PUBLICACIONES ELABORADAS POR LA BIBLIOTECA	NÚMERO	16	11
SUSCRIPCIONES VIVAS EN EL EJERCICIO	NÚMERO	52	52
PRESTAMO LIBROS, ENVÍO ARTIC. REVISTA Y BÚSQUEDAS DOCUMENTAL	NÚMERO	850	1060
FONDO BIBLIOGRÁFICO GESTIONADO	NÚMERO	7700	7700
VISITAS AL CANAL DE LA BIBLIOTECA EN AYRE	NÚMERO	8500	7962

17. DESARROLLAR Y AMPLIAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y TELEMÁTICA PARA FACILITAR A LOS CONTRIBUYENTES EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

En este apartado figuran dos indicadores que miden el uso de la tramitación electrónica por parte de los contribuyentes, por un lado, teniendo en cuenta los trámites totales realizados y por el otro, con una perspectiva temporal, el aumento porcentual de ese número de trámites respecto al resultado del año anterior. En ambos casos, y pese a que las previsiones iniciales ya preveían un aumento en ambos valores, la imposibilidad de realizar trámites presenciales durante los meses de confinamiento ha motivado que los resultados finales hayan sido muy positivos. Así en el indicador de trámites totales realizados (PAGOS TELEMÁTICOS Y TRÁMITES TRIBUTARIOS POR INTERNET) se alcanzaron 5.083.085, que suponen una ejecución del 113,3 por ciento y en el que se comparan los datos con los del año anterior (INCREMENTO ANUAL SERV. TRIBUT. REALIZADOS A TRAVÉS DE LA WEB) la cifra final ha sido de un crecimiento de un 20,6 por ciento, es decir una ejecución del 210 por ciento, pese a que la estimación inicial de un aumento del 10 por ciento era bastante optimista.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INCREMENTO ANUAL SERV,TRIBUT. REALIZADOS A TRAVÉS DE LA WEB	PORCENTAJE	10	21
PAGOS TELEMÁTICOS Y TRÁMITES TRIBUTARIOS POR INTERNET	NÚMERO	4485386	5083085

18. ELABORAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

En relación al presupuesto de ingresos de 2019, una vez concluida la liquidación presupuestaria del ejercicio, se elaboró el Informe Anual de Ejecución del Presupuesto de Ingresos 2019 del Ayuntamiento de Madrid (ejecución 100 por cien) donde se analizan las principales agrupaciones económicas, fundamentalmente en cuanto a ingresos corrientes, así como las diferencias más relevantes de ejecución y realización respecto a los ejercicios precedentes de 2018 y 2017. Este Informe Anual incorpora el análisis de la evolución de los deudores de presupuestos cerrados durante 2019.

Respecto al presupuesto de ingresos de 2020, a partir del mes de marzo se realizó el permanente seguimiento y análisis de la ejecución de los ingresos del Ayuntamiento de Madrid, en particular de los ingresos corrientes, y en concreto mediante las siguientes acciones:

- La monitorización diaria y mensual de la evolución de los ingresos contabilizados en el Sistema Integrado de Gestión Económico-Financiera (SAP/R3).
- La obtención de explotaciones mensuales de los ingresos registrados en los Subsistemas de Gestión de Ingresos (GIIM, +TIL y MUGI-Multas), así como de la información requerida a las unidades responsables de la gestión de ingresos.
- La detección de desviaciones o, en su caso, problemas en la ejecución prevista, así como su chequeo y contrastación con las unidades gestoras de ingresos, y/o servicio de control financiero de ingresos del Ayuntamiento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

- La elaboración de Informes mensuales de ejecución de ingresos: Se han cumplimentado los 9 informes previstos (ejecución 100 por ciento). Estos informes abarcan hasta el mes de noviembre e incluyen también la evolución de los deudores presupuestarios de ejercicios cerrados.

- La realización de previsiones de cierre del presupuesto de ingresos: Se han elaborado 9 previsiones sobre las 8 previstas (ejecución 112,5 por ciento), dado que también en este año ha sido posible incorporarlas en todos los informes mensuales indicados.

El informe anual de ejecución de ingresos y los informes mensuales de ejecución y previsión de cierre se publican en la intranet municipal (Ayre) y se destinan al Área de Gobierno de Hacienda y Personal.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL DE INGRESOS	NÚMERO	1	1
PREVISIONES DE CIERRE PRESUPUESTO DE INGRESOS	NÚMERO	8	9
INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS	NÚMERO	9	9

19. MEJORAR EL SISTEMA DE ORGANIZACIÓN INTERNA PARA FACILITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID Y CONSEGUIR UNA OPTIMIZACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO.

Con respecto a la optimización de los consumos en los edificios del organismo, en relación con el objetivo de reducción del consumo de energía eléctrica, se facilitan los datos de los consumos realizados en el ejercicio 2020 frente a los esperados por climatología exterior, habiéndose producido una reducción del consumo del 15,1 por ciento:

- Consumo total de energía eléctrica en el ejercicio 2020: 1.038.886 kWh.

- Consumo esperado por climatología exterior: 1.224.018 kWh.

Reducción del consumo en un 15,1 por ciento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DISMINUCIÓN CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA EN SACRAMENTO 1 Y 3-5	PORCENTAJE	2	15

20. EFICIENCIA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA MADRID.

La ejecución de este objetivo se determina por la valoración del coste de los servicios de la ATM para la obtención de 100.000 euros de ingresos municipales.

Las excepcionales circunstancias del actual ejercicio no han permitido un incremento de la recaudación, habiéndose pasado de una realización de ingresos municipales (en las que se incluyen la recaudación del Presupuesto corriente del Ayuntamiento y la recaudación de principal de ejecutiva-del ejercicio) por importe de 4.275.603.225 en 2019 a 4.116.216.737 euros en 2020, lo que significa un descenso del 3,7 por ciento, mientras que los gastos totales derivados de la gestión tributaria, como ya se ha señalado, se han reducido de 55.664.902 euros en 2019 a 53.294.202 euros en 2020. En este sentido, aunque ambas cifras han experimentado reducciones, la contención del gasto ha sido superior al descenso de la recaudación por lo que el indicador de eficiencia o de coste por cada 100.000 euros recaudados (obligaciones reconocidas de la ATM/realización de ingresos municipales x 100.000) ha evolucionado favorablemente, pasando de 1.302 euros en 2019 a 1.295 euros en 2020, con una mejora del 0,6 por ciento.

El segundo indicador de eficiencia o de coste (obligaciones reconocidas sin contar capítulo 6 (realización de ingresos municipales x 100.000), pasa a su vez de 1.299 euros en 2019, a 1.292 euros con una variación del 0,5 por ciento. Aunque la recaudación municipal ha disminuido, el gasto de la Agencia en 2020 ha experimentado una reducción superior, mejorando por tanto su comportamiento los valores actuales de eficiencia o de coste por cada 100.000 euros recaudados.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COSTE UNIT.ATM PARA LA OBTENCIÓN 100.000 EUROS INGRESOS	EUROS	1387	1295
COSTE UNIT.ATM PARA LA OBTENCIÓN 100.000 EUROS INGRESOS EXCL	EUROS	1380	1292



CUENTA GENERAL 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

508. MADRID SALUD



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

PROGRAMA: 23105 ATENCIÓN CONVIVENCIAL A PERSONAS CON ADICCIONES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DE MADRID SALUD

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Durante el ejercicio 2020 el Instituto de Adicciones ha cumplido con su objetivo de garantizar la existencia de una red de recursos convivenciales y centros de internamiento, capaces de proporcionar los apoyos sociales y sanitarios necesarios para facilitar el acceso, la vinculación y la buena evolución del proceso de tratamiento y de reinserción social de las personas en tratamiento atendidas en los Centros de Atención a las Adicciones de la red, en especial de aquellas personas más vulnerables y con mayor gravedad.

Los principales grupos de población, a cuyas necesidades se pretende dar respuesta a través de este programa presupuestario son los siguientes: Personas con adicciones sin hogar, pacientes con patología dual (personas con adicción al alcohol y/o otras drogas, que presentan además otro trastorno mental concomitante), pacientes que carecen de familia o de núcleo convivencial adecuado para apoyar la intervención del Centro de Atención a las Adicciones de referencia, pacientes con deterioro cognitivo o dificultades de cambio por su cronicidad y pacientes que se encuentran en una fase de reinserción y que no cuentan con medios económicos ni con nivel de autonomía suficiente para el logro de su integración social plena.

Durante el ejercicio 2020 esta red se ha visto muy afectada por las medidas sanitarias de confinamiento y restricción de aforos como consecuencia de la pandemia por COVID 19. Durante el periodo de confinamiento los centros mantuvieron su actividad pero sin conceder salidas o altas y sin incorporar nuevos ingresos. Se garantizó la protección de todas las personas ingresadas, el cumplimiento de la normativa sanitaria, y se redujeron los riesgos de contactos estrechos y contagios al mínimo. Además, ha sido necesario tras recuperar la movilidad, reservar espacios que garanticen la distancia y sobre todo la posibilidad de cuarentenas o aislamientos ante casos positivos o contactos estrechos. Estas medidas han provocado que la mayoría de los indicadores se hayan visto afectados.

Respecto a la ejecución presupuestaria el crédito definitivo fue de 4.099.251 euros y las obligaciones reconocidas 3.952.085 euros, resultando un porcentaje de ejecución presupuestaria del 96,4%.

Lo que supone una clara adecuación de los presupuestos con el desarrollo de las actividades del Instituto de Adicciones de Madrid Salud y su gestión.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNARED DE DISPOSITIVOS DE APOYO AL TRATAMIENTO INTEGRAL EN RÉGIMEN DE INTERNAMIENTO, QUE FACILITEN EL ACCESO, LA VINCULACIÓN Y LA BUENA EVOLUCIÓN DE PACIENTES EN RELACIÓN CON SU PROCESO ASISTENCIAL Y ATENDIENDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El grado de cumplimiento medio de los 13 indicadores presupuestarios de este programa en el año 2020 ha sido del 92 por ciento debido a las medidas sanitarias de confinamiento y restricción de aforos que se han implantado en estos recursos como consecuencia de la pandemia por COVID 19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EN PISOS DE APOYO A LA REINSENCION	NÚMERO	15	65
MUJERES EN COMUNIDADES TERAPEUTICAS	NÚMERO	15	33
VARONES EN COMUNIDADES TERAPEUTICAS	NÚMERO	40	16
MUJERES EN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	NÚMERO	25	136
PROPORCIÓN DE MUJERES INGRESADAS EN DISPOSITIVOS DE APOYO AL	PORCENTAJE	25	25
OCUPACION PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	PORCENTAJE	90	81
VARONES EN PISOS DE APOYO AL TRATAMIENTO	NÚMERO	90	17
OCUPACIÓN EN CENTRO DE PATOLOGIA DUAL	PORCENTAJE	90	77

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
MUJERES INGRESADAS EN EL CENTRO DE PATOLOGIA DUAL	NÚMERO	90	158
OCUPACION EN PISOS DE APOYO A LA REINSECCION	PORCENTAJE	90	99
OCUPACION EN COMUNIDADES TERAPEUTICAS	PORCENTAJE	90	91
VARONES INGRESADOS EN EL CENTRO DE PATOLOGIA DUAL	NÚMERO	200	79
VARONES EN PISOS DE APOYO A LA REINSECCION	NÚMERO	65	16



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

PROGRAMA: 31100 DIREC. Y GESTIÓN ADMTVA. MADRID SALUD

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DE MADRID SALUD

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Los 27 objetivos y 120 indicadores presupuestarios de este programa se han cumplido al 82%. Es de destacar que durante el año 2020 las actuaciones de Madrid Salud se han visto afectadas por la pandemia por COVID 19. Los objetivos e indicadores se distribuyen de la siguiente manera:

Dos objetivos se relacionan con la comunicación externa; estos objetivos cuentan con 5 indicadores. Cabe señalar que las actividades de comunicación externa de Madrid Salud se han visto afectadas por la situación de pandemia.

Diez objetivos tienen como objeto la potenciación de las alianzas, la evaluación, la calidad, la formación, la docencia, la investigación y el compromiso social y ambiental. Estos diez objetivos cuentan con 51 indicadores. Se destaca la publicación del Estudio de Salud de la Ciudad de Madrid 2018 así como la publicación del avance de resultados de la encuesta sobre el impacto de la pandemia de COVID 19 y el confinamiento en la salud de la población, realizada para identificar problemas emergentes derivados de la pandemia y de las medidas implementadas para el control de su difusión, con objeto de poder estar preparados para generar respuestas rápidas y adecuadas a las necesidades detectadas.

Nueve objetivos con 45 indicadores que siguen y evalúan la gestión de los recursos humanos de la organización, destacando la adaptación de las necesidades de las personas que trabajan en Madrid Salud a las condiciones de teletrabajo derivadas de la pandemia, la resolución de más de 8.000 incidencias en materia de protección de datos y sistemas de información, la tramitación de 54 modificaciones de Relación de Puestos de Trabajo para dar cobertura legal a la provisión de puestos y a otras adaptaciones de la organización municipal y, en el ámbito de la comunicación interna, la aprobación del Plan de Comunicación Interna, alineado con el Plan Estratégico, la cultura y los objetivos de Madrid Salud.

La gestión de la contratación patrimonial se evalúa a través de 2 objetivos con 12 indicadores. Destaca el cumplimiento de los indicadores relativos a los consumos energéticos (luz, gas y combustible), agua; y medidas de eficiencia energética en centros adscritos a Madrid Salud.

Tres objetivos se relacionan con la gestión económica y se evalúa a través de 7 indicadores. Se han agilizado los tiempos de resolución de expedientes sancionadores ordinarios y por infracción de consumo de alcohol en la vía pública.

Durante el ejercicio presupuestario 2020, los créditos asignados al programa 311.00 en los capítulos 1, 2, 3, 4 y 6 ascienden a un total de 15.778.327 euros, habiéndose reconocido obligaciones por un total de 15.994.138 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del programa del 101,4%.

Capítulo 1: Crédito definitivo 8.281.924 euros, obligaciones reconocidas 9.067.000 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 109,5%.

Capítulo 2: Crédito definitivo 5.790.357 euros, obligaciones reconocidas 5.359.242 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 92,6%.

Capítulo 3: Crédito definitivo 1.770 euros, obligaciones reconocidas 0 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 0%.

Capítulo 4: Crédito definitivo, 26.000 euros, obligaciones reconocidas 25.880 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 99,5%.

Capítulo 6: Crédito definitivo, 1.678.275 euros, obligaciones reconocidas 1.542.015 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 91,9%.

Lo que supone una clara adecuación de los presupuestos con el desarrollo de las actividades de la Dirección y Gestión administrativa de Madrid Salud.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. MEJORAR LA COMUNICACIÓN DE MADRID SALUD

Se han cumplido todos los objetivos establecidos con la salvedad numérica del objetivo 1.3. En este caso la diferencia tiene que ver con un nuevo cambio en la forma de medir los resultados. Se han modificado las herramientas de análisis; computando de una forma más adecuada. Con la nueva herramienta no solo se mide el número de entradas sino el tiempo y la calidad de las consultas, eliminando aquellas que no permanecen de forma cualitativa el tiempo suficiente en la web de Madrid Salud.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TIEMPO MEDIO MEJORA RESPUESTA SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES GE	DÍAS	15	6
ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN EXTERNA	NÚMERO	98	204
VISITANTES ANUALES A LA PÁGINA WEB WWW.MADRIDSAUD.ES	NÚMERO	9000000	4800000
SEGUIDORES EN REDES SOCIALES	NÚMERO	14000	21000

2. PROPORCIONAR APOYO LOGÍSTICO A MADRID SALUD

Se ha cumplido el objetivo, destacando que, con motivo de la pandemia, el traslado de equipos informáticos a domicilios ha incrementado el servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SERVICIO TRANSPORTE MOBILIARIO Y ENSERES	NÚMERO	200	220

3. CONSOLIDAR LA MEJORA DE LA CALIDAD EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA MADRID SALUD MEDIANTE EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA

El cumplimiento de los indicadores del objetivo 3 durante 2020 fue del 100 por ciento, los indicadores fundamentales de este objetivo fueron la elaboración del Plan de Actuación junto con la actualización y seguimiento de los indicadores del cuadro de mando integral.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUACIONES DE DIFUSIÓN SOBRE EVALUACIÓN, CALIDAD, FORMACIÓN	NÚMERO	1	1
PLAN DE ACTUACIÓN Y MEMORIA DE ACTIVIDAD ANUAL DE MADRID SAL	NÚMERO	2	2
INFORMES DEL CMI EMITIDOS	NÚMERO	2	2
PROCESOS REVISADOS, ACTUALIZADOS O REDISEÑADOS	NÚMERO	2	6
COMUNIDADES DE TRABAJO DE AYRE SOCIAL GESTIONADAS	NÚMERO	2	2
ACTUACIONES DE DIFUSIÓN DEL SELLO CAF 500+ POR SU MODELO DE	NÚMERO	2	2
INDICADORES DEL CUADRO DE MANDO INTEGRAL (CMI) ACTUALIZADOS	NÚMERO	3	4
ACCIONES DE MEJORA SEGUIDAS DE LAS IDENTIFICADAS EN EL PROCE	NÚMERO	5	5

4. CONOCER PERIÓDICAMENTE LA SATISFACCIÓN, PERCEPCIÓN DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR MADRID SALUD

El cumplimiento de este objetivo ha sido del 50 por ciento debido a que el estudio de percepción de personas de la organización no se llevó a cabo con motivo de la pandemia por COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN DE PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN REALIZ	NÚMERO	1	0
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LOS SERVICIOS	NÚMERO	6	6

5. MONITORIZAR Y ANALIZAR EL ESTADO DE SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MADRID

Además de la publicación del Estudio de Salud de la ciudad de Madrid 2018 y de la publicación de los estudios por Distritos, en 2020 se llevó a cabo la Encuesta sobre el Impacto de la pandemia de la

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COVID-19 y el confinamiento en la salud de la población.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES REALIZADOS Y DIFUNDIDOS SOBRE EL ESTADO DE SALUD DE	NÚMERO	2	3

6. PROMOVER ACCIONES DE COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA RESPECTO A LA TRANSPARENCIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El objetivo se ha cumplido al 100 por ciento, excepto en el indicador 1 ya que en 2020 se han suprimido los presupuestos participativos que estaban previstos. Se han coordinado las 9 cartas de servicio en vigor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES DE VIABILIDAD DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS REALIZ	PORCENTAJE	100	0
SOLICITUDES DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA GESTIONADAS	PORCENTAJE	100	100
NUEVAS CARTAS DE SERVICIOS IDENTIFICADAS PARA SU DESARROLLO	NÚMERO	1	1
NUEVAS CARTAS DE SERVICIO ACREDITADAS	NÚMERO	1	1
ESTUDIOS DE PERCEPCIÓN INCLUIDOS EN EL SISTEMA DE PERCEPCIÓN	NÚMERO	6	6
CARTAS DE SERVICIOS COORDINADAS	NÚMERO	9	9
CONJUNTOS DE DATOS DE MADRID SALUD ACTUALIZADOS Y SEGUIDOS E	NÚMERO	16	16

7. IMPULSAR Y ACTUALIZAR INFORMACIÓN DE MADRID SALUD EN LOS PLANES Y PROGRAMAS TRANSVERSALES Y EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN MUNICIPALES, TANTO ESTRATÉGICOS COMO OPERATIVOS

Se han actualizado todos los indicadores de Madrid Salud en los programas transversales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPACIÓN DE MADRID SALUD EN EL I PLAN DE DERECHOS HUMAN	NÚMERO	1	1
PARTICIPACION DE MADRID SALUD EN EL I PLAN DE IGUALDAD ENTRE	NÚMERO	1	1
PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL ACTUALIZADO CON OBJETIVOS E INDIC	NÚMERO	1	1
PLAN GOBIERNO MUNICIPAL ACTUALIZADO CON PROYECTOS Y ACCIONES	NÚMERO	1	1
ESTRATEGIA DE MADRID SALUD ACTUALIZADA EN EL MARCO DEL NUEVO	NÚMERO	1	1
PLAN BIENAL DE APLICACIÓN DE LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO EN	NÚMERO	1	1
PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DEL AG SEGUIDO Y EVALUADO	NÚMERO	1	1
INDICADORES DE LA COMPETENCIA DE MADRID SALUD EN EL POSICION	NÚMERO	1	1
INFORMACIÓN DE MADRID SALUD PARA LA WEB DE PROMOCIÓN INTERNA	NÚMERO	7	9

8. FACILITAR LA PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN DE LAS PERSONAS ADSCRITAS A MADRID SALUD Y DISTRITOS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

El cumplimiento de este objetivo durante 2020 fue del 62 por ciento, debido a que las actividades de los indicadores 8.1, 8.2, 8.3 y 8.4 no se pudieron llevar a cabo tal y como estaban programadas con motivo de la pandemia por COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLAN DE FORMACIÓN DE MADRID SALUD Y DISTRITOS ELABORADO	NÚMERO	1	1
MEMORIA DE FORMACIÓN, DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y COMPROMISO S	NÚMERO	1	1
TUTORIZACIÓN MADRID SALUD DE PREGRADO Y POSTGRADO UNIVERSITA	NÚMERO	1	1
DIFUSIÓN DE LA MEDIDA RECOGIDA EN EL CONVENIO VIGENTE Y EN E	NÚMERO	1	1
ACCIONES FORMATIVAS REALIZADAS	NÚMERO	30	5
ACCIONES FORMATIVAS GESTIONADAS PARA SU ACREDITACIÓN POR LA	PORCENTAJE	30	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HORAS DE FORMACIÓN REALIZADAS	NÚMERO	600	149
PERSONAS CONVOCADAS (MADRID SALUD Y DISTRITOS)	NÚMERO	680	260

9. IMPULSAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

Durante 2020 los indicadores, que se han podido evaluar, del objetivo nº 9 se cumplieron al 100 por ciento. Los proyectos de investigación no se evalúan hasta el mes de junio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN CURSO EN EL PERIODO	NÚMERO	25	0
ACCIONES FORMATIVAS Y DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO REALIZADAS	NÚMERO	3	2
PUBLICACIONES CIENTÍFICAS EN EL PERIODO	NÚMERO	20	20
BECAS CONCEDIDAS	NÚMERO	0	2

10. DESARROLLAR Y MANTENER EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE MADRID SALUD

El cumplimiento de este indicador ha sido del 50 por ciento debido a que las actuaciones relacionadas con la sostenibilidad ambiental que atañen a los indicadores 10.1, 10.3 y 10.5 se han pospuesto por la pandemia por COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CERTIFICACIÓN SEDE CENTRAL UNE-EN-ISO 14001 (2015)/EMAS, REN	NÚMERO	1	0
ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN	NÚMERO	1	0
MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DE MADRID SALUD REALIZADA	NÚMERO	1	0
SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE MADRID SALUD MANTENIDO Y DES	NÚMERO	1	1
CONTRATO DE GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS DE MADRID SALUD R	NÚMERO	1	1
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL DE MADRID SALUD DE	NÚMERO	1	1

11. PROMOVER EL COMPROMISO SOCIAL DE MADRID SALUD A TRAVÉS DE ACTUACIONES DE COOPERACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

El cumplimiento de este indicador ha sido del 50 por ciento debido a que los indicadores 11.1 y 11.4 no se han podido cumplir por motivo de la pandemia por COVID 19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES EN EL ÁMBITO DEL COMPROMISO	NÚMERO	2	0
ACTUACIONES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESARROLLADAS	NÚMERO	4	0
ACTUACIONES DE RESPONSABILIDAD SOCIAL DESARROLLADAS	NÚMERO	1	1
COLABORACIÓN DE MADRID SALUD CON LA FUNDACIÓN GIL GAYARE, IM	NÚMERO	1	1

12. GESTIONAR ALIANZAS CON GRUPOS DE INTERÉS

El cumplimiento de este indicador ha sido del 79% debido a que el indicador 12.1 no se ha podido cumplir por motivo de la pandemia por COVID 19 y el 12.3 se cumplió al 50% por el mismo motivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO FAST-TRACK	NÚMERO	3	0
SUBVENCIONES SOLICITADAS A LA RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUD	NÚMERO	2	2
CONVENIOS DE PATROCINIOS REALIZADOS	NÚMERO	2	1
BENCHMARKING REALIZADO	NÚMERO	2	2
CONVENIOS SUBVENCIÓN EFECTUADOS	NÚMERO	5	6
ENCOMIENDAS DE GESTIÓN SEGUIDAS	NÚMERO	4	4
CONVENIOS DE COLABORACIÓN FORMALIZADOS	NÚMERO	59	69

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

13. PROMOVER LA GESTIÓN EFICAZ DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD, APORTANDO LOS MEDIOS Y REALIZANDO LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DEL MISMO, MEDIANTE LOS CORRESPONDIENTES PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, OTROS EXPEDIENTES Y TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE GASTO

Respecto de este objetivo se han cumplido, e incluso mejorado, las magnitudes de todos los indicadores.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS COMPRAS CENTRALIZADAS	NÚMERO	100	104
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO	NÚMERO	5	10
TRAMITACIÓN DE OTROS EXPEDIENTES	NÚMERO	20	37
CONTRATOS TRAMITADOS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO	NÚMERO	25	32
CONTRATOS MENORES TRAMITADOS	NÚMERO	300	254
DOCUMENTOS CONTABLES ELABORADOS	NÚMERO	2500	3245

14. MEJORAR LA GESTIÓN PATRIMONIAL DE LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INSTALACIONES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO MADRID SALUD

Respecto de este objetivo, indicar que se han cumplido plenamente los indicadores relativos a los consumos energéticos (luz, gas, y combustible), agua; y los relativos a la aplicación de medidas de eficiencia energética en centros adscritos a Madrid Salud, la renovación de instalaciones eléctricas y de climatización en Madrid Salud revisión y la actualización de sistemas de seguridad y contraincendios en los edificios para la prevención de riesgos laborales. Únicamente ha habido un cumplimiento inferior a lo previsto en la actualización de los libros de edificio y planos, debido la situación de pandemia que ha impedido en algunos casos el desplazamiento necesario.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTROL DE CONSUMOS ENERGETICOS DE LUZ, GAS, AGUA Y COMBUSTI	PORCENTAJE	100	100
ACTUALIZACION DE LIBROS Y PLANOS DE EDIFICIOS	PORCENTAJE	100	95
RENOVACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y DE CLIMATIZACIÓN EN	PORCENTAJE	5	5
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONTRAIN	PORCENTAJE	5	5
MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LOS CENTROS DE MADRID SALUD. R	PORCENTAJE	5	5
APLICACIÓN DE MEDIDAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN CENTROS AD	PORCENTAJE	15	15

15. TRAMITAR LOS EXPEDIENTES SANCIONADORES COMPETENCIA DE MADRID SALUD

Se ha superado ampliamente el objetivo implicando para ello los recursos humanos e informáticos necesarios y revisando los procedimientos de forma que su tramitación resulte más ágil, los expedientes sancionadores se han resuelto en un tiempo medio de 4,6 meses; los expedientes de medidas cautelares adoptadas por los servicios inspectores de Mercamadrid se han resuelto en el tiempo previsto; y ello, gracias a una correcta coordinación con los servicios inspectores implicados en su tramitación. Los expedientes sancionadores por infracción de consumo de alcohol en vía pública se han resuelto en un tiempo medio de 2 meses y se ha atendido de forma rápida y eficaz el envío de expedientes y comunicaciones, habilitando los recursos técnicos y humanos necesarios.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
IMPLANTAR SIGSA EN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES QUE SEAN	PORCENTAJE	100	100
AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DE EXPTE. DE MEDIDAS CAUTELARES	MESES	2	2
AGILIZAR LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE POR INFRACCIÓN DE CONS	MESES	3	2
AGILIZAR INICIACIÓN DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDINARIOS	MESES	6	2
AGILIZAR RESOLUCION EXPEDIENTES SANCIONADORES ORDINARIOS	MESES	6	5
MEJORAR LA INFORMACIÓN AL CIUDADANO SOBRE INFRACCIONES POR C	PORCENTAJE	80	80
MEJORAR PROCESOS DE ENVÍO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES Y LA	PORCENTAJE	70	70

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

16. RESOLVER SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES EN MATERIA DE PROHIBICIONES Y SANCIONES EN MATERIA DE CONSUMO DE ALCOHOL

Se ha cumplido el objetivo manteniendo el tiempo máximo de respuesta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TIEMPO MÁXIMO DE RESPUESTA	DÍAS	10	10

17. AGILIZAR LAS RESOLUCIONES DE FRACCIONAMIENTOS/APLAZAMIENTOS

Se ha cumplido el objetivo manteniendo el tiempo medio de tramitación.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TIEMPO MEDIO DE TRAMITACIÓN	DÍAS	18	18

18. MEJORAR Y AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN ECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA E IMPLEMENTAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Respecto a los dos indicadores relativos a trámites en la gestión de tarjeta corporativa y firma electrónica, no se ha alcanzado la previsión al tratarse de actividades presenciales que quedaron suspendidas con la declaración del estado de alarma.

En Recursos Humanos se usan los documentos contables para efectuar el pago a los beneficiarios de las becas que convoca anualmente Madrid Salud, este año se han aprobado menos becas y por tanto, el número de documentos ha sido menor.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO CAPÍTULO 1 DE MADRID SALUD	NÚMERO	1	1
EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRA	NÚMERO	10	12
INFORMES MODIFICACIONES DE CRÉDITO	NÚMERO	7	7
TRÁMITES RELATIVOS A LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA FIRMA EL	NÚMERO	360	231
DOCUMENTOS CONTABLES	NÚMERO	307	220
TRÁMITES RELATIVOS A LA GESTIÓN Y TRAMITACIÓN DE LA TARJETA	NÚMERO	124	90

19. TRAMITAR Y GESTIONAR LAS RETRIBUCIONES DEL PERSONAL DE MADRID SALUD

El indicador relativo a los expedientes de liquidación mensual de las cotizaciones a la Seguridad Social va ligado a los becarios, y al iniciarse los programas de becas en marzo, no se han contabilizado 2 meses, de ahí el resultado menor sobre el previsto inicialmente.

Respecto a los expedientes de retribuciones variables, la magnitud que mide este indicador corresponde a número de expedientes, no a efectivos afectados, se ha procurado incluir en un mismo expediente a todos los trabajadores posibles simplificando y agilizando la tramitación del mismo, lo que ha supuesto que el número de expedientes tramitados sea menor al previsto, no así el de trabajadores afectados.

El resto de los objetivos cumplen previsiones y el objetivo de acción social, no solo se cumple al 100 por ciento sino que se supera con creces al haber podido adaptar las necesidades de nuestros trabajadores a las condiciones de teletrabajo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
GESTIÓN CERTIFICADO ANUAL DE RETENCIONES IRPF (MODELO 190)	NÚMERO	1	1
EXPEDIENTES DE ÓRDENES DE EMBARGO	NÚMERO	20	15
GESTIÓN DE LA NÓMINA MENSUAL	NÚMERO	12	12
SEGUIMIENTO MENSUAL DE LA LIQUIDACIÓN DE RETRIBUCIONES FIJAS	NÚMERO	12	12
EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN MENSUAL DE LAS CUOTAS A LA MUTUAL	NÚMERO	12	12
GESTIÓN DE RETRIBUCIONES DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DE TRIEN	NÚMERO	12	12

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

EXPEDIENTES DE LIQUIDACIÓN MENSUAL DE LAS COTIZACIONES A LA	NÚMERO	24	22
SOLICITUDES AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL	NÚMERO	4500	5924
EXPEDIENTES DE PREMIOS POR AÑOS DE SERVICIO	NÚMERO	106	155
EXPEDIENTES DE RETRIBUCIONES VARIABLES	NÚMERO	152	131

20. GESTIONAR LOS SISTEMAS DE COBERTURA DE NECESIDADES COYUNTURALES DE PERSONAL Y DE LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL ORGANISMO CON EL FIN DE APORTAR LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL MISMO

La Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma, suspendió los términos e interrumpió los plazos administrativos para la tramitación de los procedimientos de las entidades de todo el sector público durante la vigencia del estado de alarma, con el objetivo fundamental de no perjudicar los derechos de los interesados ni someterles a una carga administrativa en momentos de excepcionalidad, el objetivo general vinculado a la provisión de puestos es que se ha visto más afectado por las circunstancias derivadas de la pandemia.

Las comisiones de servicio y atribuciones temporales de funciones superan las previsiones a consecuencia de la movilidad del personal propio hacia la Comunidad de Madrid u otros centros para colaborar en la crisis sanitaria provocada por la COVID 19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ADSCRIPCIONES PROVISIONALES	NÚMERO	10	9
COMISIONES DE SERVICIO Y ATRIBUCIONES TEMPORALES DE FUNCIONE	NÚMERO	10	85
PUESTOS CONVOCADOS EN LIBRES DESIGNACIONES	NÚMERO	5	11
PUESTOS ADJUDICADOS EN LIBRES DESIGNACIONES	NÚMERO	5	9
PUESTOS ADJUDICADOS EN CONCURSOS DE MÉRITOS	NÚMERO	60	23
FORMALIZACIONES DE FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS	NÚMERO	25	32
PUESTOS CONVOCADOS EN CONCURSOS DE MÉRITOS	NÚMERO	70	18

21. GESTIONAR LOS PROCEDIMIENTOS DERIVADOS DE DEMANDAS FORMULADAS ANTE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE PERSONAL

Las previsiones fueron establecidas en función de los resultados del año anterior, si bien, se trata de una materia muy condicionada por agentes externos difíciles de prever.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROCEDIMIENTOS GANADOS	PORCENTAJE	90	50

22. AGILIZAR Y FACILITAR LAS GESTIONES CON LAS SECCIONES SINDICALES DEL ORGANISMO MADRID SALUD MEJORANDO LA COMUNICACIÓN DE LA ACTIVIDAD REALIZADA

Los movimientos en materia sindical han sido escasos, la imposibilidad de reunirse en asambleas para garantizar la seguridad de los asistentes ha provocado que no se convocasen, de ahí que los objetivos se hayan cumplido al 35 por ciento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ALTAS Y BAJAS GESTIONADAS	NÚMERO	40	14
CONVOCATORIAS DE REUNIONES Y ASAMBLEAS GESTIONADAS	NÚMERO	65	23

23. GESTIONAR LA JORNADA DE TRABAJO ASÍ COMO DE LAS VACACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS FACILITANDO LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR Y LABORAL PROCURANDO LAS MEJORES CONDICIONES DE TRABAJO A LA PLANTILLA

Las incidencias de control horario y las consultas en materia de convenio alcanzan el objetivo al 50 por ciento, esto es debido a que, durante unos meses, parte del personal no podía trabajar presencialmente, y otros se encontraban teletrabajando, y por tanto no se generaban incidencias en esta materia. El objetivo para la tramitación de permisos, licencias y excedencias alcanza el 74 por ciento, volumen elevado si tenemos en cuenta lo anteriormente expuesto.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERMISOS, LICENCIAS Y EXCEDENCIAS SOLICITADOS POR LOS TRABAJ	NÚMERO	100	74

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

FLEXIBILIDADES DE HORARIO TRAMITADAS	NÚMERO	250	314
INCIDENCIAS TRAMITADAS CONTROL HORARIO	NÚMERO	6000	2947
CONSULTAS FORMULADAS POR LOS TRABAJADORES Y LAS TRABAJADORAS	NÚMERO	9000	4472

24. GESTIONAR LA COMUNICACIÓN INTERNA EN MADRID SALUD Y CON OTRAS UNIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA SITUAR A LAS PERSONAS DE LA ORGANIZACIÓN EN EL CENTRO DE LA ESTRATEGIA

Los indicadores de este objetivo se cumplen todos al 100 por ciento, salvo en lo relativo a actuaciones de comunicación interna, que se queda en un 92 por ciento debido a que incluye también los correos electrónicos de consultas generales que se reciben en msrecursoshumanos@madrid.es, que bajaron durante el confinamiento domiciliario.

Se ha incentivado el uso de los medios telemáticos para compensar la falta de presencia en las oficinas, de ahí que el número de encuentros y sesiones informativas no solo no se ha visto afectado, sino que se ha incrementado respecto a las previsiones iniciales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTO DE RECONOCIMIENTO A PROFESIONALES JUBILADOS	NÚMERO	1	0
PLAN DE COMUNICACIÓN INTERNA	NÚMERO	1	1
GRUPO DE EMBAJADORES DE COMUNICACIÓN INTERNA	NÚMERO	1	1
GRADO DE SATISFACCIÓN CON EL ENCUENTRO INFORMATIVO SUPERIOR	PORCENTAJE	50	100
ENCUENTROS INFORMATIVOS REALIZADOS	NÚMERO	0	16
ACTIVIDADES SOCIO-CULTURALES Y DEPORTIVAS REALIZADAS	NÚMERO	0	6
CANALES GESTIONADOS EN LA INTRANET	NÚMERO	0	1
NUEVAS HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN INTERNAS CREADAS	NÚMERO	0	10
ACTUACIONES DE COMUNICACIÓN INTERNA	NÚMERO	35000	32217

25. PROVEER Y ADECUAR LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN A LAS NECESIDADES DE MADRID SALUD, ATENDIENDO A LOS REQUERIMIENTOS FUNCIONALES Y NORMATIVAS ESTABLECIDAS

La realización de los Pliegos técnicos para el contrato de empresa digitalizadora está pendiente de la decisión de la Comisión de Archivo y Documentación del Ayuntamiento de Madrid, que se espera para 2021, no obstante, en el momento que lo aprueben, se realizarán los pliegos para proceder a la contratación.

Las peticiones de los sistemas de información existentes previstas eran de 1.500 (aunque, por error en la columna previsión aparece cero) y se han gestionado 1.060. Por lo que han bajado con relación a lo previsto al producirse una estabilización en el número de incidencias que se producen.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PLIEGOS TÉCNICOS PARA CONTRATO EMPRESA DIGITALIZADORA	NÚMERO	0	0
PETICIONES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EXISTENTES A GESTI	NÚMERO	0	1060
PLIEGOS PARA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE ADICIONAL. POR LICENCIA	NÚMERO	0	1

26. MEJORAR LA GESTIÓN EN PROTECCIÓN DE DATOS EN MADRID SALUD

El indicador relativo a la monitorización del grado de cumplimiento en medidas de seguridad de protección de datos estaba ligado a que el Servicio de Protección de Datos del Ayuntamiento de Madrid estableciera los tratamientos de datos sobre los que hay que realizar la aceptación o cumplimiento de medidas de seguridad, estando previstas realizar 5, pero que finalmente solo establecieron 2.

El número de pliegos de contratos ha disminuido, de ahí que el resultado previsto haya sido ligeramente menor.

Las incidencias en materia de protección de datos ha aumentado debido a las consultas en materia de salud que han surgido por la crisis sanitaria de este año 2020.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN				
MONITORIZACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO EN MEDIDAS DE SEGUR	NÚMERO	5	2	
ESTUDIO DE PLIEGOS DE CONTRATACIÓN DE MADRID SALUD	NÚMERO	40	32	
INCIDENCIAS EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS	NÚMERO	300	336	



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

PROGRAMA: 31101 SALUBRIDAD PÚBLICA

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DE MADRID SALUD

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Desde la Subdirección General de Salud Pública se llevan a cabo programas de control y actividades encaminadas a proteger la salud y mejorar la calidad de vida de los madrileños. Aunque la especial situación epidemiológica vivida en el 2020, ha impedido alcanzar las metas planteadas respecto de los objetivos presupuestarios, sí se han realizado los controles dirigidos a limitar los riesgos alimentarios, ambientales y zoonóticos en el transcurso del ejercicio 2020, con actuaciones para la mejora de los siguientes ámbitos:

En cuanto a la seguridad alimentaria se han llevado a cabo las inspecciones de control oficial de alimentos, potenciando los sistemas de autocontrol tanto en los establecimientos y actividades priorizados de la ciudad, pero sobre todo en la Unidad Alimentaria de Mercamadrid en la que, a pesar de la situación epidemiológica, se ha venido trabajando con total normalidad considerando que éste era un servicio esencial en esta situación, habiéndose realizado 624 inspecciones en establecimientos, 1.147 controles, 771 auditorías y 425 tomas de muestras. De igual manera, se han atendido por parte del Servicio de Emergencias Alimentarias (SEAM) el 100% de las alertas alimentarias y brotes recibidos, funcionando como servicio esencial para atender las situaciones de emergencias alimentarias.

En el ámbito de la salud ambiental se ha profundizado en la mejora de los mecanismos de respuesta (información y alerta) ante riesgos ambientales. Se han realizado 471.581 actuaciones en registros de alcantarillado para el control de población de ratas y cucarachas, habiéndose atendido el 100% de los avisos comunicados. Así mismo, se realizaron 3.195 inspecciones y tratamientos en edificios municipales, y 109 actuaciones en viviendas particulares derivadas desde servicios sociales, en relación con multinfestación por chinches de cama.

En relación al bienestar y protección de los animales de la ciudad, se realizan intervenciones para el control de la reproducción de los animales de compañía, mediante programas de concienciación de la población general y específicamente con intervenciones de control en las colonias de gatos urbanos, que promueve y monitoriza Madrid Salud, y la promoción de la adopción de animales de compañía, una vez esterilizados. En 2020 se ha puesto en marcha el Centro de Esterilización de la Casa de Campo, lo que ha supuesto un refuerzo importantísimo en la gestión municipal de las colonias felinas, por lo que respecta a la esterilización de estos animales, habiéndose esterilizado 1.163 gatos procedentes de colonias felinas controladas.

En 2020, para dar soporte objetivo a las tareas de inspección y de análisis de las muestras obtenidas es necesaria la actuación del laboratorio de salud pública para la realización de análisis microbiológicos y físico-químicos de aguas y alimentos, habiéndose alcanzado el 95 por ciento de las muestras analizadas frente a las estimadas, realizándose un total de 2.733 ensayos de alimentos y aguas de consumo.

Madrid Salud, coordina técnicamente los servicios de inspección y actividades que se desarrollan en los 21 Distritos de la ciudad, en materia de salud pública en lo referente a seguridad alimentaria, salud ambiental y protección y bienestar animal y todas aquellas acciones de coordinación con las 21 Juntas Municipales de Distrito, tales como consultas e informes. Desde 2014 se ha consolidado el canal de salud pública de la plataforma Ayre-Distritos como herramienta de trabajo coordinada para los profesionales sanitarios de las juntas municipales. A lo largo del 2020, se han realizado nuevos protocolos de trabajo dirigidos a controlar los aspectos encaminados a minimizar los riesgos relativos a COVID en los establecimientos objeto de control oficial por parte de los servicios de inspección de los Distritos y de Madrid Salud. Así mismo se han realizado 35 informes en respuesta a solicitudes recibidas desde el portal de transparencia y 44 informes técnicos en respuesta a consultas formuladas para la unificación de criterios de actuación en materia de Salud pública.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Cartas de Servicio de la Subdirección General de Salud Pública:

Carta de Servicio Actuaciones urgentes en Brotes y Alertas Alimentarias de Salud Pública: La fecha de publicación fue el 22.07.2010, la última evaluación fue el 24/03/21. Los compromisos/indicadores son 12/17 y el cumplimiento del 75 por ciento. Certificación AENOR en 2014, revalidada en 2017, revalidada por Cámara Certifica en 2020.

Carta de Servicio Habitabilidad y Salubridad de la Vivienda. La fecha de publicación fue el 07.07.2011, la última evaluación fue en marzo de 2020. Los compromisos/indicadores son 9/11 y el cumplimiento del 100 por ciento. Certificación AENOR en 2015, revalidada en 2018.

Carta de Servicio Prevención y Control de Plagas en la ciudad de Madrid. La fecha de publicación fue el 26.04.2016, la última evaluación fue el 31/03/2020. Los compromisos/indicadores son 10/27 y el cumplimiento del 88 por ciento. Certificación AENOR en 2018, revalidada por Cámara Certifica en 2020.

Carta de Servicio Calidad del Agua de Consumo en Grifo. Fecha de publicación 15.11.2018, certificada por Cámara Certifica el 23 de diciembre de 2020. La última evaluación fue el 16/3/2021. Los compromisos/indicadores son 28/31 y el cumplimiento del 67,9 por ciento.

Carta de Servicio de Protección Animal: La fecha de publicación fue el 30.04.2009, la última evaluación fue el 31/3/2020. Certificada por AENOR en 2014, revalidada en 2017. Carta no certificada en 2020 y no evaluada en el 2021, por estar siendo revisada y reformulada.

Madrid Salud participa en el grupo de redacción y gestión de la Carta de Servicios de Parques y Jardines del Área de Gobierno de Medio Ambiente.

La irrupción de la crisis sanitaria ha motivado su adaptación a la actual situación pandémica, tal y como se recoge en la medida MS.GT4.018/141 de los Acuerdos de la Villa, denominada "Revisión de la Estrategia Madrid, una Ciudad Saludable, de Madrid Salud y de los Centros Municipales de Salud Comunitaria (CMSc), valorando la situación del momento y a la luz de la evolución de la pandemia". Esta revisión se centra en una profundización de la orientación en Salud Pública como eje central de todas las actuaciones, tanto en las relacionadas directamente con el coronavirus y sus consecuencias en la salud, como en el resto de las actuaciones de promoción de la salud. Asimismo, recoge el resto de medidas de los Acuerdos de la Villa en materia de prevención y promoción de la salud.

El Decreto del Alcalde de 30 de marzo de 2020 de Actuaciones necesarias para garantizar la prestación de los servicios esenciales del Área de Gobierno de Portavoz, Seguridad y Emergencias en la Ciudad de Madrid incluye a los 16 Centros Municipales de Salud Comunitaria (CMSc) y al complejo Montesa como servicios esenciales, con el fin de afrontar el reto de mantener los servicios municipales de la salud para la ciudadanía y adecuar sus actuaciones tanto a las nuevas necesidades de salud como a las preexistentes, para lo cual se ha realizado: Acondicionamiento físico de los centros (pantallas, señalética, etc.) según las recomendaciones para preservar la seguridad sanitaria. Identificación y priorización de las necesidades en salud de la población madrileña. Provisión de canales de atención adecuados a las necesidades detectadas, como por ejemplo, retomar la actividad grupal empleando las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) o redefiniendo su aforo y contenidos en el caso de realizarse presencialmente.

Prevenir y contener el contagio ha sido y es la prioridad para esta estrategia, por lo que se han puesto en marcha servicios específicos destinados a: Cribar y diagnosticar para romper la cadena de contagios entre el personal municipal y entre éste y la población a la cual atiende. Durante 2020, se han realizado cerca de 45.000 PCR al personal municipal. Asesorar, informar y sensibilizar a la población madrileña y a las instituciones sobre las recomendaciones a seguir para prevenir el contagio. Se destaca el Servicio de asesoría para orientar a los recursos municipales residenciales sobre las medidas a adoptar en relación con el coronavirus. Carpas de información y sensibilización sobre coronavirus destinados a establecer contacto directo con la ciudadanía. En 2020, se ha trabajado en 110 carpas instaladas en puntos estratégicos de los barrios madrileños.

No obstante, es imprescindible mantener la atención al resto de las necesidades en salud. Por este motivo, aún en las excepcionales condiciones marcadas durante el primer estado de alarma, se ha mantenido la atención presencial a la ciudadanía desde los Centros Municipales de Salud Comunitaria (CMSc) y los Centros Específicos (CE), atención que se ha visto reforzada creando alternativas para facilitar la atención telemática a la población madrileña.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Con el fin de facilitar el acceso de la población a los servicios, durante el confinamiento se ha trabajado en coordinación con Línea Madrid, actualizando la información de forma continuada.

Madrid, una ciudad saludable incluye otras novedades. Escala a nivel de ciudad los proyectos piloto iniciados en 2018 en determinados barrios de la ciudad, Prevención de la Soledad No Deseada y Comunidades Compasivas. En noviembre de 2020, se adjudicó el contrato del servicio Vínculos que da apoyo y asesoramiento técnico a 16 Centros de Municipales de Salud Comunitaria (CMSc) y a los Centros Joven y de Prevención del Deterioro Cognitivo para la ejecución del Proyecto Estratégico para la Prevención de la Soledad no Deseada que se desarrollará en todos los distritos de la ciudad con la implicación de todos los profesionales de esta Subdirección General.

A pesar de las dificultades obvias provocadas por la pandemia que han limitado, especialmente, la actividad grupal y comunitaria, se ha atendido a 75.571 personas en 88.078 consultas. Se ha conseguido reanudar la actividad grupal, realizando 319 actividades grupales desarrolladas en 871 sesiones en las que han participado 5.909 personas. Por último, se han realizado 195 actuaciones comunitarias que han contado con la participación de 6.476 personas.

Atender a las nuevas necesidades de salud provocadas por la pandemia y, a su vez, seguir garantizando la atención a través de los programas marco y los proyectos estratégicos ha requerido de un gran esfuerzo ya que, a las dificultades inherentes a la crisis sanitaria, la actividad se ve muy afectada por la continuada reducción de la plantilla y de los equipos de los Centros Municipales de Salud Comunitaria (CMSc) y Centros Específicos de una forma considerable durante los últimos años. Además, la elevada edad media de la plantilla, con un importante número anual de jubilaciones, está suponiendo, entre otras cosas, un flujo constante de pérdidas que limita aún más la capacidad de desarrollar su misión por parte de los equipos.

Cartas de Servicio de la Subdirección General de Prevención y Promoción de la Salud:

Carta de Servicio Consejo Sanitario en Viajes y Vacunación Internacional. La fecha de publicación fue el 29.04.2015, la última evaluación fue el 16/03/2021. Certificación AENOR en 2016, revalidada en 2019. Los compromisos/indicadores son 10/14 y el cumplimiento del 90 por ciento.

Carta de Servicio Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo. La fecha de publicación fue el 24.11.2016. Última evaluación marzo 2021. Certificación AENOR 2018. Pendiente de la devolución del evaluador.

El Organismo Autónomo Madrid Salud, a través de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales, gestiona la Prevención de Riesgos Laborales del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos, siendo responsable de la coordinación y del asesoramiento técnico especializado en prevención de riesgos laborales.

Las actuaciones de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales son las establecidas en la Ley 31/95 y su desarrollo reglamentario, donde se recogen los principios generales relativos a la prevención de los riesgos laborales para la protección de la seguridad y de la salud, la eliminación de los riesgos derivados del trabajo, la información, la consulta, la participación equilibrada y la formación de los trabajadores en materia preventiva.

Durante el año 2020, habría que destacar las siguientes actuaciones de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales: La realización de 36 evaluaciones de riesgos laborales que afectan a 1.201 puestos de trabajo; se han realizado 9 acciones formativas en Prevención de Riesgos Laborales (PRL); se han realizado 72 informes de asesoramiento técnico especializado; se han realizado 108 visitas de asesoramiento sobre distintos centros de trabajo del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos; se han alcanzado los 1.729 reconocimientos médicos de vigilancia de la salud, así como se han realizado 1.771 reconocimientos ginecológicos; se han administrado 200 vacunas; y se han emitido 50 informes de cambio/adaptación de puesto de trabajo.

OBJETIVO 09. DESARROLLAR EL SISTEMA GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PRL) IMPLANTADO. Se ha continuado trabajando en el desarrollo del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales mediante la implementación de distintos procedimientos e instrucciones operativas, así como en la revisión de las ya existentes.

OBJETIVO 10. OPTIMIZAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y OBJETIVO 11. OPTIMIZAR LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES. La situación sobrevenida pandémica relacionada con el SarsCov2 y las nuevas actividades impuestas a los

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Servicios de Prevención de Riesgos Laborales por parte de las Administraciones Sanitarias han provocado que se cambiase el foco de las actividades programadas durante el año 2020. Así la disminución en el número de reconocimientos médicos de vigilancia de la salud, del número de reconocimientos ginecológicos y las vacunaciones, la disminución en el número de informes de cambio de puesto de trabajo, el aumento en el tiempo de oferta de la entrevista clínica-laboral y la valoración de los procesos de cambio de puesto por motivo de salud, se relacionan con el cambio de actividad que se ha realizado durante el año 2020 debido a la pandemia, que ha requerido el impulso de distintas actividades, entre las que destaca: el control, seguimiento y rastreo epidemiológico de casos confirmados, sospechosos y contactos estrechos de los casos confirmados; la valoración y emisión de informes de trabajadores municipales especialmente sensibles; colaboración con el Servicio Público de Salud en la gestión de la Incapacidad Temporal (IT) por COVID; colaboración con la Comunidad Autónoma de Madrid (CAM) en la declaración de los casos confirmados por COVID y declaración de brotes epidemiológicos; información preventiva y epidemiológica relacionada con la pandemia.

Cartas de Servicio de la Subdirección General de Prevención de Riesgos Laborales:

Carta de Servicios Actividades sanitarias para la prevención y protección de la salud en el trabajo. Fecha de publicación: 19 de mayo de 2011. Certificación AENOR en 2016 revalidada en 2018, última evaluación en Marzo de 2021. Pendiente de la devolución del evaluado.

Durante el ejercicio presupuestario 2020, los créditos asignados al programa 311.01 en los capítulos 1, 2 y 4 ascienden a un total de 52.924.242 euros, habiéndose reconocido obligaciones por un total de 47.654.528 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del programa del 90 por ciento.

Capítulo 1: Crédito definitivo 44.684.691 euros, obligaciones reconocidas 40.439.877 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 91 por ciento.

Capítulo 2: Crédito definitivo 7.867.551 euros, obligaciones reconocidas 6.908.374 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 87,8 por ciento.

Capítulo 4: Crédito definitivo, 372.000 euros, obligaciones reconocidas 306.277 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 82,3 por ciento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE UNA RED DE CENTROS INTERDISCIPLINARES PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES, PROYECTOS Y PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LA PROMOCIÓN DE LA SALUD DESDE LA PERSPECTIVA COMUNITARIA Y DE EQUIDAD EN SALUD

Los CMSc y centros específicos y de apoyo permanecieron abiertos durante el confinamiento. Esto, junto con la labor proactiva de los equipos para acercarse a la población y facilitar el acceso a la salud durante la pandemia, ha producido un aumento de las personas atendidas, especialmente, en el número de quienes acceden a estos servicios por primera vez. Los Días Singulares se celebran en el entorno comunitario por lo que este año, se ha reducido su número y los que se han realizado, ha sido de forma virtual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS PILOTO REALIZADOS	NÚMERO	5	5
PROGRAMAS MARCO EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA S	NÚMERO	8	8
CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL PERSONAL DE LA SUBDIR	NÚMERO	14	1
CELEBRACIÓN DE DÍAS SINGULARES REALIZADOS SOBRE PREVENCIÓN D	NÚMERO	11	6
HOMBRES ATENDIDOS EN LA RED DE CENTROS MUNICIPALES DE SALUD	NÚMERO	20000	25673
HOMBRES ATENDIDOS POR PRIMERA VEZ EN LA RED DE CMSC Y ESPECÍ	NÚMERO	11000	17909
MUJERES ATENDIDAS EN LA RED DE CENTROS MUNICIPALES DE SALUD	NÚMERO	48000	49898
MUJERES ATENDIDAS POR PRIMERA VEZ EN LA RED DE CMSC Y ESPECÍ	NÚMERO	18300	25363

2. PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DESDE LA CORRESPONSABILIDAD Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS DIVERSIDADES SEXUALES Y REDUCIR LOS EMBARAZOS NO PLANIFICADOS, LAS ENFERMEDADES POR TRANSMISIÓN SEXUAL (ETS) Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La actividad grupal se ha visto reducida en 2020 ya que durante el primer semestre no se han podido realizar por observar las medidas de prevención del contagio y, durante el segundo, se han podido realizar

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

un número menor del esperado cuando se formularon las metas y con una lógica reducción de participantes. La atención en salud sexual y reproductiva se ha mantenido presencial incluso durante el confinamiento. Aun así, el número de citas del programa de salud sexual en general se ha reducido frente a lo previsto, si bien ha aumentado la demanda de consultas sobre Infecciones de Transmisión Sexual (ITS) aunque ha habido menos demanda de pruebas de VIH.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TEST DE VIH REALIZADO A MUJERES	PORCENTAJE	30	38
INDICE DE FEMINIDAD EN CONSULTAS DE CONSEJO Y ASESORAMIENTO	PORCENTAJE	40	40
MUJERES ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIV	PORCENTAJE	90	87
INDICE DE FEMINIZACION EN LA PARTICIPACION EN LOS TALLERES D	NÚMERO	105	117
CITAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIV	NÚMERO	59000	35418
GRUPOS REALIZADOS SOBRE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	NÚMERO	715	75
TEST DE VIH REALIZADOS	NÚMERO	950	277
CONSULTAS DE CONSULTAS DE CONSEJO Y ASESORAMIENTO SOBRE ETS	NÚMERO	2150	3753

3. PROMOVER LA ALIMENTACIÓN SANA, EL EJERCICIO FÍSICO REGULAR Y PREVENIR LA OBESIDAD Y LA DIABETES TIPO 2

La actividad grupal y comunitaria se ha visto reducida en 2020 ya que durante el primer semestre no se han podido realizar por observar las medidas de prevención del contagio y, durante el segundo, se han podido realizar un número menor del esperado cuando se formularon las metas y con una lógica reducción de participantes. La ruta WAP número 19 se ha inaugurado en 2021 por el mismo motivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE FORMENTO DE LA ACTIVIDAD FÍSICA	NÚMERO	150	20
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE ALIMENTACIÓN SANA, AC	NÚMERO	4000	192
RUTAS WAP SEÑALIZADAS	NÚMERO	19	18
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE ALIMENTACIÓN SANA, AC	NÚMERO	8000	950
GRUPOS TALLERES DE ALIMENTACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y HÁBITOS	NÚMERO	550	361

4. APOYAR A LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD DESDE UN ENFOQUE INTEGRAL Y DE EQUIDAD

Los colegios han permanecido cerrados durante el confinamiento y, al inicio del nuevo curso, se ha reducido considerablemente. No obstante, se ha mantenido contacto con los centros educativos y se les ha ofrecido material y asesoramiento sobre el coronavirus y se han podido realizar algunos talleres en formato virtual.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPANTES FEMENINAS EN ACTIVIDADES GRUPALES DEL ÁMBITO E	PORCENTAJE	50	52
PARTICIPANTES VARONES EN ACTIVIDADES GRUPALES DEL ÁMBITO EDU	PORCENTAJE	50	50
CENTROS EDUCATIVOS QUE ACUDEN AL CENTRO DE SALUD BUCODENTAL	NÚMERO	80	33
TALLERES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD REALIZADOS EN	NÚMERO	1700	431
CENTROS EDUCATIVOS EN LOS QUE SE HA INTERVENIDO	NÚMERO	320	201
PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES GRUPALES EN EL ÁMBITO EDUCATIVO	NÚMERO	40000	8455

5. CONTRIBUIR A AMPLIAR LA ESPERANZA DE VIDA ACTIVA Y SALUDABLE Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN MAYOR

Las personas mayores constituyen el colectivo más vulnerable frente a la pandemia, por lo que su actividad se ha visto muy afectada, ya que a las medidas de seguridad que han condicionado la actividad grupal, se

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

une el miedo a salir de casa muy patente en estas personas, incluso, durante la campaña de vacunación de la gripe. Los Centros han mantenido contacto telefónico con las personas mayores usuarias de los mismos. Así, por ejemplo, el Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo realizó más de 4.000 llamadas telefónicas a 2.577 personas mayores durante el confinamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
USUARIOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y MUJERES ATENDIDAS MAYORES DE 75 AÑOS	PORCENTAJE	15	15
HOMBRES ATENDIDOS MAYORES DE 75 AÑOS	PORCENTAJE	80	76
USUARIOS EVALUADOS EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DETERIORO	PORCENTAJE	25	24
PERSONAS ATENDIDAS MAYORES DE 75 AÑOS	NÚMERO	600	425
USUARIAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y USUARIAS VACUNADAS	NÚMERO	1000	470
USUARIAS EVALUADAS EN EL CENTRO DE PREVENCIÓN DEL DETERIORO	PORCENTAJE	85	85
CITAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SA	NÚMERO	2000	2000
PERSONAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y USUARIOS VACUNADOS	NÚMERO	1200	873
GRUPOS / TALLERES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD CON	NÚMERO	8000	1859
	NÚMERO	3500	1257
	NÚMERO	1600	1600
	NÚMERO	240	23

6. FOMENTAR EL CONTROL DE LA REPRODUCCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA COMO MEDIO DE PREVENCIÓN DEL ABANDONO

La bajada en la cifra de animales esterilizados (excluidos los destinados a colonias controladas de gatos urbanos) ha sido paralela a la disminución del número de animales adoptados. La práctica totalidad de animales adoptados ha sido esterilizada.

Las restricciones de movilidad impuestas por el estado de alarma han hecho que se ralentizara el ingreso de gatos de colonias controladas, y por lo tanto su esterilización y suelta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ANIMALES ESTERILIZADOS ADOPTADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN	NÚMERO	600	425
GATOS ESTERILIZADOS CON DESTINO A COLONIAS CONTROLADAS DE GA	NÚMERO	1700	1163

7. VIGILAR Y CONTROLAR EL BUEN ESTADO HIGIÉNICO-SANITARIO DEL AGUA DE CONSUMO HUMANO EN MADRID CON EL FIN DE VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS CIUDADANOS MEDIANTE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y TOMA DE MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO HUMANO EN INSTALACIONES INTERIORES

Los indicadores no cumplidos al 100 por ciento de este objetivo se han visto afectados por la situación de pandemia por COVID-19 que ha afectado a la realización de varias de las actividades competencia de este Organismo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AVISOS ATENDIDOS SOBRE LOS RECIBIDOS	PORCENTAJE	100	100
MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO PROGRAMADAS AL AÑO	NÚMERO	1800	1331
AVISOS RECIBIDOS POR INCIDENCIAS EN LA CALIDAD DEL AGUA DE C	NÚMERO	220	102
MUESTRAS DE AGUAS DE CONSUMO TOMADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	96	74
MUESTRAS APTAS PARA EL CONSUMO SOBRE LAS TOMADAS	PORCENTAJE	97	97

8. DESRATIZAR Y DESINSECTAR EL ALCANTARILLADO Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS

8.1.- La reducción en el número de pozos-registros de alcantarillado revisados-tratados y el no alcance del objetivo previsto de 500.000 unidades ha sido motivado por el hecho de que, durante gran parte del pasado año 2020 y debido a la pandemia COVID19, una parte significativa del personal asignado a esos trabajos (programa de desratización) fue reconducido a tareas de DESINFECCIÓN frente a COVID19. Esos trabajos

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

se realizaron especialmente en el área de los edificios e instalaciones municipales (principalmente CADs MadridSalud, puntos de análisis-PCRs, de la red social-SAMURSocial y de otros recursos sociales-asistenciales (Cruz Roja, Caritas, etc.).

8.2.- Los avisos por ratas y cucarachas en espacios públicos (especialmente ratas) se han incrementado durante el año 2020. Pese a la situación de confinamiento y probablemente debido a los cambios en la actividad económica de restauración, se han comunicado más avisos. Se ha realizado un análisis y encuesta especial sobre el particular cuyos datos (parciales) se han publicado en la web www.madridsalud.es (julio 2020).

8.4.- Este indicador debe ser modificado para homologarse con los análogos incluidos en los sistemas de carta de servicios (Vectores y Parques-AGMAM). El promedio de los avisos prioritarios fue de 3,50 días.

8.5.- La beca 2020 quedó desierta porque el único candidato evaluado que reunía los perfiles y requisitos necesarios presentó preferencia por una beca ofertada por otro departamento de Madrid Salud y ninguno del resto de los candidatos que presentaron solicitud reunía los perfiles requeridos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BECA DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN PARA EL ANÁLISIS ESPACIAL	NÚMERO	1	0
NÚMERO DE INCIDENCIAS ATENDIDAS EN MENOS DE 24 H SOBRE EL TO	PORCENTAJE	80	0
AVISOS ATENDIDOS SOBRE AVISOS COMUNICADOS	PORCENTAJE	100	100
AVISOS DE VECTORES Y PLAGAS COMUNICADOS POR CIUDADANOS	NÚMERO	2500	4962
NÚMERO DE REGISTROS DE ALCANTARILLADO TRATADOS	NÚMERO	500000	471581

9. DESARROLLAR EL SISTEMA DE GESTION DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES IMPLANTADO

Se ha continuado trabajando en el desarrollo del sistema de gestión de prevención de riesgos laborales mediante la implementación de distintos procedimientos e instrucciones operativas, así como en la revisión de las ya existentes.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ASISTENCIA A LAS COMISIONES/COMITES DE SEGURIDAD Y SALUD	PORCENTAJE	100	100
ELABORACION O REVISION DE PROCEDIMIENTOS	NÚMERO	10	10

10. OPTIMIZAR EL CONTROL DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO

La situación sobrevenida pandémica relacionada con el SarsCov2 y las nuevas actividades impuestas a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales por parte de las Administraciones Sanitarias han provocado que se cambiase el foco de las actividades programadas durante el año 2020. Así la disminución en el número de Evaluaciones de Riesgos Laborales y por tanto la disminución del número de puestos de trabajo evaluados; la disminución de los informes de seguridad, higiene, ergonomía y psicología; y la disminución en la impartición de las actividades formativas y el número de horas impartidas, se relaciona con el cambio de actividad que se ha realizado durante el año 2020 debido a la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES DE SEGURIDAD, HIGIENE, ERGONOMIA Y PSICOSOCIOLOGICA	NÚMERO	100	72
VISITAS DE ASESORAMIENTO TÉCNICO	NÚMERO	100	108
EVALUACIONES DE RIESGOS EN LOS CENTROS DE TRABAJO	NÚMERO	40	36
ACTIVIDADES FORMATIVAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	NÚMERO	40	9
HORAS FORMATIVAS IMPARTIDAS	NÚMERO	150	51
ASISTENTES EN CURSOS ORGANIZADOS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN	MUJERES	400	59
ASISTENTES EN CURSOS ORGANIZADOS POR EL SERVICIO DE PREVENCIÓN	HOMBRES	400	148
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO EVALUADOS	MUJERES	900	514
NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO EVALUADOS	HOMBRES	900	687

11. OPTIMIZAR LA VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

La situación sobrevenida pandémica relacionada con el SarsCov2 y las nuevas actividades impuestas a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales por parte de las Administraciones Sanitarias han provocado que se cambiase el foco de las actividades programadas del Departamento de Salud Laboral durante el año 2020. Así la disminución en el número de reconocimientos médicos de vigilancia de la salud, del número de reconocimientos ginecológicos y las vacunaciones se relaciona con el cambio de actividad que se ha realizado durante el año 2020 debido a la pandemia, que ha requerido el impulso de distintas actividades, entre las que destaca: el control, seguimiento y rastreo epidemiológico de casos confirmados, sospechosos y contactos estrechos de los casos confirmados; la valoración y emisión de informes de trabajadores municipales especialmente sensibles; colaboración con el Servicio Público de Salud en la gestión de la IT por COVID; colaboración con la CAM en la declaración de los casos confirmados por COVID y declaración de brotes epidemiológicos; información preventiva y epidemiológica relacionada con la pandemia.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES CLINICOS-LABORALES ENVIADOS EN PLAZO MAXIMO DE 45 D	PORCENTAJE	100	100
EMISION INFORMES VALORACION ASPIRANTES OPOSICIONES PLAZO MAX	PORCENTAJE	100	100
VACUNACIONES REALIZADAS	NÚMERO	300	200
RECONOCIMIENTOS MEDICOS DE VIGILANCIA DE LA SALUD	NÚMERO	8980	1729
RECONOCIMIENTO GINECOLOGICO A EMPLEADAS MUNICIPALES	MUJERES	2640	1771

12. REALIZAR LA COORDINACIÓN TÉCNICA EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, SALUD AMBIENTAL Y PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL DE LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS SANITARIOS, CALIDAD Y CONSUMO DE LOS DISTRITOS Y DE LOS DEPARTAMENTOS DE MADRID SALUD DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN

Los informes técnicos y las consultas se realizan para dar respuesta a aspectos técnicos relacionados con el trabajo de los departamentos de salud de los Distritos. El hecho de que el confinamiento paralizase, salvo en casos urgentes o de emergencia, la labor de los inspectores de los Distritos ha hecho que no fuese necesario la realización de estos documentos.

Sin embargo, el número de procedimientos realizados ha sido superior al previsto debido a que hubo que elaborar varios procedimientos para unificar criterios de actuación frente al COVID. Este ha sido también el motivo de la disminución importante del número de autorizaciones para la participación de animales en diversos tipos de actividades, debido a que durante meses esta actividad se paralizó.

En cuanto a nuevos proyectos en la aplicación informática, se propusieron tres nuevos proyectos pero el IAM no pudo ejecutarlos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROYECTOS O MODIFICACIONES EN LA APLICACION INFORMATICA	NÚMERO	3	0
CONSULTAS REALIZADAS	NÚMERO	20	15
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	NÚMERO	8	24
INFORMES REALIZADOS	NÚMERO	25	14
AUTORIZACIONES DE PARTICIPACION DE ANIMALES EN EXPOSICIONES,	NÚMERO	300	92
REUNIONES Y COMISIONES DE COORDINACION CELEBRADAS	NÚMERO	13	9

13. REALIZAR ENSAYOS FÍSICO-QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS EN LAS MUESTRAS PROGRAMADAS DE ALIMENTOS Y AGUAS Y LAS PROCEDENTES DE ALERTAS Y BROTES ALIMENTARIOS; ENSAYOS PARA DETERMINAR LA CALIDAD DEL AIRE Y CONTROL AMBIENTAL; ENSAYOS PARA DETERMINAR LA COMPOSICIÓN DE SUELOS EN HUERTOS URBANOS Y DETERMINACIÓN DE ESTUPEFACIENTES Y SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS EN MUESTRAS DECOMISADAS POR LA POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID

Los indicadores no cumplidos al 100 por ciento de este objetivo se han visto afectados por la situación de pandemia por COVID-19 que ha afectado a la realización de varias de las actividades competencia de este Organismo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ENSAYOS REALIZADOS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION	NÚMERO	100	30
BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD ALIMJE	NÚMERO	6	6

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ENSAYOS REALIZADOS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN	NÚMERO	500	426
ENSAYOS REALIZADOS A PETICIÓN DE MADRID SALUD Y DE LAS 21 JU	NÚMERO	600	155
CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE ALERTAS ALIMENTARIAS COMO INDICA	PORCENTAJE	85	62
EFICACIA, TIEMPO DE RESPUESTA ADAPTADO A LA NECESIDAD DEL CL	PORCENTAJE	85	87
ENSAYOS REALIZADOS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN	NÚMERO	800	470
ENSAYOS REALIZADOS SOBRE MUESTRAS DE FLUIDO ORAL A PETICIÓN	NÚMERO	900	624
ENSAYOS REALIZADOS A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN	NÚMERO	1800	1209
ENSAYOS REALIZADOS A PETICIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL DE MADRID	NÚMERO	4500	3361
ENSAYOS REALIZADOS A PETICIÓN DE LAS 21 JUNTAS MUNICIPALES D	NÚMERO	1550	373
ENSAYOS REALIZADOS A PETICIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE	NÚMERO	152	151

14. PREVENIR EL INICIO DEL TABAQUISMO EN EL ÁMBITO ESCOLAR, LABORAL Y COMUNITARIO Y FOMENTAR Y APOYAR LA DESHABITUACIÓN TABÁQUICA

La actividad grupal se ha visto reducida en 2020 ya que durante el primer semestre no se han podido realizar por observar las medidas de prevención del contagio y, durante el segundo, se han podido realizar un número menor del esperado cuando se formularon las metas y con una lógica reducción de participantes. Se ha mantenido atención telemática durante el confinamiento.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES QUE DEJAN DE FUMAR SOBRE EL TOTAL DE MUJERES PARTICI	PORCENTAJE	30	38
HOMBRES QUE DEJAN DE FUMAR SOBRE EL TOTAL DE HOMBRES PARTICI	PORCENTAJE	30	33
HOMBRES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA PARA DEJAR DE FUMAR	NÚMERO	300	347
GRUPOS DE DESHABITUACIÓN TABÁQUICA REALIZADOS	NÚMERO	85	6
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA PARA DEJAR DE FUMAR	NÚMERO	475	477

15. DESARROLLAR CAPACIDADES INDIVIDUALES Y COLECTIVAS PARA SUPERAR LAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON LOS MALESTARES COTIDIANOS Y PREVENIR LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS. PREVENIR SITUACIONES DE SOLEDAD NO DESEADA Y DE DUELO COMPLICADO

En 2020, no se renovó el contrato de malestares de la vida cotidiana, por lo que no se ha realizado esta actividad. Respecto al proyecto de soledad no deseada, la adjudicación del contrato se realizó a finales de noviembre y durante diciembre, se constituyó el grupo motor para preparar la implementación del proyecto en los 16 CMSc, Centro Joven y Centro de Prevención del Deterioro Cognitivo. El número de personas atendidas en la prevención del duelo complicado ha sido el previsto, si bien la proporción hombres/mujeres no ha sido la esperada, siendo las mujeres las principales demandantes de este servicio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERSONAS IDENTIFICADAS CON SENTIMIENTOS DE SOLEDAD	NÚMERO	600	0
HOMBRES IDENTIFICADOS CON SENTIMIENTOS DE SOLEDAD	NÚMERO	45	0
MUJERES IDENTIFICADAS CON SENTIMIENTOS DE SOLEDAD	NÚMERO	55	0
PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES GRUPALES ORGANIZADAS PARA F	NÚMERO	400	0
HOMBRES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE CIUDADOS EN LOS BIENE	PORCENTAJE	15	0
MUJERES PARTICIPANTES EN LOS GRUPOS DE CIUDADOS EN LOS BIENE	PORCENTAJE	85	0
PERSONAS CON QUIENES SE HA INTERVENIDO PARA LA PREVENCIÓN DE	NÚMERO	100	98
BECAS DE INVESTIGACIÓN CONCEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN E IMPL	NÚMERO	1	1
BECAS DE INVESTIGACIÓN CONCEDIDAS PARA EL DISEÑO, APLICACIÓN	NÚMERO	4	4

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

HOMBRES CON LAS QUE SE HA INTERVENIDO PARA PREVENIR EL DUELO	NÚMERO	40	12
MUJERES CON LAS QUE SE HA INTERVENIDO PARA PREVENIR EL DUELO	NÚMERO	60	86

16. REDUCIR LAS BRECHAS PRODUCIDAS POR LAS DESIGUALDADES SOCIALES EN SALUD Y PROMOVER UN MODELO DE CUIDADOS BASADO EN LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL, LA EQUIDAD EN SALUD, LA DIVERSIDAD Y LA CORRESPONSABILIDAD

El programa de Salud Mental, durante el confinamiento, puso en marcha un servicio de atención psicológica telefónica mediante el cual fueron atendidas 1.970 personas en 5.082 consultas telefónicas. Al realizarse esta labor desde los domicilios no se pudieron consignar en OMI. Asimismo, se contactó con 437 entidades a las cuales se facilitaron 778 atenciones (envío de recomendaciones, etc.).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
BARRIOS CON INTERVENCIONES COMUNITARIAS DE ACTIVOS EN SALUD	NÚMERO	10	10
HOMBRES ATENDIDOS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD ME	PORCENTAJE	20	17
MUJERES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL PARTICIPANTES EN GRUPOS DE	PORCENTAJE	50	48
HOMBRES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL PARTICIPANTES EN GRUPOS DE	PORCENTAJE	50	52
PERSONAS ATENDIDAS PROCEDENTES DE ZONAS DE INTERVENCIÓN PREF	PORCENTAJE	15	20
MUJERES ATENDIDAS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD ME	PORCENTAJE	80	83
PERSONAS ATENDIDAS INDIVIDUALMENTE EN EL PROGRAMA DE SALUD M	NÚMERO	2000	838
PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL PARTICIPANTES EN GRUPOS DE	NÚMERO	1500	193
NIÑAS ATENDIDAS EN EL PROGRAMA DE SALUD MATERNO INFANTIL	NÚMERO	550	517
NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE SALUD MATERNO INFANTIL	NÚMERO	550	530

17. PLANIFICAR, PROGRAMAR Y EVALUAR EL CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE MADRID CONFORME AL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA (PIAP)

Los indicadores no cumplidos se debieron a la paralización de algunas actividades programadas como consecuencia de la situación epidemiológica provocada por la pandemia de COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AUDITORÍAS INTERNAS REALIZADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS	PORCENTAJE	100	0
PROGRAMAS REALIZADOS SOBRE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLA	PORCENTAJE	100	95
EVALUACIÓN REALIZADA DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN A	PORCENTAJE	100	100
AUDITORÍAS COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LOS PROGRAMAS DE	PORCENTAJE	100	23
DOCUMENTOS DE AUTOCONTROL EVALUADOS	NÚMERO	40	27
DOCUMENTOS DE AUTOCONTROL EVALUADOS SOBRE LOS DOCUMENTOS PRE	PORCENTAJE	90	93
INFORMES REALIZADOS CON MOTIVO DE LAS AUDITORIAS COMO ACTIVI	NÚMERO	35	10

18. PREVENIR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES MEDIANTE VACUNACIÓN

Los datos de resultado son los correspondientes al Centro de Salud Internacional. Los CMSc han colaborado con la CAM en la vacunación de Meningococo ACWI y se ha intensificado la campaña de gripe. En el conjunto de los centros, durante 2020, se han vacunado a 32.601 mujeres y 24.209 hombres. En campaña de gripe, se han vacunado 24.080 mujeres y 16.845 hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
VARONES VACUNADOS EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	3000	3000
MUJERES VACUNADAS EN CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN	NÚMERO	3000	3000
VACUNAS ADMINISTRADAS A VIAJEROS	NÚMERO	6000	6000
VACUNAS ADMINISTRADAS A VIAJERAS	NÚMERO	6000	6000

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

19. GESTIONAR LA SALIDA DE LOS ANIMALES INGRESADOS EN EL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL, DE FORMA QUE SE INCREMENTEN EL VOLUMEN DE ADOPCIONES Y LA RAPIDEZ Y EFICACIA EN LA RECUPERACIÓN POR SUS PROPIETARIOS SEGÚN EL CASO

Las restricciones de movilidad impuestas por el estado de alarma han hecho que se ralentizara el ingreso de gatos de colonias controladas y por lo tanto su esterilización y suelta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PERROS ADOPTADOS	NÚMERO	400	385
PERROS ADOPTADOS SOBRE TOTAL DE INGRESADOS	PORCENTAJE	45	49
ANIMALES (PERROS Y GATOS) RECUPERADOS POR SUS PROPIETARIOS	NÚMERO	450	442
GATOS DEVUELTOS CON DESTINO A COLONIAS CONTROLADAS DE GATOS	NÚMERO	1700	1165

20. VERIFICAR QUE LAS PRÁCTICAS QUE REALIZAN LAS EMPRESAS UBICADAS EN LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAMADRID Y LOS PRODUCTOS QUE COMERCIALIZAN SON CONFORMES A LA NORMATIVA SANITARIA DE APLICACIÓN, MEDIANTE EL DESARROLLO DE UN PLAN DE CONTROL OFICIAL DE ALIMENTOS

Los indicadores no cumplidos al 100 por ciento de este objetivo se han visto afectados por la situación de pandemia por COVID-19 que ha afectado a la realización de varias de las actividades competencia de este Organismo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES (PROGRAMADAS-NO PROGRAMADAS)	NÚMERO	550	624
CONTROLES	NÚMERO	1450	1147
MUESTREO PARA ANÁLISIS	NÚMERO	525	425
AUDITORIAS	NÚMERO	825	771

21. PREVENIR Y CONTROLAR PLAGAS EN EDIFICIOS E INSTALACIONES MUNICIPALES Y ACTUACIONES EN VIVIENDAS DERIVADAS DE SERVICIOS SOCIALES

21.1.- El número previsto de actuaciones totales sobre edificios de titularidad municipal no ha alcanzado el dato estimado 2020 debido a que un muy elevado porcentaje de edificios e instalaciones fue cerrado en marzo 2020 (Pandemia COVID19) y no empezó a ser operativo hasta septiembre-octubre. Esta circunstancia obviamente limitó el número de incidencias comunicadas así como de ciertos trabajos programados, tanto debido a que los edificios estaban inoperativos como a la reconducción del personal del Departamento de Control de Vectores (DCV) a trabajos de desinfección frente a COVID19.

21.2. y 21.3.- Debido a la Pandemia COVID19 y al confinamiento ordenado a los ciudadanos, ciertas actuaciones y tratamientos relacionadas con la intervención en viviendas (imposibles de desalojar en esos momentos) no se realizaron. Asimismo y dado que los servicios sociales municipales que derivan casos o solicitudes de intervención en viviendas por chinches de cama dejaron de hacerlo, el dato previsto para el año 2020 se redujo. A partir de mediados de septiembre, se empezaron a realizar intervenciones en vivienda de un modo ya más regular.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS EN EDIFICIOS PRIVADOS POR MULTII	NÚMERO	50	20
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS EN VIVIENDAS PARTICULARES POR DE	NÚMERO	250	109
INSPECCIONES Y TRATAMIENTOS EN EDIFICACIONES MUNICIPALES	NÚMERO	4500	3195

22. VIGILAR LOS EFECTOS EN SALUD DE FACTORES AMBIENTALES DE RIESGO

Reseñar que el indicador 22.2 Activaciones del Sistema de Alarma de Salud Ambiental ha sido de 16 (1 ECA, 3 Ola frío y 12 Ola calor), por debajo de los 35 estimados en el momento de la elaboración del Presupuesto 2020. La cifra que se prevee es orientativa, basada en anteriores años pero no es un valor predecible ya que depende de circunstancias aleatorias. Los indicadores no cumplidos al 100% de este objetivo se han visto afectados por la situación de pandemia por COVID-19 que ha afectado a la realización de varias de las actividades competencia de este organismo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
-----------	----------	-----------	-----------

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ESTUDIOS DE IMPACTO EN SALUD	NÚMERO	1	0
GUIAS DE SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	1	0
BECAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA VIGILANCIA DE RIESGOS AMBIENT	NÚMERO	1	1
INDICADORES DE SEGUIMIENTO DE TENDENCIAS DE RIESGOS Y EFECTO	NÚMERO	90	133
ACTIVACIONES DEL SISTEMA DE ALERTAS EN SALUD AMBIENTAL	NÚMERO	35	16

23. MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO DE LA ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO DEL TRANSPORTE ALIMENTARIO, EN COORDINACIÓN CON LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO SIGUIENDO CRITERIOS OBJETIVOS DE SALUD

Los indicadores no cumplidos al 100 por ciento de este objetivo se han visto afectados por la situación de pandemia por COVID-19 que ha afectado a la realización de varias de las actividades competencia de este Organismo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES REALIZADAS EN DISTRITOS SOBRE LAS PROGRAMADAS E	PORCENTAJE	100	45
INSPECCIONES REALIZADAS DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS SOBRE LAS	PORCENTAJE	100	77
INSPECCIONES DE TRANSPORTE DE ALIMENTOS PROGRAMADAS	NÚMERO	700	536
INSPECCIONES PROGRAMADAS COMO ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA A LOS	NÚMERO	1800	815

24. ACTUAR SOBRE LAS POBLACIONES DE ANIMALES A FIN DE MINIMIZAR LOS RIESGOS QUE, PARA LA SALUD Y SEGURIDAD SUPONE LA PRESENCIA DE ESTOS EN EL ENTORNO, ATENDIENDO TAMBIÉN A SU SALUD Y BIENESTAR

Las restricciones de movilidad impuestas por el estado de alarma han hecho que durante la duración del mismo se suspendiesen las visitas de inspección necesarias para la consolidación de colonias de gatos.

Las restricciones de movilidad impuestas por el estado de alarma han hecho que disminuyeran de forma notable los avisos por extravío de animales, las necesidades de recogida en la vía pública, y el consiguiente ingreso en el CPA.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
OCUPACIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA PERROS EN EL CPA	PORCENTAJE	90	87
OCUPACIÓN DE ALOJAMIENTOS PARA GATOS EN EL CPA	PORCENTAJE	90	91
OTROS ANIMALES, DISTINTO DE PERROS O GATOS, RECOGIDOS DE LA	NÚMERO	200	113
SOLICITUDES TRAMITADAS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE COLONIAS CON	NÚMERO	400	302
PERROS INGRESADOS EN EL CPA	NÚMERO	1000	781
ACTUACIONES ATENDIDAS EN UN TIEMPO INFERIOR O IGUAL A 2,30 H	PORCENTAJE	85	93
GATOS RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	2000	1465
GATOS INGRESADOS EN EL CPA	NÚMERO	2500	1524
PETICIONES DE ACTUACIÓN RECIBIDAS EN EL SERVICIO VETERINARIO	NÚMERO	3500	3087
PERROS RECOGIDOS DE LA VÍA PÚBLICA	NÚMERO	750	596

25. PLANIFICAR, PROGRAMAR, EVALUAR Y CONTROLAR LOS ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD PÚBLICA EN LA CIUDAD DE MADRID CONFORME AL PLAN DE INSPECCIONES Y ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA (PIAP)

Los indicadores de este objetivo se han cumplidos al 100 por ciento, destacando el número de inspecciones a establecimientos con incidencia en salud como actividad complementaria a programas de Distritos y las Inspecciones realizadas sobre inspecciones programadas como actividad complementaria.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PROGRAMAS REALIZADOS SOBRE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLA	PORCENTAJE	100	100
EVALUACIÓN REALIZADA DE LOS PROGRAMAS INCLUIDOS EN EL PLAN D	PORCENTAJE	100	100
INSPECCIONES REALIZADAS SOBRE INSPECCIONES PROGRAMADAS A SER	PORCENTAJE	100	100

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INSPECCIONES REALIZADAS A SERVICIOS FUNERARIOS	NÚMERO	10	13
INSPECCIONES A ESTABLECIMIENTOS CON INCIDENCIA EN SALUD COMO	NÚMERO	600	795
INSPECCIONES REALIZADAS SOBRE INSPECCIONES PROGRAMADAS COMO	PORCENTAJE	95	100

26. VIGILAR Y CONTROLAR EL BUEN ESTADO HIGIÉNICO-SANITARIO DE LOS ALIMENTOS Y BEBIDAS CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL MUNICIPIO DE MADRID, A TRAVÉS DEL PROGRAMA OFICIAL DE TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

Los indicadores no cumplidos al 100 por ciento de este objetivo se han visto afectados por la situación de pandemia por COVID-19 que ha afectado a la realización de varias de las actividades competencia de este Organismo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
EVALUACIONES MENSUALES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS AN	NÚMERO	12	12
MUESTRAS TOMADAS SOBRE LAS PROGRAMADAS EN EL PLAN ANUAL DE I	PORCENTAJE	99	95
MUESTRAS DE ALIMENTOS CONFORMES SOBRE LAS MUESTRAS TOMADAS	PORCENTAJE	93	90

27. PROPORCIONAR COBERTURA DIAGNÓSTICA, RADIOLÓGICA Y ANALÍTICA A LOS PROGRAMAS DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y OTRAS UNIDADES DE MADRID SALUD

La realización de pruebas de imagen y determinaciones analíticas se ha visto afectada por la pandemia. No obstante, desde la SGPPS se impulsó la creación de dispositivos para el diagnóstico de COVID 19 por PCR (en Casa de Campo, EMT y Montesa, sucesivamente) para el personal municipal. Durante 2020, se han realizado cerca de 45.000 pruebas PCR.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PRUEBAS DIAGNÓSTICAS POR IMAGEN REALIZADAS	NÚMERO	12000	5742
DETERMINACIONES ANALÍTICAS REALIZADAS	NÚMERO	525000	352877

28. MEJORAR EL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN EL LABORATORIO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS INTERCOMPARATIVAS PARA LA COBERTURA PLENA DEL ALCANCE ACREDITADO

Las magnitudes de los indicadores realizados muestran que se han cumplido sobradamente las actividades del objetivo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PORCENTAJE DE RESULTADOS SATISFACTORIOS OBTENIDOS EN LA PART	PORCENTAJE	90	98
MUESTRAS ANALIZADAS EN LAS QUE SE HAN OBTENIDO RESULTADOS SA	NÚMERO	150	155
PARAMETROS ANALIZADOS EN LOS QUE SE HAN OBTENIDO RESULTADOS	NÚMERO	650	966

29. PREVENIR Y CONTROLAR LA LEGIONELOSIS

En cuanto al indicador 29.4. Durante este año 2020 y dado que se han abierto menos sistemas de nebulización tal y como recomendaron las Administraciones sanitarias, se ha realizado una revisión documental solicitada previamente a todos los titulares de estas instalaciones, inspeccionando solo aquellas que lo han requerido.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSTALACIONES INSPECCIONADAS SOBRE INSTALACIONES CENSADAS	PORCENTAJE	100	100
INSTALACIONES MUNICIPALES DE RIESGO MENOR DE LEGIONELOSIS MU	NÚMERO	50	38
SISTEMAS DE NEBULIZACIÓN INSPECCIONADOS	NÚMERO	200	307
INSTALACIONES DE ALTO RIESGO, SUJETAS A INSPECCION, EN EDIFI	NÚMERO	130	132

30. CONTROLAR LA SITUACIÓN HIGIÉNICO#SANITARIA EN VIVIENDAS Y/O LOCALES POR INSALUBRIDAD DEBIDO AL ALMACENAMIENTO DE BASURAS, DETRITOS Y ENSERES

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores no cumplidos al 100 por ciento de este objetivo se han visto afectados por la situación de pandemia por COVID-19 que ha afectado a la realización de varias de las actividades competencia de este Organismo.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SOLICITUD	AUTORIZACIÓN	JUDICIAL	SOBRE	PORCENTAJE	20	24
SOLICITUDES RECIBIDAS						
EXPEDIENTES	RESUELTOS	SOBRE	SOLICITUDES	PORCENTAJE	90	94
RECIBIDAS						
TIEMPO MEDIO DE RESPUESTA DENUNCIA				DÍAS	90	85
EXPEDIENTES TRAMITADOS				NÚMERO	400	265

31. ATENDER, DE FORMA PERSONALIZADA, A LA CIUDADANÍA QUE ACUDE AL CENTRO DE PROTECCIÓN ANIMAL, EN DEMANDA DE CUALQUIERA DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS

Las restricciones de movilidad impuestas por el estado de alarma han hecho que durante la duración del mismo se suspendiesen las visitas al CPA, excepto por causa justificada y con cita previa.

La encuesta de satisfacción no se ha podido realizar.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
SATISFACCIÓN (PUNTUADA POR ENCIMA DE 8) DE LOS				PORCENTAJE	85	0
USUARIOS/AS D						
VISITAS ATENDIDAS				NÚMERO	3000	1759

32. DISMINUIR EL ABSENTISMO LABORAL Y OPTIMIZAR EL PROCESO DE CAMBIO DE PUESTO

La situación sobrevenida pandémica relacionada con el SarsCov2 y las nuevas actividades impuestas a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales por parte de las Administraciones Sanitarias han provocado que se cambiase el foco de las actividades programadas del Departamento de Salud Laboral durante el año 2020. Así la disminución en el número de informes de cambio de puesto de trabajo, el aumento en el tiempo de oferta de la entrevista clínica-laboral y la valoración de los procesos de cambio de puesto por motivo de salud se relaciona con el cambio de actividad que se ha realizado durante el año 2020 debido a la pandemia, lo que ha requerido el impulso de distintas actividades, entre las que destaca: el control, seguimiento y rastreo epidemiológico de casos confirmados, sospechosos y contactos estrechos de los casos confirmados; la valoración y emisión de informes de trabajadores municipales especialmente sensibles; colaboración con el Servicio Público de Salud en la gestión de la IT por COVID; Colaboración con la CAM en la declaración de los casos confirmados por COVID y declaración de brotes epidemiológicos; información preventiva y epidemiológica relacionada con la pandemia.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES DE CAMBIOS DE PUESTO DE TRABAJO				NÚMERO	100	50
OFERTA ENTREVISTA CLINICA-LABORAL EN PLAZO 15				PORCENTAJE	100	50
DÍAS NATURALES						
EMISION DE INFORMES JURIDICOS Y/O ADMINISTRIVOS				NÚMERO	20	21
VALORACION PROCESOS DE CAMBIO DE PUESTO POR				NÚMERO	300	250
MOTIVOS DE SALUD						

33. ATENDER A LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LOS CIUDADANOS RELACIONADAS CON FACTORES DE RIESGO AMBIENTAL EN AMBIENTES EXTERIORES

Este objetivo se ha cumplido ampliamente, habiéndose tramitado un mayor número de expedientes de los previstos.

INDICADOR				MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
RECLAMACIONES ATENDIDAS SOBRE LAS FORMULADAS				PORCENTAJE	100	100
EXPEDIENTES TRAMITADOS				NÚMERO	80	214

34. PROPORCIONAR FORMACIÓN E INFORMACIÓN TÉCNICA EN SALUBRIDAD PÚBLICA DEL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y LOS DEPARTAMENTOS QUE LO INTEGRAN

En cuanto a estos tres indicadores, el motivo de la importante diferencia entre los datos previstos y los obtenidos, es la aplicación de las medidas del confinamiento debido al COVID, que se aplicaron durante un periodo de tiempo prolongado.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PARTICIPACIÓN EN GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS TÉCNICAS	NÚMERO	20	15
COORDINACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN CONTINUADA	NÚMERO	12	5
INFORMES TÉCNICOS REALIZADOS A DEMANDA DE OTRAS INSTANCIAS M	NÚMERO	115	44

35. CONTROLAR LAS POBLACIONES DE PALOMAS (COLUMBA LIVIA)

35.1- El número previsto de actuaciones derivadas de avisos o solicitudes de ayuda de ciudadanos por palomas fue de 348 en el año 2020. El dato previsto se estableció en 400. El diferencial no se estima relevante considerando la muy especial situación del año 2020 respecto a la Pandemia COVID19.

35.2- El número previsto de capturas de palomas en el año 2020 fue muy inferior al previsto. Esta cuestión no solo estuvo relacionada con la situación COVID19 sino asimismo está vinculada a diversos problemas prácticos de captura motivados por la existencia de varias enfermedades infecciosas que subyacen en la población de estas aves y que condicionaría las posibilidades de captura no letal con reubicación (estrategia prevista).

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AVISOS ATENDIDOS DE INCIDENCIAS POR PALOMAS (COLUMBA LIVIA)	NÚMERO	400	348
PALOMAS DERIVADAS A PALOMARES CONTROLADOS	NÚMERO	3000	382

36. EMITIR INFORMES DE CONDICIONES DE HABITABILIDAD DE VIVIENDAS (DOCUMENTO ACREDITATIVO IMPRESCINDIBLE PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS DE PROMOCIÓN PÚBLICA)

Los indicadores no cumplidos al 100 por ciento de este objetivo se han visto afectados por la situación de pandemia por COVID-19 que ha afectado a la realización de varias de las actividades competencia de este Organismo.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
TIEMPO DE RESPUESTA	DÍAS	10	8
INFORMES EMITIDOS	NÚMERO	300	263
INFORMES EMITIDOS SOBRE LAS SOLICITUDES RECIBIDAS	PORCENTAJE	95	95

37. PROPORCIONAR UNA RESPUESTA RÁPIDA Y EFICAZ ANTE LAS EMERGENCIAS ALIMENTARIAS MEDIANTE LA COORDINACIÓN DEL SERVICIO DE EMERGENCIA ALIMENTARIA (SEAM) Y LOS SERVICIOS COMPETENTES EN LAS JUNTAS DE DISTRITO

Se ha dado respuesta a las emergencias alimentarias de manera adecuada y se han cumplido los plazos de respuesta.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES DE BROTES REALIZADOS SOBRE EL TOTAL BROTES NOTIFICA	PORCENTAJE	100	100
INFORMES DE ALERTAS ALIMENTARIAS SOBRE EL TOTAL DE ALERTAS N	PORCENTAJE	100	100
ACTUACIONES INICIADAS POR EL SERVICIO DE EMERGENCIAS ALIMENT	PORCENTAJE	100	100

38. ATENDER A LAS PETICIONES DE INFORMACIÓN DESDE EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, DATOS ABIERTOS, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Los medios de comunicación no realizaron ninguna petición de informes sobre los temas que habitualmente les interesaban, asuntos relacionados con la seguridad alimentaria, sanidad y bienestar animal, plagas y vectores, etc.) debido a que sus intereses se centraron en otros asuntos.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INFORMES REALIZADOS A PETICIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN	NÚMERO	30	0
INFORMES REALIZADOS CON MOTIVO DE LAS PETICIONES DEL PORTAL	NÚMERO	20	35

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INFORMES Y DIAGNOSTICOS REALIZADOS EN RELACIÓN CON LOS DISTI	NÚMERO	30	37
39. EFECTUAR LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DEL DEPÓSITO DE MEDICAMENTOS DE SAMUR- PROTECCIÓN CIVIL AL SERVICIO DE FARMACIA			
Se ha cumplido el objetivo con un leve incremento en los contratos de suministro SAMUR sobre lo previsto debido a la situación de pandemia.			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONTRATOS DE SUMINISTRO SAMUR	NÚMERO	3	5
REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE ESPECIALIDADES ESTUPEFACIENT	NÚMERO	35	33



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 508 MADRID SALUD

SECCIÓN: 120 PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

PROGRAMA: 31102 ADICCIONES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DE MADRID SALUD

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

ATENCIÓN INTEGRAL A ADOLESCENTES Y JÓVENES (hasta 24 años) frente al riesgo o desarrollo de las adicciones.

Entre los objetivos prioritarios destaca la búsqueda y captación proactiva y la intervención individual y/o grupal con adolescentes y jóvenes en situación de riesgo o con cualquier dimensión de la conducta adictiva. Estas actuaciones se integran con la atención a sus familias y el asesoramiento realizado a profesionales que trabajan con esta población en su entorno: profesorado, mediadores sociales y sanitarios, así como equipos de las entidades del tejido asociativo. En este ejercicio se han potenciado de forma importante las acciones y programas de sensibilización, detección, captación e intervención dirigidas a los problemas y trastornos de juego de azar y apuestas deportivas.

Además se potencia la presencia en la red, desde la web <http://www.madridsalud.es/serviciopad/> y en las principales redes sociales, para ofrecer a la ciudadanía información, formación y servicios de prevención de adicciones. Se incorporan nuevos contenidos. Ha sido muy importante la web y las redes sociales para poder difundir los contenidos y contactar con los adolescentes y jóvenes durante el confinamiento y las diferentes fases de restricción a la movilidad producidas por la pandemia Covid-19.

Durante el 2020 se ha producido un descenso del 15 por ciento en el número de adolescentes y jóvenes que reciben atención en este programa (el año pasado 2.238 y este año 1.904) debido a las dificultades generadas para las intervenciones presenciales durante la pandemia. El cannabis es la droga principal más consumida, en el 63 por ciento de las personas atendidas, tanto en casos de riesgo como los que tienen criterios de adicción. Es de destacar que el 13,4 por ciento de las personas en riesgo acuden por uso inadecuado de juego o TIC. Los tramos de edad se diferencian mucho según la gravedad del problema: en la intervención en riesgo el 74,5 por ciento se encuentra en edades comprendidas entre los 15 y los 18, mientras que en el caso de las personas con mayor severidad el 67,9 por ciento tienen edades entre 19 y 24 años. El esfuerzo por realizar la intervención preventiva con enfoque de género consigue que el 28,3 por ciento de personas en riesgo atendidas sean mujeres.

TRATAMIENTO PERSONAS ADULTAS.

En el año 2020 el volumen de atención a personas con adicciones continúa siendo importante, habiéndose atendido a 8.589 personas en la red de centros del Instituto de Adicciones.

Los 10 centros (7 Centros de Atención a las Adicciones -CAD- y 3 Centros Concertados de Atención a las Adicciones -CCAD-) han atendido a un 25,7 por ciento de personas consumidoras de opiáceos como droga principal. De ellas, tienen prescrito tratamiento farmacológico con metadona 1.919 pacientes (86,9 por ciento del total de pacientes en Programa de Opiáceos y el 22 por ciento de la población general atendida). Las personas consumidoras de alcohol como droga principal suponen el 33,7 por ciento de la población atendida.

En cuanto a la atención de personas consumidoras de cocaína y otros estimulantes, como droga principal supone en este periodo el 21,4 por ciento del total de personas atendidas. Las personas tratadas por consumo de cannabis como droga principal el 13,2 por ciento del total.

En cuanto a personas en tratamiento nuevas en la red, la adicción al alcohol, cocaína y cannabis, son las drogas principales de consumo, mientras que el número de casos nuevos para la red por adicción a la heroína continúa estable. Cabe destacar el importante número de personas diagnosticadas de patología dual (2.668), así como las personas sin hogar (654), que consumen principalmente alcohol y heroína.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

SERVICIOS DE REDUCCIÓN DEL DAÑO.

Centro de Atención sociosanitaria, en horario de 21h a 8h, diario, ubicado en la calle Hermanos Álvarez Quintero. Dirigido a personas que no pueden o no quieren dejar de consumir y que no mantienen contacto estable con el servicio asistencial. Durante las diferentes fases de la pandemia (sobre todo en el confinamiento de marzo-mayo) ha ofrecido servicios adaptados a la prevención de la COVID-19 durante el confinamiento además de atender las necesidades básicas y de salud de las personas sin hogar con adicciones.

Unidad Móvil Madroño: Durante las diferentes fases de la pandemia (sobre todo en el confinamiento de marzo-mayo) ha ofrecido servicios adaptados para la prevención de la COVID-19 y atención en confinamientos a personas con adicciones sin hogar o en situación de exclusión social: atención en pabellones de Ifema y Samaranch, atención en hoteles medicalizados y atención domiciliaria.

ISTMO: Durante las diferentes fases de la pandemia (sobre todo en el confinamiento de marzo-mayo) ha colaborado con otros servicios del Ayuntamiento de Madrid para las intervenciones de mediación lingüística y cultural dirigidas a la prevención de la COVID-19 en personas de origen extranjero.

Centro de reducción del daño de atención psicosocial para personas con adicciones en la Cañada Real: Durante las diferentes fases de la pandemia ha ofrecido servicios adaptados a la prevención de la COVID-19 durante el confinamiento, además de atender las necesidades básicas y de salud en las personas sin hogar con adicciones y favorecer las derivaciones a la red de centros de atención a las personas sin hogar.

ACTUACIONES Y SERVICIOS COMUNITARIOS DE ATENCIÓN ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE LOS DISTRITOS.

Durante el año 2020 se ha continuado potenciado la participación y colaboración con los distritos a través de diferentes servicios: Servicio de Atención en Proximidad de Embajadores (jóvenes y personas adultas), Servicio de atención en proximidad en el Distrito de San Blas-Canillejas, Servicio de atención en proximidad en el Distrito de Latina y el de nueva creación; Servicio de atención en proximidad en Villa de Vallecas.

Estos servicios han sido fundamentales para atender las necesidades emergentes originadas durante el confinamiento además de atender las necesidades básicas y de salud en las personas sin hogar con adicciones.

El Centro Juvenil para la prevención de las adicciones a través del ocio en el Distrito San Blas reconvirtió sus actividades para realizarlas de forma digital y su difusión fue muy importante para atender las necesidades de jóvenes y adolescentes.

El grado de cumplimiento de los 58 indicadores presupuestarios de este programa en el año 2020 ha sido del 89,3 por ciento.

Los 18 indicadores que no han tenido un grado de cumplimiento del 100 por ciento corresponden a:

Objetivo 01 "PROMOVER ACCIONES PARA EVITAR Y/O RETRASAR LA EDAD DE INICIO DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS, ASÍ COMO REDUCIR LOS RIESGOS ASOCIADOS A ELLAS TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DE GÉNERO".

Indicador: Centros educativos donde se interviene cuyo grado de cumplimiento ha sido del 61 por ciento.

Indicador: Alumnas con quien se trabaja en las aulas situaciones de riesgo ha sido del 46 por ciento.

Indicador: Alumnos con quien se trabaja en las aulas situaciones de riesgo ha sido del 59 por ciento.

Objetivo 02 "PREVENIR LAS ADICCIONES MEDIANTE ACCIONES DIRIGIDAS A FAMILIAS Y A MEDIADORES Y MEDIADORAS SOCIALES RELACIONADOS/AS CON ADOLESCENTES Y JÓVENES".

Indicador: Familiares que se atienden de forma individual ha sido del 92 por ciento.

Indicador: Familiares asistentes a grupos en contextos educativo y comunitario ha sido del 50 por ciento.

Objetivo 03 "OFRECER ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ADICCIONES A ADOLESCENTES Y JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, FAVORECIENDO EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO".

Indicador: Participantes en intervenciones preventivas en zonas de consumo cuyo grado de cumplimiento ha sido del 16 por ciento.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Objetivo 04 "GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE DETECCIÓN, CAPTACIÓN Y DE REDUCCIÓN DEL DAÑO PARA PERSONAS QUE NO PUEDEN O NO QUIEREN DEJAR EL CONSUMO DE DROGAS, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIE EN MUJERES CON ESPECIAL VULNERABILIDAD".

Indicador: Personas atendidas en el Centro de Atención Básica -CAB- (mujeres) cuyo grado de cumplimiento ha sido del 64 por ciento.

Indicador: Personas atendidas en el Centro de Atención Básica -CAB-(hombres) cuyo grado de cumplimiento ha sido del 92 por ciento.

Indicador: Personas inmigrantes (hombres) captadas por el programa de inmigración ISTMO cuyo grado de cumplimiento ha sido del 66 por ciento.

Objetivo 05 "OFRECER TRATAMIENTO INTEGRAL Y CON ENFOQUE DE GÉNERO A LAS PERSONAS CON ADICCIONES A TRAVÉS DE UNA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (CAD)".

Indicador: Personas atendidas (mujeres) en la red de centros del Instituto de Adicciones cuyo grado de cumplimiento ha sido del 99 por ciento.

Indicador: Personas en tratamiento con metadona (hombres) cuyo grado de cumplimiento ha sido del 94 por ciento.

Objetivo 06 "FACILITAR LA INTEGRACIÓN SOCIO-RELACIONAL Y LABORAL DE PACIENTES DESDE LA PERSPECTIVA DEL PLAN PERSONALIZADO DE INTERVENCIÓN MEDIANTE LA OFERTA DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES SOCIALES, CULTURALES Y FORMATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO".

Indicador: Personas beneficiarias (hombres) del programa de orientación laboral SOL cuyo grado de cumplimiento ha sido del 84 por ciento.

Indicador: Participación de mujeres en actividades de formación para el empleo respecto al total de participantes en actividades de formación empleo cuyo grado de cumplimiento ha sido del 96 por ciento.

Indicador: Personas (hombres) que se incorporan a un empleo cuyo grado de cumplimiento ha sido del 98 por ciento.

Indicador: Personas detenidas drogodependientes (mujeres) cuyo grado de cumplimiento ha sido del 68 por ciento.

Indicador: Personas detenidas drogodependientes (hombres) cuyo grado de cumplimiento ha sido del 79 por ciento.

Objetivo 08 "MEJORAR LOS HÁBITOS DE SALUD Y AUTOCUIDADOS EN LA RED MEDIANTE ACTUACIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD".

Indicador: Asistentes a sesiones grupales (mujeres) del Programa de Educación para la Salud cuyo grado de cumplimiento ha sido del 6 por ciento.

Indicador: Asistentes a sesiones grupales (hombres) del Programa de Educación para la Salud cuyo grado de cumplimiento ha sido del 7 por ciento.

El resto de los indicadores presupuestarios ha tenido un grado de cumplimiento del 100 por ciento.

Durante el ejercicio presupuestario 2020, los créditos asignados al programa 311.02-Adicciones en los capítulos 1, 2 y 4 ascienden a un total de 19.198.403 euros, habiéndose reconocido obligaciones por un total de 17.984.776 euros, lo que supone un porcentaje de ejecución del programa del 93,7 por ciento.

Capítulo 1: Crédito definitivo 10.635.874 euros, obligaciones reconocidas 9.844.581 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 92,6 por ciento.

Capítulo 2: Crédito definitivo 6.667.968 euros, obligaciones reconocidas 6.256.035 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 93,8 por ciento.

Capítulo 4: Crédito definitivo, 1.894.560 euros, obligaciones reconocidas 1.884.159 euros, porcentaje de ejecución presupuestaria 99,5 por ciento.

Lo que supone una clara adecuación de los presupuestos con el desarrollo de las actividades del Instituto de Adicciones de Madrid Salud y su gestión.

Carta de Servicios de la Subdirección General de Adicciones.

Carta de Servicio Instituto de Adicciones. La fecha de publicación fue el 08.02.2007, la última evaluación fue el 18/02/2021. Los compromisos/indicadores son 36/37 y el cumplimiento del 88,9 por ciento. Certificación AENOR en 2014, revalidada en 2020.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. PROMOVER ACCIONES PARA EVITAR Y/O RETRASAR LA EDAD DE INICIO DE LAS CONDUCTAS ADICTIVAS, ASI COMO REDUCIR LOS RIESGOS ASOCIADOS A ELLAS TENIENDO EN CUENTA EL ENFOQUE DE GÉNERO.

El grado de cumplimiento de este objetivo ha sido del 55,3 por ciento. La situación sanitaria derivada de la pandemia COVID-19 ha limitado mucho la posibilidad de intervención en centros educativos por lo que el grado de cumplimiento no se ha alcanzado. Durante 2020 los centros educativos han estado cerrados varios meses para las intervenciones presenciales así como han existido muchas limitaciones de acceso a partir de septiembre cuando se inició el nuevo curso.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CENTROS EDUCATIVOS DONDE SE INTERVIENE	NÚMERO	350	213
ALUMNAS CON QUIENES SE TRABAJA EN LAS AULAS SITUACIONES DE R	NÚMERO	6000	2743
ALUMNOS CON QUIENES SE TRABAJA EN LAS AULAS SITUACIONES DE R	NÚMERO	6000	3524

2. PREVENIR LAS ADICCIONES MEDIANTE ACCIONES DIRIGIDAS A FAMILIAS Y A MEDIADORES SOCIALES RELACIONADOS CON ADOLESCENTES Y JÓVENES.

El grado de cumplimiento de este objetivo ha sido del 85,5 por ciento.

Como se indica en el anterior objetivo, la situación sanitaria derivada de la pandemia COVID 19 ha limitado mucho la posibilidad de intervención en contextos educativos y comunitarios. En el caso de las familias atendidas por el Servicio de Orientación Familiar (SOF) que desarrolla un programa de orientación familiar personalizada, durante la pandemia ha reforzado sus intervenciones telefónicas. Los resultados muy por encima de lo esperado en el indicador 2.4, que dan cuenta de la formación a mediadores, tienen también relación con la situación de pandemia, dado que la demanda de formación online experimentó un gran aumento. Además, se iniciaron nuevos cursos sobre Juegos de azar con gran éxito entre mediadores sociales.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
FAMILIARES (VARONES) QUE SE ATIENDEN DE FORMA INDIVIDUAL	NÚMERO	400	369
MEDIADORES SOCIALES FORMADOS EN PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES	NÚMERO	600	2541
FAMILIARES ASISTENTES A GRUPOS EN CONTEXTOS EDUCATIVO Y COMU	NÚMERO	800	400
FAMILIARES (MUJERES) QUE SE ATIENDEN DE FORMA INDIVIDUAL	NÚMERO	850	968

3. OFRECER ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS ADICCIONES A ADOLESCENTES Y JÓVENES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO, FAVORECIENDO EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA ATENCIÓN INTEGRAL Y LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El grado de cumplimiento de este objetivo ha sido del 90 por ciento debido al número de participantes en intervenciones preventivas en zonas de consumo. Se trata de un programa que actúa en medio abierto con personas que consumen alcohol en la vía pública, algo que durante 2020 ha sido evidentemente minoritario y limitado por el confinamiento y la normativa de restricciones a la movilidad. Se ha intervenido en aquellas zonas que se detectaban como más problemáticas (botellones de "reencuentro") así como de forma online a través de redes sociales con mensajes dirigidos a jóvenes con recomendaciones ante la necesidad de seguir las normas en relación a la situación de pandemia. En cuanto a la atención en el Programa Integral de Adolescentes y Jóvenes, incluyendo tanto a quienes presentan una situación de riesgo sin consumo activo o este consumo es incipiente, como a quienes cumplen criterios de adicción, los datos han superado lo previsto y, de forma considerable, en las intervenciones preventivas en los programas específicos de los Distritos. También se han cumplido las metas previstas en relación a jóvenes con uso problemático de tecnologías o juego.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ADOLESCENTES Y JOVENES ATENDIDAS POR USO PROBLEMATIC	NÚMERO	40	54
MUJERES ADOLESCENTES Y JOVENES ATENDIDAS RESPECTO AL TOTAL D	PORCENTAJE	25	26
HOMBRES ADOLESCENTES Y JOVENES ATENDIDOS POR USO PROBLEMATIC	NÚMERO	150	166
MUJERES ADOLESCENTES Y JOVENES CON QUIENES SE INTERVIENE (EN	NÚMERO	400	503

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

MUJERES ADOLESCENTES Y JOVENES PARTICIPANTES EN INTERVENCION	NÚMERO	600	2323
VARONES ADOLESCENTES Y JOVENES CON QUIENES SE INTERVIENE (EN	NÚMERO	1300	1401
VARONES ADOLESCENTES Y JOVENES PARTICIPANTES EN INTERVENCION	NÚMERO	1400	2764
PARTICIPANTES EN INTERVENCIONES PREVENTIVAS EN ZONAS DE CONS	NÚMERO	7000	1144

4. GARANTIZAR LA EXISTENCIA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS DE DETECCIÓN, CAPTACIÓN Y DE REDUCCIÓN DEL DAÑO PARA PERSONAS QUE NO PUEDEN O NO QUIEREN DEJAR EL CONSUMO DE DROGAS, HACIENDO ESPECIAL HINCAPIE EN MUJERES CON ESPECIAL VULNERABILIDAD.

El grado de cumplimiento de este objetivo ha sido del 93 por ciento. Todos los programas y servicios de reducción de riesgos y daños mantuvieron su actividad, que fue fundamental durante el confinamiento para atender las necesidades de las personas sin hogar con adicciones. Las restricciones de aforo (especialmente en el Centro de Atención Básica) han determinado que no se llegue al 100 por ciento de cumplimiento en todos los indicadores. La atención a mujeres en situación de vulnerabilidad se ha incrementado considerablemente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIO DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPE	PORCENTAJE	20	31
MUJERES ATENDIDAS EN EL CENTRO DE ATENCION BASICA SOCIO SANIT	NÚMERO	50	32
MUJERES ATENDIDAS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESP	NÚMERO	50	151
SESIONES DE DIFUSION Y CAPTACION EN RECURSOS ESPECIFICOS DE	PORCENTAJE	30	61
SESIONES O ACTUACIONES SOBRE PREVENCION DE VIOLENCIA DE GENE	NÚMERO	6	44
MUJERES INMIGRANTES CAPTADAS POR EL PROGRAMA DE INMIGRACION	NÚMERO	25	26
VARONES INMIGRANTES CAPTADOS POR EL PROGRAMA DE INMIGRACION	NÚMERO	200	132
VARONES ATENDIDOS EN SERVICIOS DE ATENCIÓN EN PROXIMIDAD ESPE	NÚMERO	200	481
VARONES ATENDIDOS EN EL CENTRO DE ATENCION BASICA SOCIO SANIT	NÚMERO	250	230
MUJERES ATENDIDAS EN LA UNIDAD MOVIL MADROÑO	NÚMERO	65	135
VARONES ATENDIDOS EN LA UNIDAD MOVIL MADROÑO	NÚMERO	270	403

5. OFRECER TRATAMIENTO INTEGRAL Y CON ENFOQUE DE GÉNERO A LAS PERSONAS CON ADICCIONES A TRAVÉS DE UNA RED DE CENTROS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (CAD).

El grado de cumplimiento de este objetivo es del 99 por ciento. Es de destacar que durante todo el estado de alarma los centros de atención a las adicciones CAD mantuvieron su actividad, tanto presencial (dirigida a proporcionar aquella atención esencial, como la dispensación de metadona y otros fármacos, o la atención a situaciones de emergencia) como telemática. El número de personas (hombres) en tratamiento con metadona está descendiendo progresivamente a lo largo de los años debido al descenso de casos nuevos en la red que demandan tratamiento por consumo de heroína.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES EN PROGRAMA DE ADICCIONES COMPORTAMENTALES	NÚMERO	50	73
MUJERES SIN HOGAR ATENDIDAS	NÚMERO	80	103
GRUPOS DIRIGIDOS ESPECIFICAMENTE A MUJERES	NÚMERO	7	10
MUJERES EN TRATAMIENTO CON METADONA	NÚMERO	400	416
HOMBRES EN PROGRAMA DE ADICCIONES COMPORTAMENTALES	NÚMERO	250	382
USUARIAS ATENDIDAS EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADI	PORCENTAJE	22	22
VARONES SIN HOGAR ATENDIDOS	NÚMERO	450	551
FAMILIAS ATENDIDAS EN LA RED DEL INSTITUTO DE ADICCIONES	NÚMERO	900	949
VARONES EN TRATAMIENTO CON METADONA	NÚMERO	1600	1503
MUJERES ATENDIDAS EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADIC	NÚMERO	1900	1891
VARONES ATENDIDOS EN LA RED DE CENTROS DEL INSTITUTO DE ADIC	NÚMERO	6600	6698

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

6. FACILITAR LA INTEGRACIÓN SOCIORRELACIONAL Y LABORAL DE PACIENTES DESDE LA PERSPECTIVA DEL PLAN PERSONALIZADO DE INTERVENCIÓN MEDIANTE LA OFERTA DE ACTIVIDADES DIRIGIDAS AL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES SOCIALES, CULTURALES Y FORMATIVAS CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El grado de cumplimiento de este objetivo ha sido del 94 por ciento. Se han producido menos derivaciones de hombres desde los CAD y CCAD al Servicio de Orientación Sociolaboral debido a esto se ha rediseñado y puesto en marcha un nuevo servicio en el que se mejorarán los procedimientos de derivación además de la atención a mujeres y jóvenes. Los indicadores de incorporación al empleo debido a la actual situación de crisis sanitaria y social no se han alcanzado en hombres. Se han reforzado las actuaciones de formación para la incorporación de las mujeres al empleo. Por otro lado, la situación de estado de alarma y el confinamiento provocaron que los juzgados de Plaza de Castilla no tuvieran actividad en el segundo trimestre del año, con lo que la atención a personas detenidas disminuyó en mujeres y hombres.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
MUJERES DROGODEPENDIENTES QUE SE INCORPORAN A EMPLEO PROTEGI	NÚMERO	10	21
PARTICIPACION DE MUJERES EN ACTIVIDADES DE FORMACION PARA EL	PORCENTAJE	25	24
MUJERES QUE SE INCORPORAN A UN EMPLEO	NÚMERO	70	136
MUJERES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACION SOCIAL A	NÚMERO	70	93
HOMBRES DROGODEPENDIENTES QUE SE INCORPORAN A EMPLEO PROTEGI	NÚMERO	35	45
HOMBRES QUE SE INCORPORAN A UN EMPLEO	NÚMERO	300	294
VARONES PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACION SOCIAL A	NÚMERO	250	276
PARTICIPACION DE MUJERES EN ACTIVIDADES DE FORMACION PARA EL	NÚMERO	120	271
MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ORIENTACION LABORAL (S	NÚMERO	160	171
VARONES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE ORIENTACION LABORAL (S	NÚMERO	650	544
INFORMES SOBRE DROGODEPENDIENTES EMITIDOS A JUECES	NÚMERO	1800	4527
PARTICIPACION DE VARONES EN ACTIVIDADES DE FORMACION PARA EL	NÚMERO	340	862
ASESORAMIENTO A MUJERES DETENIDAS DROGODEPENDIENTES	NÚMERO	370	251
ASESORAMIENTO A HOMBRES DETENIDOS DROGODEPENDIENTES	NÚMERO	3300	2611

7. FAVORECER UNA ACTITUD POSITIVA Y PARTICIPATIVA DE LA SOCIEDAD ANTE LAS PERSONAS DROGODEPENDIENTES, MEJORANDO SU IMAGEN SOCIAL, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE ACTUACIONES DE MEDIACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN Y PROMOVRIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA SOCIAL QUE CONTEMPLAN LAS CARACTERÍSTICAS DIFERENCIADAS DE MUJERES Y HOMBRES.

El grado de cumplimiento de este objetivo ha sido del 100 por ciento. Es destacable que se hayan mantenido las intervenciones en mediación comunitaria en zonas problemáticas durante el confinamiento de forma presencial y telemática.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ENTIDADES Y AGENTES QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA DE MEDIACI	NÚMERO	80	167
ZONAS PROBLEMATICAS CON ACCIONES DE MEDIACION COMUNITARIA	NÚMERO	12	12
INTERVENCIONES DE MEDIACION COMUNITARIA EN DROGODEPENDENCIAS	NÚMERO	1600	1771

8. MEJORAR LOS HÁBITOS DE SALUD Y AUTOCUIDADOS EN LA RED MEDIANTE ACTUACIONES DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

Debido a la situación sanitaria provocada por el COVID 19 se suspendieron los grupos en los CAD, reanudándose solo aquellos más factibles en formato telemático, por lo que el cumplimiento de los indicadores de intervención grupal ha sido del 6 y 7 por ciento; también la derivación al programa odontológico sufrió retrasos por las medidas sanitarias no alcanzando la meta propuesta (80 por ciento de cumplimiento) -por error en la columna previsión aparece 0, cuando debería ser 45-. Con lo que el grado de cumplimiento de este objetivo ha quedado en un 48 por ciento.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN			
INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
PORCENTAJE DE MUJERES DERIVADAS AL PROGRAMA ODONTOLÓGICO DEL	PORCENTAJE	20	22
MUJERES ASISTENTES A SESIONES GRUPALES DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN	NÚMERO	280	18
PERSONAS DERIVADAS AL PROGRAMA DE TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO	NÚMERO	0	36
VARONES ASISTENTES A SESIONES GRUPALES DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN	NÚMERO	1120	80



CUENTA GENERAL 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

509. AGENCIA DE ACTIVIDADES



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 509 AGENCIA DE ACTIVIDADES

SECCIÓN: 160 DESARROLLO URBANO

PROGRAMA: 15109 GESTIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES

RESPONSABLE PROGRAMA: GERENTE DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

La Agencia de Actividades ha continuado trabajando durante este ejercicio para la consecución de cinco objetivos prioritarios orientados a facilitar y agilizar la implantación de actividades económicas en la ciudad de Madrid: la reorganización del modelo de trabajo, la agilización de los procedimientos, la simplificación normativa, la atención integral a la ciudadanía y la unificación de criterios.

Para alcanzar estos objetivos se han puesto en marcha diferentes acciones agrupadas en otras cinco líneas de actuación que inciden en partes diferentes de los procesos necesarios para llevar a buen término la implantación de actividades económicas, consistentes en: mejoras en la organización interna del organismo, mejoras y simplificación en la tramitación, mejoras en la regulación normativa, mejoras en la atención a la ciudadanía y coordinación y unificación de criterios.

Las mejoras en la organización interna de la Agencia de Actividades han supuesto el inicio de la ejecución del Plan de Recursos Humanos en el que, a partir del diagnóstico de las necesidades de personal de la Agencia de Actividades consideradas prioritarias, se programaron y concretaron las modificaciones de la relación de puestos de trabajo a tramitar durante el año 2020. En desarrollo del mismo se ha tramitado y ejecutado la primera fase, que va destinada a reforzar sectores estratégicos dentro del Organismo como son las unidades gestoras de licencias y declaraciones responsables o la información urbanística.

Por otra parte, y a efectos de obtener mejores resultados con la dedicación de parte de los efectivos a la realización de tareas concretas en materias específicas, se ha trabajado en el desarrollo de los siguientes planes de choque: Plan de Choque de las Transmisiones de Licencias Urbanísticas, con el que se han resuelto un total de 1.020 comunicaciones en el año 2020; Plan de choque de los Carteles de las actividades de la Ley de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas (LEPAR) y Plan de Choque en la unidad de resoluciones para la notificación de la inadecuación de procedimiento de las solicitudes de actuación comunicada en cuanto procedimiento inexistente en el ámbito de la Agencia de Actividades.

Asimismo, el Ayuntamiento de Madrid ha prorrogado el Plan de Acción para la regularización de los alojamientos turísticos en la ciudad de Madrid que contempla una serie de líneas de actuación de carácter urbanístico para abordar los problemas que la acelerada implantación del alojamiento turístico y específicamente la vivienda de uso turístico está generando en la ciudad, en especial en algunas zonas de los distritos centrales, en un proceso análogo al que se registra en numerosas ciudades españolas, europeas y mundiales.

Las líneas de actuación 2 y 3 del Plan de Acción diseñado para la regularización de los alojamientos turísticos van encaminadas al restablecimiento de la legalidad urbanística en las viviendas de uso turístico y en los apartamentos turísticos, respectivamente, cuya competencia tiene atribuida la Agencia de Actividades. Se han inspeccionado un total de 10.843 viviendas incluidas en 502 edificios, de las cuales 932 viviendas se dedican al alojamiento turístico. La mayoría de estas viviendas, concretamente 794, se encuentran en el Anillo 1 (Distrito Centro) del Plan Especial de Hospedaje. Se ha iniciado expediente de cese y clausura a 653 unidades de alojamiento turístico, habiendo dictado orden de cese de la actividad en 386 de estas unidades.

Para acometer estas actuaciones se prorrogó en el ejercicio 2020 el Plan de Empleo Temporal para facilitar los medios personales necesarios, que ha tenido por objeto el nombramiento de veintidós funcionarios interinos por acumulación de tareas.

En otro orden de cosas, se mantiene la implantación de un sistema de indicadores, con el que se evalúan mensualmente las cargas de trabajo en todas las áreas de actuación del Organismo, resultando una herramienta fundamental para la propuesta de acciones de mejora y control de las implantadas.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Entre las acciones para la mejora y simplificación en la tramitación de los procedimientos se ha desarrollado, en colaboración con el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid y Administración Electrónica, diversas actuaciones dirigidas a la informatización de los procedimientos que son competencia de la Agencia de Actividades. Entre ellas, se ha definido la nueva aplicación de presentación de solicitudes telemáticas de licencias y declaraciones responsables (SLIM) y se ha trabajado en el desarrollo de su tramitación electrónica en SIGSA DIGITAL.

Asimismo, se ha implantado una nueva aplicación para la tramitación telemática de las transmisiones de licencias urbanísticas de actividades y se ha procedido a la implantación electrónica del nuevo sistema de consulta de antecedentes en la web municipal. Se ha definido la nueva estructura de contenidos de la información en materia de licencias disponible en la web de manera que estos contenidos se han hecho más intuitivos y accesibles a los ciudadanos. A su vez se han modificado y adaptado los trámites de licencias de actividades en la sede electrónica municipal para hacerlos más comprensibles y sencillos a la ciudadanía.

En la línea de mejoras en la regulación normativa, se ha elaborado un anteproyecto de Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables de Madrid (OLDRUM) y su correspondiente Memoria de Impacto normativo, con el objeto de eliminar las trabas administrativas no justificadas para el desarrollo de actuaciones urbanísticas, reducir la tramitación a la imprescindible, agilizar su realización y garantizar la debida seguridad jurídica y protección de los intereses públicos a preservar en un marco de lenguaje claro y preciso que facilite su aplicación. Se ha elaborado un anteproyecto de Reglamento por el que se regula el régimen de las entidades colaboradoras en materia urbanística con su correspondiente Memoria de Impacto normativo.

En relación con los criterios de interpretación de la normativa, durante el año 2020 se han adoptado los siguientes: Resolución de 23 de abril de 2020, del Presidente de la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico Artístico y Natural (CPPHAN) para habilitar la asistencia de las entidades de colaboración urbanística (ECU) a sus sesiones; Criterio interpretativo 1/2020, de 20 de octubre de 2020, de la Orden 1342/2020, de 14 de octubre, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma; Criterio interpretativo 2/2020, de 4 de noviembre de 2020, de aplicación de la Ley 1/2020 de 8 de octubre, de modificación de la Ley del Suelo, en el ámbito la Agencia de Actividades; Instrucción 1/2020, de 4 de noviembre de 2020, del titular del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para la aplicación de la Ley 1/2020, de 8 de octubre, de modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid y el Criterio interpretativo 03/2020, de 23 de noviembre de 2020, por el que se establece el ámbito de aplicación de la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas.

Dentro de las tareas de coordinación del criterio de actuación de las ECU se han trasladado a las Entidades Colaboradoras Urbanísticas (en adelante, ECU) más de 1.000 correos electrónicos relativos a incidencias administrativas y telemáticas de las entidades colaboradoras, y se han resuelto mediante correo electrónico 60 consultas técnicas formuladas por las ECUS. Asimismo, se han celebrado diversas reuniones de trabajo a través de TEAMS para abordar diferentes temas como el relativo a la entrada en vigor y aplicación de las modificaciones contenidas en la Ley 1/2020 de 8 de octubre, de modificación de la Ley del Suelo.

Se ha continuado trabajando en mejorar la atención a la ciudadanía haciendo que la Agencia de Actividades sea más abierta y accesible al público en general y a los profesionales, facilitando la atención personalizada en el Departamento de Atención a la Ciudadanía, por cuyas dependencias han pasado más de 37.000 personas, mediante el sistema de cita previa técnica personalizada.

Como consecuencia del cierre de las Oficinas de Atención al Ciudadano durante los primeros meses del estado de alarma, se dispusieron canales alternativos de atención como son el telemático, vía correo electrónico, y la atención telefónica a los interesados. En la actualidad estas alternativas se han consolidado plenamente, siendo atendidos los ciudadanos en un plazo máximo de 48 horas.

Se encuentra publicada en nuestra página web una guía tríptico para mayor difusión en la que se indica la documentación necesaria y legislación básica aplicable; se han impartido jornadas informativas al personal de las Oficinas de Atención al Ciudadano (OACs) del Ayuntamiento y agentes de Línea Madrid, así como en diferentes Colegios Profesionales y se ha elaborado una encuesta de satisfacción como mecanismo de participación ciudadana para impulsar la calidad de nuestro servicio, a través de una herramienta informática localizada en los correos electrónicos desde los que se contestan las consultas ciudadanas.

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

Por último, en la línea de coordinación y unificación de criterios, se han dictado por la Gerente del Organismo diferentes criterios de interpretación normativa y se han impartido talleres para la formación conjunta del personal de la Agencia de Actividades. Durante el mes de febrero se desarrollaron las sesiones del workshop en materia de viviendas de uso turístico, con participación de los sectores públicos y privados implicados en el desarrollo de esta actividad en la ciudad de Madrid.

Durante el ejercicio 2020 la actividad de la Agencia de Actividades ha seguido orientada por los principios de eficacia y eficiencia en el ejercicio de sus competencias propias en la gestión de los medios de intervención administrativa municipal de las actividades económicas sujetas a la Ordenanza para la apertura de actividades económicas en la ciudad de Madrid, sin olvidar las potestades de inspección municipal para la comprobación del cumplimiento de la normativa urbanística, así como las funciones de restablecimiento de la legalidad urbanística y el ejercicio de la potestad sancionadora en materia urbanística y de espectáculos públicos y actividades recreativas.

En el ámbito de intervención administrativa municipal contemplado en la citada Ordenanza, la declaración responsable se consolida una vez más como el medio utilizado con carácter general, lo que corrobora el hecho de que el 83,5 por ciento de las solicitudes para la implantación, modificación y ejercicio de actividades se han tramitado por este procedimiento. Así, durante este ejercicio se han presentado un total de 5.941 declaraciones responsables y 1.172 licencias y se han comunicado 3.826 cambios de titularidad de actividades. La proporción entre licencias y DR es de un 83,5 por ciento de DR frente a un 16,5 por ciento de licencias.

Se han verificado la totalidad de las denuncias que han llegado a la Agencia, bien de particulares o a través de la Policía Municipal, iniciándose 2.418 expedientes disciplinarios y 833 expedientes sancionadores, en los que se han priorizado las infracciones en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas que afectan a la seguridad de las personas o causan molestias a los vecinos por incumplimiento del horario autorizado.

En este ejercicio se ha llevado a cabo también el Informe de Evaluación de la Carta de Servicios de la Agencia de Actividades, quedando garantizada la coherencia de sus indicadores con los presentes objetivos e indicadores presupuestarios, contando con el Certificado AENOR, como reconocimiento de la conformidad de la Carta con la norma UNE 93200: 2008 para la actividad de "Agencia de Actividades", que autoriza al uso de la Marca de AENOR correspondiente.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. GARANTIZAR LA CORRECTA APERTURA DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

Dentro de este objetivo se recoge un indicador cuya cumplimentación corresponde al Servicio de Régimen Jurídico. Es el relativo a las actividades de "ampliación/reducción de horarios de carácter excepcional", estableciéndose una previsión de 400 expedientes tramitados.

Con relación a este indicador, durante el año 2020 se han tramitado únicamente 25 expedientes por el Servicio de Régimen Jurídico, todos con resolución denegatoria. La situación originada por la pandemia derivada del virus COVID-19, con la declaración del estado de alarma y las posteriores medidas que se adoptaron por parte de la Comunidad de Madrid motivaron la imposibilidad de que los bares, restaurantes, discotecas y establecimientos de ocio nocturno desarrollaran sus actividades con normalidad y en sus horarios habituales. Consecuentemente, era y es jurídicamente imposible en el momento de elaboración de esta memoria autorizar las ampliaciones de horario en aquellos casos aislados en los que los interesados así lo han solicitado, ya que los locales y establecimientos que habitualmente formulan estas peticiones tienen su horario de funcionamiento limitado de acuerdo con lo dispuesto por la Comunidad de Madrid, sin que quepa excepción alguna a esta limitación.

Respecto de las inspecciones de Declaraciones Responsables realizadas por el Servicio de DRs en 2020, incluye tanto las DR no-LEPAR del Ayuntamiento como todas las DRs LEPAR, siendo el total de inspecciones realizadas en 2020 de 1.377 inspecciones (1.224 inspecciones que fue el dato dado en el último Consejo Rector y 153 inspecciones más que se hicieron en el último trimestre y que no se habían computado).

En cuanto al resto de indicadores en donde su realización está por debajo de la previsión se ha debido también a los motivos relacionados con la crisis COVID-19 y la declaración del estado de alarma.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN HORARIOS CARÁCTER EXCEPCIONAL	NÚMERO	400	25
CONSULTAS DE ACTIVIDAD	NÚMERO	600	497
SOLICITUD DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	1000	1172
INSPECCIÓN DE DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	6000	1377
CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDADES	NÚMERO	6000	3826
RESOLUCIÓN DE LICENCIAS DE ACTIVIDADES	NÚMERO	1300	1084
SOLICITUD DE DECLARACIONES RESPONSABLES	NÚMERO	7600	5941

2. GARANTIZAR QUE LAS ACTIVIDADES SE AJUSTAN A DERECHO MEDIANTE LA INSPECCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA, APLICANDO LAS SANCIONES QUE PROCEDAN

La desviación a la baja en el número de expedientes dados de alta y de resoluciones trae causa de los siguientes motivos:

- La derivada del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, así como sus sucesivas prórrogas, que entre otras consecuencias provocó el cierre de toda la actividad no esencial, así como la suspensión de los plazos administrativos desde su entrada en vigor hasta el día 1 de junio de 2020, lo que implicaba la práctica paralización de la gestión administrativa entre los meses de marzo a mayo, iniciándose su recuperación desde el mes de junio, en el que resultó posible nuevamente el inicio de los procedimientos administrativos.

- Las limitaciones que se vienen imponiendo en el ejercicio de las actividades incluidas en el ámbito de aplicación de la LEPAR, derivadas de las restricciones sanitarias por el COVID-19, que ha hecho que los horarios de estas actividades se encuentren limitados, así como que el ejercicio de las actividades que vienen siendo más molestas para los vecinos y que reciben un mayor número de denuncias (discotecas, cafés espectáculos, bares especiales) tengan su actividad principal paralizada. Este hecho ha provocado que el número de denuncias sobre tales actividades se hayan reducido, lo que tiene su reflejo en un descenso del número de altas de expedientes administrativos derivados de su presentación y el número de expedientes incoados para su restablecimiento.

- Un importante número de locales han cesado en su actividad, lo que ha traído como consecuencia que el número de actividades que son susceptibles de restablecimiento de la legalidad por encontrarse en ejercicio de su actividad sea menor.

La actividad sancionadora desarrollada por el Servicio Sancionador de la Agencia de Actividades no solo se circunscribe a la tramitación de los procedimientos sancionadores propiamente dichos, sino también se refiere, de una parte, la tramitación de actuaciones previas necesarias para esclarecer los hechos, analizando las Actas de Inspección recibidas, identificando y valorando los títulos habilitantes para el ejercicio de la actividad, así como los sujetos presuntamente responsables y las circunstancias concurrentes; y, de otra, a todas aquellas actuaciones relativas a la ejecución de las sanciones impuestas, como es la gestión de las liquidaciones aprobadas en los casos de imposición de multas, o el control del cumplimiento de las sanciones de clausura de locales -en colaboración directa con los servicios de la Policía Municipal- disponiendo, en su caso, y ejecutando el precinto de los locales como medida de ejecución forzosa, así como las actuaciones necesarias para el acatamiento de las resoluciones judiciales recaídas en los procedimientos contenciosos.

Actuaciones previas.

Dentro de las actuaciones previas a la iniciación de los procedimientos sancionadores, en el año 2020 se han generado 160 expedientes tanto para la emisión de informe técnico que determine la capacidad de evacuación de los locales en los casos de infracciones de exceso de aforo, como para la emisión de informe técnico sobre la concurrencia o no de modificación sustancial de los locales o sus instalaciones y/o el cambio de actividad, careciendo de la preceptiva licencia de funcionamiento. También, se han emitido 54 requerimientos para el aporte de los seguros obligatorios en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas, cifra que resulta inferior al año anterior habida cuenta la colaboración de los servicios de la Policía Municipal, requiriendo directamente la documentación con ocasión de las inspecciones realizadas, facilitando, con ello, una gestión administrativa más ágil.

Sanciones impuestas.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

Del total de las sanciones impuestas en el 2020, un 96 por ciento lo han sido de multa y el 4 por ciento restante de clausura del local por un periodo determinado.

Dentro de las sanciones de multa, un 78 por ciento se han impuesto por el total de la cuantía inicialmente propuesta y el 22 por ciento restante con aplicación de alguna de las reducciones previstas en el artículo 85 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Emisión de abonarés o cartas de pago.

La tramitación de expedientes sancionadores con propuesta de sanción de multa, conlleva la emisión de los correspondientes abonarés o cartas de pago, ya sea con ocasión de la notificación del acuerdo de iniciación del procedimiento o durante la instrucción del mismo, para facilitar la opción del pago anticipado con reducción conforme a lo dispuesto en el citado artículo 85 de la Ley 39/2015, ya sea con ocasión de la imposición de la sanción. Pero también se han emitido abonarés en virtud de la desestimación de recursos de reposición o de la ejecución de las sentencias judiciales firmes recaídas en los procedimientos contencioso-administrativos.

En el año 2020 por el Servicio Sancionador ha iniciado 833 expedientes y se han emitido un total de 924 abonarés, de los cuales 893 lo han sido en la tramitación de los procedimientos sancionadores, ya que en un mismo expedientes sancionador se pueden emitir varios abonares.

Se han verificado la totalidad de las denuncias que han llegado a la Agencia, bien de particulares o a través de la Policía Municipal, iniciándose 2.418 expedientes disciplinarios y 833 expedientes sancionadores, en los que se han priorizado las infracciones en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas que afectan a la seguridad de las personas o causan molestias a los vecinos por incumplimiento del horario autorizado.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
INSPECCIONES REALIZADAS DE OFICIO	NÚMERO	100	149
EXPEDIENTES SANCIONADORES RESUELTOS	NÚMERO	1000	625
EXPEDIENTES SANCIONADORES INICIADOS	NÚMERO	1400	833
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANISTICA RESUELTOS	NÚMERO	2200	1743
INSPECCIONES URBANISTICAS REALIZADAS DE DENUNCIA	NÚMERO	1900	726
EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANISTICA INICIADOS	NÚMERO	3700	2418

3. PROPORCIONAR A LA CIUDADANÍA UNA ATENCIÓN PERSONALIZADA Y ESPECIALIZADA

Las variaciones a la baja en las previsiones iniciales fijadas para 2020 responden a la situación excepcional de confinamiento por la pandemia durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo hasta bien entrado el mes de julio en el que no hubo ninguna actividad. Los servicios se reactivaron de forma progresiva a partir de mediados del mes de julio.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ACTUALIZACIONES ANUALES DE LA WEB	PORCENTAJE	100	100
SOLICITUDES ACCESO INFORMACIÓN PÚBLICA	NÚMERO	35	42
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES PLANTEADAS	NÚMERO	600	366
SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES CONTESTADAS	NÚMERO	600	350
PERSONAS ATENDIDAS EN MATERIA URBANÍSTICA Y SANCIONADORA	NÚMERO	20000	14681
ANOTACIONES EN EL REGISTRO	NÚMERO	55000	40260

4. PROPORCIONAR ASESORAMIENTO JURÍDICO Y MANTENER LAS ADECUADAS RELACIONES CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN ASUNTOS RELACIONADOS CON LAS COMPETENCIAS DEL ORGANISMO AUTÓNOMO. TRAMITAR LOS RECURSOS ADMINISTRATIVOS Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS INTERPUESTOS CONTRA LAS RESOLUCIONES DE LA GERENTE Y GESTIONAR EL SISTEMA DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA CON LAS ENTIDADES COLABORADORAS URBANÍSTICAS.

Para medir el grado de cumplimiento de este objetivo, se han diseñado 5 indicadores de gestión:

1. Relaciones con el Pleno y la Junta de Gobierno.
2. Revisión y Actualización de Instrucciones, Protocolos y Normativa.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

3. Recursos administrativos.
4. Recursos contencioso-administrativos.
5. Informes preceptivos de entidades colaboradoras.

El grado de cumplimiento en cada uno de los indicadores, se justifica de la siguiente forma:

- Relaciones con el Pleno y la Junta de Gobierno.

En relación con la Junta de Gobierno, la Agencia de Actividades ha participado en:

La elaboración del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de fecha 15 de octubre de 2020, por el que se prorroga la vigencia del importe máximo de los precios a percibir por las entidades colaboradoras urbanísticas para el año 2021.

Por otra parte, durante el ejercicio 2020 las relaciones con el Pleno del Ayuntamiento de Madrid se cifran en 4, distribuyéndose en preguntas sustanciadas por los diferentes grupos políticos municipales y peticiones de información y/o documentación.

A la vista de lo anterior se entiende sobradamente cumplido el objetivo previsto en este indicador.

- Revisión y Actualización de Instrucciones, Protocolos y Normativa.

Durante el ejercicio 2020 se ha consolidado el proceso de revisión de la normativa relacionada con la actividad urbanística del Organismo Autónomo, en concreto la elaboración de un texto normativo único que simplifique y refunda la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas en la Ciudad de Madrid y la Ordenanza para la Tramitación de Licencias Urbanísticas.

Igualmente, se ha redactado un anteproyecto de Reglamento por el que se regula el régimen de las entidades colaboradoras en materia urbanística.

Asimismo, la aprobación de la Ley 1/2020, de 8 de octubre, por la que se modifica la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, para el impulso y reactivación de la actividad urbanística, ha propiciado la realización y elaboración de varios textos relacionados con el análisis de esta Ley y de su impactos y aplicación en el Ayuntamiento de Madrid.

En consonancia con todo lo anterior, en la fecha de elaboración de la presente memoria:

- Se ha elaborado un anteproyecto de Ordenanza de Licencias y Declaraciones Responsables de Madrid (OLDRUM) y su correspondiente Memoria de Impacto normativo. Se espera que la ordenanza esté aprobada antes de octubre de 2021.
- Se ha elaborado un anteproyecto de Reglamento por el que se regula el régimen de las entidades colaboradoras en materia urbanística con su correspondiente Memoria de Impacto normativo, cuya aprobación está prevista para septiembre de 2021.
- Se han elaborado dos documentos con observaciones al anteproyecto de la Ley 1/2020, de 8 de octubre, de modificación de la Ley 9/2001, de Suelo, de la Comunidad de Madrid.
- Se han preparado una propuesta completa de modificación de la Ley 17/1997, de 17 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid.
- Se ha diseñado y redactado un plan de choque para la tramitación de licencias en los Distritos.

Por otro lado, durante 2020 el Servicio de Régimen Jurídico ha elaborado los siguientes Protocolos y Criterios Interpretativos:

- Resolución de 23 de abril de 2020, del Presidente de la Comisión de Protección del Patrimonio Histórico Artístico y Natural (CPPHAN) para habilitar la asistencia de las entidades de colaboración urbanística (ECU) a sus sesiones.
- Criterio interpretativo 1/2020, de 20 de octubre de 2020, de la Orden 1342/2020, de 14 de octubre, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, por la que se modifica la Orden 668/2020, de 19 de junio, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma.

- Criterio interpretativo 2/2020, de 4 de noviembre de 2020, de aplicación de la Ley 1/2020 de 8 de octubre, de modificación de la Ley del Suelo, en el ámbito la Agencia de Actividades.

- Instrucción 1/2020, de 4 de noviembre de 2020, del titular del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para la aplicación de la Ley 1/2020, de 8 de octubre, de modificación de la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid.

- Criterio interpretativo 03/2020, de 23 de noviembre de 2020, por el que se establece el ámbito de aplicación de la Ordenanza para la Apertura de Actividades Económicas.

Paralelamente, durante el ejercicio 2020, se han trasladado a las Entidades Colaboradoras Urbanísticas (en adelante, ECU) más de 1.000 correos electrónicos relativos a incidencias administrativas y telemáticas de las entidades colaboradoras.

Asimismo, se han resuelto mediante correo electrónico 60 consultas técnicas formuladas por las ECUS.

Por lo tanto, y sobre la base de lo anterior, se entiende cumplido el objetivo previsto en este indicador.

- Recursos administrativos.

Durante el ejercicio 2020, se han tramitado un total de 1.190 recursos administrativos comprendiendo tanto los recursos de reposición como extraordinarios de revisión contra las resoluciones dictadas por la Gerente del Organismo Autónomo en el ámbito de todas sus competencias.

Según la estimación anterior, se han sobrepasado las previsiones para 2020 en 90 recursos.

- Recursos contencioso-administrativos.

En el ejercicio 2020, la actividad jurisdiccional de la Agencia de Actividades se ha concretado en la tramitación de un total de 1.300 recursos contencioso-administrativos contra resoluciones de la Gerente de la Agencia de Actividades incluyendo no solo nuevos expedientes, sino el seguimiento y tramitación de actuaciones en procedimientos ya abiertos, tales como la recepción de autos y sentencias finalizadores de procedimientos en curso de años anteriores que se han remitido a las unidades correspondientes a fin de ejecutar, si procede, el fallo judicial.

A la vista de este dato, cabe concluir que se ha superado el objetivo previsto.

- Informes preceptivos de las entidades colaboradoras.

En ejecución de lo previsto en el artículo 36.4 de la Ordenanza para la apertura de Actividades Económicas en la Ciudad de Madrid, de 28 de febrero de 2014, el Servicio de Régimen Jurídico ha tramitado un total de 198 expedientes de petición de informes preceptivos de las ECU en materia medioambiental, servidumbres aeronáuticas, movilidad, programas de autorización por partes autónomas y en materia de patrimonio cultural, frente a los 200 previstos. Este año el indicador ha bajado con relación al ejercicio anterior, debido que desde el mes de marzo se ha dejado de solicitar desde la Agencia de Actividades los informes de Alcantarillado y los de AESA (Agencia Estatal de Seguridad Aérea), al haberse realizado las gestiones pertinentes para que fueran las propias entidades colaboradoras las que lo solicitaran directamente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN INSTRUCCIONES, PROTOCOLOS Y NORMATI	PORCENTAJE	100	100
RELACIONES CON LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL PLENO	NÚMERO	3	4
INFORMES PRECEPTIVOS ENTIDADES COLABORADORAS	NÚMERO	200	198
RECURSOS ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	1100	1190
RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS	NÚMERO	675	1300

5. PROMOVER LA EFICAZ GESTIÓN DE LOS SERVICIOS COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES: MEDIOS MATERIALES Y HUMANOS.

Tramitaciones del Servicio de Gestión Económica y Administrativa:

- Procedimientos de contratación tramitados.

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

En total se han tramitado 22 expedientes de contratación: 14 contratos menores y 8 compras centralizadas.

- Actuaciones de mantenimiento, seguridad e inventario: se han realizado 905 que consta de: 781 gestiones de cita previa de atención al público que requieren dar aviso a Seguridad, accesos al edificio y al parking, 55 actuaciones en relación al mantenimiento del edificio y 69 altas de inventario.

Este indicador está por debajo de su previsión (1.275) debido a la falta de asistencia a la oficina originado por la crisis del Covid-19. Este indicador recogía las gestiones que derivaban de las citas dadas para consultas presenciales con los técnicos de la Agencia, lo cual se ha visto afectado por el cierre de las oficinas.

- Movimiento de entradas/salidas del almacén de material.

La previsión era 18.000 y a pesar del cierre de las oficinas y el teletrabajo los artículos que se han comprado durante el año pasado suman 45.745. Se desglosan en:

Actas de inspección 17.000.

Requerimientos, que usan los inspectores, 20.000.

Instancias generales 5.000.

Material de oficina, 3.483 artículos (incluidos sellos, papel, y resto de material de oficina).

Material informático, 262 artículos (incluidos toner, fotoconductores, pendrives, etc).

- Realización de los servicios de régimen interior de la Agencia (servicios de conductores, POSI y Agentes notificadores):

En 2020 se han realizado 2.639 servicios que corresponden a servicios de conductores de incidencias y del Personal de Oficios de Servicios Internos la diferencia obedece al hecho de que con motivo de la situación de confinamiento por la pandemia en el periodo comprendido entre el 15 de marzo hasta bien entrado el mes de julio no hubo ninguna actividad, empezándose a reactivar dicho servicio de forma progresiva a partir de mediados del mes de julio.

Como consecuencia de lo anterior se ha producido un aumento considerable de la digitalización de muchos trámites dentro de los procedimientos que se gestionan en el Organismo, lo que ha supuesto una reducción de actuaciones que se venían realizando de manera presencial por los efectivos de la Agencia.

De los 2.639 servicios efectuados, 1.860 corresponden a conductores de incidencias e incluyen, entre otras actividades, inspecciones, precintos y traslado de documentación.

Los servicios realizados por el Personal de Oficios de Servicios Internos ascienden a 779 y de ellos 640 han sido servicios de los Agentes Notificadores de la Agencia.

- Realización de las actuaciones vinculadas a la gestión del personal del Organismo (situaciones administrativas, premios, control horario, permisos retribuidos, vacaciones):

En materia de gestión de personal se han tramitado 7 expedientes de alta de flexibilización horaria, 72 renovaciones de flexibilización horaria, 1 reingreso procedente de excedencia, 1 expediente de premio especial antigüedad, 7 permisos de lactancia, 1.800 solicitudes de vacaciones y días de libre disposición (incluidos los del art 11.1 y 15.4) y 1.200 permisos retribuidos conforme a lo establecido en artículo 15 del Acuerdo sobre condiciones de trabajo comunes al personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Autónomos para el período 2019-2022 en vigor en 2020 y 6.000 incidencias relacionadas con el control horario.

- Tramitación de expedientes de modificación de las relaciones de puestos de trabajo, plantilla presupuestaria y provisión de puestos:

En el año 2020 en materia de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Presupuestaria y Provisión de Puestos, se han tramitado 212 expedientes:

Incorporación a la plantilla de puestos procedentes de otras entidades mediante expedientes de Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Presupuestaria 1. Asimismo, se ha tramitado una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo y Plantilla Presupuestaria de la Agencia que ha afectado a 47 plazas y a 6 unidades organizativas, Concursos y Libres Designaciones 4, procedimientos que afectan a 8 puestos, adscripciones provisionales 3, adscripciones definitivas 41, ceses 48, atribuciones

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

temporales de funciones 3, comisión servicios 6, concurso-oposición 21, programa de refuerzo temporal 22, provisión interinos 2.

- Gestión de retribuciones, tramitación de nóminas, ayudas de acción social e IRPF del personal del Organismo. Elaboración y seguimiento del capítulo 1 del presupuesto del Organismo.

En materia de retribuciones se han tramitado un total de 1.223: cumplimiento de trienios 106, altas productividad 14, bajas productividad 9, permisos sin sueldo 4, reconocimiento servicios prestados 5, premios por años de servicio 12, reducciones de jornada 2, Ayudas Acción Social 943 concedidas y 24 denegadas. Además de las actuaciones realizadas para el cuadro y visto bueno mensual de la nómina se han tramitado 68 expedientes relativos a la nómina e IRPF (12 expedientes nómina mensual, 12 de Seguridad Social, 14 de MUFACE, 12 de Cuotas Sindicales, 12 expedientes de IRPF y 6 embargos/retenciones judiciales).

Se han realizado los documentos correspondientes a la elaboración del capítulo 1 del presupuesto del Organismo, así como 36 informes de seguimiento del mismo (12 de carácter trimestral y 24 mensuales) relativos a la dotación y evolución de la plantilla y retribuciones del personal.

- Gestión de Seguridad Social (altas, bajas y modificaciones en afiliación y cotización).

En el año 2020 en materia de Seguridad Social se han tramitado 400 actos a través de SAP y del sistema SILTRA de la Seguridad Social con el siguiente desglose: Altas Incapacidad Temporal 79, bajas Incapacidad Temporal 71, partes de confirmación Incapacidad Temporal 188, accidentes laborales 1, asistencias sin baja 3, expedientes maternidad 3, expedientes paternidad 3 y 52 actos realizados a través del sistema RED de la Tesorería General de la Seguridad Social: altas en afiliación 12, bajas en afiliación 22 y variaciones/modificaciones 15, notas/correo incidencias con la Tesorería General de la Seguridad Social 3. La actividad se ha reducido, debido a lo señalado anteriormente.

- Continuidad con los equipos de trabajo puestos en marcha en 2017.

Durante 2020 han continuado vigentes 6 de los 7 equipos de trabajo que se iniciaron en el año 2017:

1. Cita previa técnica personalizada.
2. Redacción y gestión de la Carta de Servicios.
3. Unidad Gestora Web.
4. Declaración Responsable Telemática.
5. Elaboración de Criterios de interpretación normativa e informes.
6. Estudio de Protocolos Técnicos.

- Formación.

En 2020 se ha elaborado el Plan de Formación de la Agencia y se han programado todas las actividades formativas previstas en el Plan de Formación para 2020, que han tenido como destinatarios tanto al personal del Organismo como personal adscrito a otras Áreas de Gobierno del Ayuntamiento.

En este sentido, dentro del Plan de Formación del Ayuntamiento de Madrid se han realizado las siguientes actividades formativas:

RE-01-2901-P-20 MEDIOS DE INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

RE-04-4358-P-20 JORNADA DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: DISCIPLINA URBANÍSTICA Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

RE-01-4357 -P-20 NORMATIVA DE APLICACIÓN EN LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS. LEPAR. NUEVO CATÁLOGO.

RE-01-4127-P-20 LA POSTESTAD SANCIONADORA EN LA AGENCIA DE ACTIVIDADES.

RE-04-4359-P-20 JORNADA DE FORMACIÓN PARA PERSONAL DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: DECLARACIÓN RESPONSABLE Y LICENCIAS.

RE-01-2903-P-20 APLICACIÓN DE LA NORMATIVA SECTORIAL CON INCIDENCIA SOBRE LAS

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

ACTIVIDADES ECONÓMICAS.

RE-01-2316-P-20 RÉGIMEN JURÍDICO DE LA APERTURA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA CIUDAD DE MADRID.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
ELABORACIÓN DEL PLAN DE FORMACION INTERNO	NÚMERO	1	1
PLANTILLA INCORPORADA AL PLAN DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN CO	PORCENTAJE	50	50
EQUIPOS DE MEJORA	NÚMERO	8	6
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN TRAMITADOS	NÚMERO	55	22
RETRIBUCIONES	NÚMERO	1100	1119
RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO Y PROVISIÓN	NÚMERO	170	212
MOVIMIENTOS DE ENTRADAS/SALIDAS DEL ALMACÉN DE MATERIAL	NÚMERO	18000	45745
SERVICIOS DE RÉGIMEN INTERIOR	NÚMERO	11000	2639
ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, SEGURIDAD E INVENTARIO	NÚMERO	1275	905
PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DE PERSONAL	NÚMERO	16265	9088
SEGURIDAD SOCIAL	NÚMERO	725	400

6. MEJORAR LA GESTIÓN ECONÓMICA OPTIMIZANDO LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS RELATIVOS A LA COMPETENCIA DE LA AGENCIA DE ACTIVIDADES Y LA TRAMITACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE GASTO.

- Tramitación de las aportaciones al Organismo.

En 2020 se han realizado 43 trámites que incluye:

- documentos contables para las aportaciones al Organismo: 10 compromisos concertados (que corresponden a 5 aportaciones que suponen 10 trámites de antes y después de contabilizarse) y 24 derechos reconocidos (igualmente son 12 aportaciones que dan lugar a 24 trámites).
- 9 operaciones de operativa bancaria de aplicaciones de ingresos.

- Expedientes de pago.

En 2020 se han realizado 29 relaciones de ordenaciones de pago.

- Documentos contables capítulo 1.

En 2020 se han realizado 172 documentos contables referentes al capítulo 1, la diferencia en relación a la previsión de 200 documentos contables obedece a que no todos los meses del año se han iniciado expedientes de embargo/retenciones judiciales como se había previsto.

- Documentos contables capítulo 2.

En 2020 se han realizado 94 documentos contables de capítulo 2, donde se encuentra "AD", "ADO" y "O".

DEVOLUCIONES DE INGRESOS Y DEVOLUCIÓN DE AVALES TRAMITADAS.

En 2020 se considera realizado el 100 por ciento del indicador.

Algunos datos que podemos señalar son:

Devoluciones de avales: 640 expedientes iniciados, 669 expedientes terminados y 616 resoluciones.

Devoluciones de ingresos: 331 expedientes iniciados y 249 expedientes terminados. Realizados 268 documentos contables "PDIs".

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
DEVOLUCIONES DE INGRESOS Y DEVOLUCIÓN DE AVALES TRAMITADAS	PORCENTAJE	100	100
DOCUMENTOS CONTABLES CAPÍTULO 1	NÚMERO	200	172
TRAMITACIÓN DE LAS APORTACIONES AL ORGANISMO	NÚMERO	44	43
EXPEDIENTES DE PAGO	NÚMERO	39	29
DOCUMENTOS CONTABLES CAPÍTULO 2	NÚMERO	183	94

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

7. GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES SE AJUSTA A DERECHO MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES VISITAS DE INSPECCIÓN Y LA EMISIÓN DEL POSTERIOR INFORME.

La desviación a la baja en el número de inspecciones conjuntas se debe a la no ejecución de la Campaña de Navidad y al bajo número de locales que se inspeccionaron en la Campaña de Locales de Atención Preferente, todo ello como resultado de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS	NÚMERO	4	4
INSPECCIONES CONJUNTAS	NÚMERO	150	4
INFORMES TÉCNICOS Y ASISTENCIA A PRECINTOS	NÚMERO	2100	2358

8. CREACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS PARA LA INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO DE NORMATIVA, ASÍ COMO LA NORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.

El número de expedientes de licencias sometidos a dictamen de las Comisines de Patrimonio en 2020 ha sido de 757, de los que 360 se han tramitado por Entidades Colaboradoras. Todo ello suma un total de 57 actuaciones más que el año anterior y que la previsión. El dato de los 757 vistos, a pesar de ser sólo 57 más que el año anterior (700) es correcto y muy bueno, teniendo en cuenta que este ha sido el año de la transformación telemática.

Durante 2020 se han realizado 3 Consejos Rectores: el 17 de febrero, el 9 de junio y el 10 de noviembre.

Respecto a las Comisiones Técnicas de Licencias, no se ha realizado ninguna debido a las circunstancias excepcionales del confinamiento y el teletrabajo principalmente.

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
COMISIÓN TÉCNICA LICENCIAS	NÚMERO	2	0
NORMALIZACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y RACIONALIZACIÓN MODELOS ADAP	PORCENTAJE	100	100
SESIONES DE CONSEJO RECTOR	NÚMERO	4	3
EXPTES. ELEVADOS A LAS COMISIONES DE PATRIMONIO HISTORICO MP	NÚMERO	700	757



CUENTA GENERAL 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

902. CONSORC. PLAN REHAB. Y EQUIP. DE TEATROS



PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2020

MEMORIA DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

CENTRO: 902 CONSORC. PLAN REHAB. Y EQUIP. DE TEATROS

SECCIÓN: 130 CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

PROGRAMA: 33401 ACTIVIDADES CULTURALES

RESPONSABLE PROGRAMA: PRESIDENTE/A CONSORCIO. P.REHAB.Y EQPO.TEATROS

MEMORIA GENERAL DEL PROGRAMA

El Ministerio de Cultura, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid suscribieron el 19 de abril de 1994 un convenio para la creación del Consorcio para la Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid, a cuyo texto prestó su conformidad el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 27 de septiembre de 1993.

La creación del Consorcio obedeció a la necesidad de dotar al panorama escénico madrileño de unas infraestructuras adecuadas, procediendo a la rehabilitación de los teatros existentes, a fin de adecuarlos a las necesidades escénicas y de confort actuales. Todo ello con la finalidad de obtener una mayor captación de asistencia de público a los espectáculos teatrales.

La Junta de Gobierno del Consorcio de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid acordó el 15 de abril de 2015, la adaptación de sus Estatutos a lo dispuesto en la disposición final segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y en los artículos 12 a 15 de la Ley 15/2014, de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa. Tras la modificación de sus Estatutos, el Consorcio está adscrito al Ayuntamiento de Madrid, formando parte sus presupuestos de los Presupuestos Generales del Ayuntamiento y estando sometido al mismo régimen presupuestario, de contabilidad y control.

El Consorcio contaba con un presupuesto inicial de ingresos para 2020 de 375.000 euros, constituido por las aportaciones específicas asignadas a cada una de las tres Administraciones consorciadas (Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid y Ministerio de Cultura y Deporte a través del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música), correspondiendo 125.000 euros a cada una. A la finalización del ejercicio, se reconocieron derechos por 375.000 euros, recaudándose 500.000 euros, al haberse cobrado la aportación de la Comunidad de Madrid del año 2019. En el presupuesto inicial de gastos únicamente figuraba el Capítulo 7 "Transferencias de capital", con un crédito de 375.000 euros, destinado a financiar la convocatoria anual de ayudas a la rehabilitación de los teatros, en cumplimiento de los fines de la entidad previstos en el artículo 1 de sus Estatutos.

Con fecha 25 de febrero de 2020, se contabilizó la incorporación de crédito número 9020000000, por un importe total de 1.055.233,14 euros, financiada con el remante de tesorería para financiación afectada del Consorcio. La aplicación que se incrementó fue la siguiente: 2020/G/902/130/334.01/779.99 "Otras subvenciones a empresas privadas".

Con cargo a los créditos anteriores, se tramitaron los gastos de la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de teatros del año 2018, habiéndose autorizado un importe de 653.646 euros y dispuesto una cuantía de 645.973 euros, el crédito comprometido ascendió a un 98,8% del crédito autorizado. Durante el año 2020 se han revisado las 18 justificaciones de las subvenciones concedidas y se han reconocido obligaciones por un importe total de 469.022 euros, las obligaciones reconocidas ascienden por tanto a un 72,6 % del crédito autorizado.

También con cargo a los créditos anteriores se tramitaron los gastos de la convocatoria de subvenciones para la rehabilitación de teatros del año 2019 (número de expediente 191202000010), habiéndose autorizado un importe de 375.000 euros. Al final del ejercicio no se había efectuado la disposición de ningún gasto al no haberse aprobado en esa fecha la concesión de las subvenciones, quedando, por tanto, un crédito autorizado de 375.000 euros en la citada aplicación presupuestaria, 2020/G/902/130/334.01/779.99 "Otras subvenciones a empresas privadas".

OBJETIVOS / INDICADORES DE GESTIÓN

1. APOYO A LOS TEATROS DE MADRID A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA REHABILITACIÓN DE LOS TEATROS DE LA VILLA DE MADRID

En el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 21 de mayo de 2020 se publicó la convocatoria de las ayudas del ejercicio 2019, para las actuaciones realizadas entre el 1 de julio de 2019 y 31 de agosto de 2020, por un importe de 375.000 euros; las citadas ayudas están destinadas a financiar las obras encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad, así como la eficiencia energética y de las condiciones acústicas y de los equipamientos de los teatros y salas ubicadas en la Villa de Madrid. El número de las ayudas solicitadas fue de 28, a la finalización del ejercicio no se había producido la concesión de las ayudas por lo que el importe de la convocatoria quedó en fase de autorización del gasto.

La convocatoria de ayudas del año 2020 no se ha realizado y se tiene prevista su realización conjunta con la del año 2021, durante en el año 2021.

En relación con el cumplimiento del objetivo de apoyo a los teatros de Madrid a través de la convocatoria de ayudas a la rehabilitación de teatros de Madrid, se ha realizado la convocatoria del año 2019 durante el año 2020, si bien no ha llegado a resolverse.

El porcentaje de crédito autorizado para las convocatorias de ayudas en el ejercicio 2020 (1.028.646 euros) con respecto a los créditos finales totales de gastos de capital (1.427.359 euros) ha sido del 72%. El porcentaje de crédito dispuesto (645.973 euros) es de 45,3% y el porcentaje de las obligaciones reconocidas (469.022 euros) es de 32,9 %

INDICADOR	MAGNITUD	PREVISIÓN	REALIZADO
CONVOCATORIA DE LÍNEAS DE SUBVENCIÓN	NÚMERO	1	1

